



MIÉRCOLES 3 DE NOVIEMBRE DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXXIII - N° 228
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.ficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "CACERES, CLAUDIO CESAR – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N° 10336762), ha resuelto por Sentencia N° 157 de fecha 06/10/2021, declarar en estado de quiebra al Sr. CACERES, CLAUDIO CESAR, D.N.I. 25.114.816, con domicilio en real en calle Brasil 104 esquina Nicaragua Planta Baja dpto. 4, de la ciudad de Villa Carlos Paz; prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho; intimar al fallido y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico; fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el 16/12/2021, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 200 L.C.Q., en lo pertinente; fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos el 10/03/2022, fijar como plazo tope para que el síndico presente el Informe General el 19/05/2022, disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 20/04/2022. Síndico Designado: Cr. Donghi Maximiliano. Domicilio: Boulevard Mitre 517, Piso 11 Dpto. "B", maxidonghi@gmail.com; Tel.0351-152250695. Of.25/10/2021.

5 días - N° 344407 - \$ 3177,30 - 03/11/2021 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "TRANSPORTE LOS OLIVOS S.A. – QUIEBRA PEDIDA" (Expte. Elect. N°9361906"; por Sent. N°165 de fecha 06/10/21 se resolvió: Declarar la quiebra de "TRANSPORTE LOS OLIVOS S.A." CUIT 30-70883869-8, inscripta en el Registro Público al Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 4728-A, c/ sede social en calle Suipacha N° 2221, B° Pueyrredón de esta ciudad de Córdoba. VIII) Ordenar a la sociedad fallida y a los 3ros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercib. Disponer la pro-

hibición de hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Fijar como plazo tope p/ que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 17/12/21. Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 22/04/2022, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q.. Síndico sorteado, Cr. Humberto José Gianello (Mat. Prof. 10.053676), aceptó el cargo y fijó domicilio en Marcelo T. de Alvear N° 267, Piso 11, Dpto. "C", de la ciudad de Córdoba. Fdo.: Sergio G. Ruiz – Juez Of.: 27/10/2021.-

5 días - N° 345076 - \$ 5806 - 03/11/2021 - BOE

Juez de 1° Ins. CC3-Con Soc 3 de Córdoba, hace saber que en autos FIDEICOMISO DE GARANTIA Y ADMINISTRACION EDIFICIO VALTODANO – LIQUIDACIÓN JUDICIAL – EXPTE N° 9672512, por Sentencia n° 257 del 06/10/2021, se ordenó la liquidación del "Fideicomiso de Garantía y Administración Edificio Valtodano" CUIT 30-70974152-3, constituido mediante instrumento privado del 19/07/2006, con domicilio administrativo en calle Chacabuco N°1262, 5° piso, Of. "D" y procesal en calle Figueroa Alcorta 88, Piso 5, ambos de esta ciudad, en el marco del art. 1687 y cc. del Código Civil y Comercial de la Nación y las normas pertinentes de la Ley N° 24.522. Ordenar al fideicomiso y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de ellos al liquidador, bajo apercibimiento. Intimar a la fiduciaria para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86, 2do. párrafo de la ley 24.522. Prohibir a la fiduciaria a realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros efectuar pagos al fideicomiso, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Fijar como plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de liquidación del fideicomiso presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 2
Citaciones	Pag. 10
Notificaciones	Pag. 47
Sentencias	Pag. 47
Sumarias	Pag. 48
Usucapiones	Pag. 48

ante el liquidador, hasta el 30 de noviembre de 2021. Se hace saber que la Síndica designada es la Cra. Cecilia del Valle Díaz, M.P. 10.06563.5, con domicilio constituido en San Luis 695, P.B. de esta Ciudad. Teléfono: 0351-153894320. El horario de atención es de 11 a 16 hs. E-mail: ceciliaz.57@gmail.com. Córdoba 27/10/2021.

5 días - N° 345291 - \$ 7255,25 - 04/11/2021 - BOE

Juez de 1° Ins. CC3-Con Soc 3 de Córdoba, hace saber que en autos FINISHMENT S.A.– QUIEBRA INDIRECTA – EXPTE N° 5882558, por Sentencia n° 296 del 01/11/2021, se declaró la quiebra indirecta de "FINISHMENT S.A.", CUIT N° 30-71026266-3, inscripta en el Registro Público bajo la matrícula 8920-A, con domicilio social en la ciudad de Córdoba y sede social en calle Bunge N° 3045 de Barrio San Fernando de la ciudad de Córdoba. Intimar a la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de 24 hs. del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Asimismo, oficiar al Banco Central de la República Argentina a fin de que se sirva transferir los saldos de las cuentas que existiesen a nombre de la fallida, a la cuenta judicial n° 922/ 43648104 CBU 0200922751000043648142, abierta en el Banco de Córdoba SA, Sucursal Tribunales, a la orden de este Tribunal y para estos autos. Prohíbese a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intímase a la fallida para que dentro del término de 24 horas cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hacer saber a los acree-

dores posteriores a la presentación en concurso preventivo, que deberán requerir la verificación de sus acreencias, conforme lo dispuesto en el art. 202 de la L.C.Q. Se hace saber que la Síndica designada es la Cra. Laura María Carmona con domicilio en calle Av. General Paz N° 108 - 2º Piso, ciudad de Córdoba. Córdoba 01/11/2021.

5 días - N° 346097 - \$ 7557 - 10/11/2021 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.3-Con Soc 3 de Córdoba, hace saber que en autos NAVARRO, CARLOS HUMBERTO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10269979 por Sentencia N° 249 del 04/10/2021, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Carlos Humberto Navarro (DNI 11.976.356). IX) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico Cr. DANTE AMÉRICO BONESSI, Obispo Trejo N° 179, 1º Piso, Of. 1, Tel:3582405555 (mail:dantebonessi@arnet.com.ar), el día 29/11/2021.

5 días - N° 345202 - \$ 2168 - 03/11/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

EDICTO.- El Sr. Juez de la Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, en los autos "CEBALLOS BLANCA LIDIA DEL CARMEN - TESTAMENTARIO", n° 9925105, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. Blanca Lidia del Carmen Ceballos, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 28-05-2021.- Dra. Mariela L. Ferrucci, secretaria.-

1 día - N° 343576 - \$ 166,94 - 03/11/2021 - BOE

CURA BROCHERO. El Sr. Juez de 1° Inst. Múltiple Sec. C.C.C. y Flia. de Cura Brochero, en autos caratulados "ATTILI, JORGE OMAR - Declaratoria de Herederos - Expte. 10.369.155" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JORGE OMAR ATTILI D.N.I. 06.500.562, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.). Cura Brochero, 18/10/2021. Fdo: Dr. ESTIGARRIBIA, José María (Juez); TRONCOSO, Fanny Mabel (Secretaria).-

5 días - N° 344091 - \$ 1020,20 - 05/11/2021 - BOE

El Juez C y C de 1° I. y 6° N., Sec. 12, Río IV, en autos: 'Alfaro, Ramon Venancio- Decl. de Hered.' (Expte. 10292152), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la herencia y/o bienes del causante ALFARO Juan Carlos, D.N.I. M 6.651.339, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. MARTINEZ, Mariana – Secretario; Dra. ARAMBURU, María Gabriela- Juez. Río Cuarto, 18/10/2021.

30 días - N° 344114 - \$ 12217,50 - 06/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MENSU ROSA VIOLINDA D.N.I. N°1917853 Y ARANA, AGUSTIN ROQUE D.N.I 2788294 , en autos caratulados "MENSU, ROSA VIOLINDA - ARANA, AGUSTIN ROQUE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 8984365, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, Córdoba, 20/10/2021.- FDO: VILLAGRA Raquel (JUEZ/ DE 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 344166 - \$ 232,66 - 03/11/2021 - BOE

En los autos caratulados : "CARRIÓN GIMÉNEZ, ISABEL JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 10200795", se ha dictado la sgte. resolución: CRUZ DEL EJE, 21/10/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ISABEL JOSEFA CARRION JIMENEZ DNI 93569960. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el B.O. (...). Dése intervención al Ministerio Fiscal.-Fdo dig. por: MARTINEZ MARIQUE María Del Mar - SEC. JUZ. 1RA. INST. - ZELLER Ana Rosa - JUEZA DE 1RA. INST.

5 días - N° 344523 - \$ 1642,95 - 04/11/2021 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10355501 - ELLESE, LUIS ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS. ALTA GRACIA, 21/10/2021. La Sra Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 2ª Nom de Alta Gracia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LUIS ÁNGEL ELLESE DNI N° 6.446.885 para que dentro de los VEINTE (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por CINCO (5) días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo digitalmen-

te por DE PAUL Laura Ines SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.10.21 - CALDERON Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.10.21.-

5 días - N° 344655 - \$ 1399,15 - 04/11/2021 - BOE

CURA BROCHERO - El señor Juez de 1° Inst. en lo Civil (comp. Múltiple de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena en autos: "TORRES, DIONICIA DEL CARMEN – LÓPEZ, TOMÁS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N°10258159), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TORRES DIONICIA DEL CARMEN y de LOPEZ O LÓPEZ TOMAS O TOMÁS para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho....Firmado digitalmente: ESTIGARRIBIA, Jose Maria. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Of. Villa Cura Brochero, 15 de Octubre de 2.021.-)

5 días - N° 344658 - \$ 959,25 - 04/11/2021 - BOE

RIO TERCERO, 25/10/2021 El Sr. Juez de 1ra Inst 2da Nom C C C y Fam Sec.3 de Río Tercero en autos caratulados: "CACHIZUMBA, ROSA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 10236507 .) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Rosa Estela Cachizumba , DNI N°1.384.324. por edictos publicados por 1 día en el boletín Oficial de la Provincia de Cba. Para que dentro del término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación (Art. 2340 del Cod. Civil) bajo apercibimiento de ley. Fdo . ASNAL Silvana Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA OLIVA Mariela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 344734 - \$ 290,96 - 03/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 4 Nom. en lo Civ. Com. y Flia, Sec. N° 7 de la Ciudad de Villa María, Cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes SALGUERO, SANTOS DANIEL y SICILIA, CARMEN GRACIELA, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: MENNA, Pablo Enrique. Secretario Juzg. 1ra. Instancia.- MONJO, Sebastian. Juez de 1ra. Instancia.-

1 día - N° 345235 - \$ 144,68 - 03/11/2021 - BOE

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de 49a. Nominación, con asiento en esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se conside-

ren con derecho a la sucesión de los causantes CORDOBA AURELIO ANTONIO - CORDOBA HUGO ANTONIO, para que en el término de TREINTA días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "CORDOBA AURELIO ANTONIO - CORDOBA HUGO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 10215764)", Córdoba 14/10/21.- Fdo: Agnolón Elena Verónica, Prosecretaria, fecha 14/10/21

1 día - N° 344895 - \$ 231,60 - 03/11/2021 - BOE

RIO TERCERO: El Juez de 1. Inst y 1 Nom en lo Civil, C, y Flia- Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DIAZ GUIDELIA HORTENSIA, D.N.I.: 3.267.895 en autos caratulados: "DENARO ROCCO-DIAZ GUIDELIA HORTENSIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE: 10365293 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, y bajo apercibimiento de ley, 27 de octubre 2021. Fdo. Sánchez Torassa Romina Soledad-Juez; Cuasolo María Gabriela- Secretaria.

1 día - N° 345064 - \$ 190,26 - 03/11/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 20º Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, JULIO RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10336733" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Julio Ricardo Rodríguez, D.N.I. N° 17.843.170, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Firmado digitalmente: "Dr. AREVALLO, Jorge Alfredo, Juez de 1ra. Instancia. - Dra. OLIVO, Silvia Raquel, Secretaria Letrada."

1 día - N° 345211 - \$ 258,63 - 03/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst y 4º Nom. Civ. y Com. ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra GAUNA María Anita DNI 3.801.325 en autos caratulados "GAUNA, María Anita DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 10355642" a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieren abogado, podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en

Tribunales 1, 2º piso entre calle Caseros y A.M. Bas debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige, nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso. Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.10.27-FERRERO Anibal Horacio-PROSECRETARIO LETRADO-Fecha: 2021.10.27. Córdoba 27/10/2021

1 día - N° 345538 - \$ 393,78 - 03/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2dª Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 4; llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don Nolberto José MARE, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos "MARE, NOLBERTO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10429882)" y bajo los correspondientes apercibimientos de ley.- Fdo. Dr. CHIALVO, Tomas Pedro; Juez. OFICINA, 27 de Octubre de 2021.-

1 día - N° 345301 - \$ 347,67 - 03/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 6; llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don Juan Carlos Bonifacio PAVON, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos "PAVON, JUAN CARLOS BONIFACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10428408)" y bajo los correspondientes apercibimientos de ley.- Fdo. Dr. VIRAMONTE, Carlos; Juez. OFICINA, 27 de Octubre de 2021.

1 día - N° 345306 - \$ 355,62 - 03/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 8º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA LUCIA TITA, D.N.I. 13.154.774 en los autos caratulados "Tita, María Lucía - Declaratoria De Herederos - Expediente N° 10284792;" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de octubre de 2021. Fdo.:Maina, Nicolás (Juez).

1 día - N° 345323 - \$ 167,47 - 03/11/2021 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3º Nominación de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Carlos I. Viramonte, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Silvia Tognón, cita y emplaza a los herederos

y acreedores del Sr. JORGE MARTÍN BOSSI, D.N.I. N° 6.220.927 y de la Sra. ANA MARÍA GEMO, D.N.I. N° 6.508.886, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10435493 - BOSSI, JORGE MARTIN - GEMO, ANA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", lo que se publica a sus efectos legales. San Francisco, 03 de Noviembre de 2021

1 día - N° 345309 - \$ 244,85 - 03/11/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos- Ifflinger cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante GUSTAVO FABIAN GIOVAGNOLI, en autos "EXPEDIENTE SAC N° 10295095 GIOVAGNOLI, GUSTAVO FABIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el plazo de 30 días corridos a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Ofic. 21/10/2021. Fdo: Dr. Gomez, Claudio Daniel, Juez 1ª instancia-Del Grego Fernando S., Secretario 1ª instancia.-

1 día - N° 345318 - \$ 218,88 - 03/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 9º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EUGENIA CARDILE, D.N.I. 10.445.008 en los autos caratulados "Cardile, Eugenia - Declaratoria De Herederos - Expediente N° 10269507;" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de octubre de 2021. Fdo.:Falco, Guillermo Edmundo (Juez).

1 día - N° 345335 - \$ 168,53 - 03/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 44a Nom, Civ. Y Com. De Cba., cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Oscar Cabrera DNI 6686036, en autos caratulados CABRERA, OSCAR-Declaratoria De Herederos, Expte. N°4446605, para que dentro de los veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 11/05/2006. Fdo. MIRA Alicia Del Carmen – Juez. MARTINEZ, M. Eugenia-Sec.

5 días - N° 345433 - \$ 654,50 - 08/11/2021 - BOE

EDICTOS: Rio Cuarto, 11/08/2021. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 2º Nominación, Dra. LUQUE VIDELA, MARÍA LAU-

RA, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. VALDEZ MERCADO, ANABEL, en los autos caratulados: "AGUILAR, JOSEFA ISOLINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N°10114153, ha resuelto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho los bienes quedados al fallecimiento de la causante, la Sra. AGUILAR, JOSEFA ISOLINA D.N.I: 12.924.304 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial.- Fdo: LUQUE VIDELA, MARÍA LAURA, Juez de 1° INSTANCIA y PUYOL, FLORENCIA ANALÍA, Prosecretario.

1 día - N° 345501 - \$ 629,10 - 03/11/2021 - BOE

RIO SEGUNDO. El Sr. JUEZ del Juzgado de 1° Inst. y 1a Nom. CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA (EX SEC.1) de Río II, cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. LUIS CAON DNI N°: 6.429.942 en los autos caratulados: "CAON, LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 10284785), para que dentro de los treinta días (art. 2340 Cód. Civil) siguientes a la publicación, lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. RIO SEGUNDO, 21/10/2021.- Fdo. Digitalmente por: Dr. DIAZ BIALET Juan Pablo, Juez. Dra. RUIZ Jorge Humberto, Secretaria.

1 día - N° 345342 - \$ 223,65 - 03/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 10° Nom. CC. de Córdoba, en autos "ACEVEDO, GUILLERMO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10319814," cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC). Fdo digitalmente: CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ZUCCHI Maria Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 345347 - \$ 180,72 - 03/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 36° Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de BARRERA FRANCISCO ANTONIO, D.N.I 7.997.646, en los autos caratulados "BARRERA FRANCISCO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 10351582," para que en el termino de 30 dias a partir de la fecha de publicacion y bajo apercibimiento de ley, com-

parezcan a estar derecho. Córdoba 13/10/2021. Fdo. Abellaneda Roman Andres. Juez de 1era Instancia.

1 día - N° 345371 - \$ 176,48 - 03/11/2021 - BOE

El Señor Juez de PRIMERA INSTANCIA CIVIL, COMERCIAL, DE CONCILIACION, FAMILIA, CONTROL, NIÑEZ Y JUV., PENAL JUVENIL Y FALTAS DE MORTEROS (CBA), cita y emplaza a los herederos y acreedores de ESTHER DEL CARMEN CUELLO, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: Expte. N° 10257708 CUELLO, ESTHER DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS CUELLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Morteros, 27/10/2021.- SECRETARÍA: ALMADA Marcela Rita, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 345408 - \$ 186,02 - 03/11/2021 - BOE

VILLA CURA BROCHERO el juez en lo Civil, Com, de Conc y Familia de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra Fanny Mabel Troncoso cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de César o Cesar Martín Diaz en autos "10103393 –DIAZ CÉSAR O CESAR MARTÍN- Declaratoria de herederos" para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley- José María Estigarribia-Juez- Fanny Mabel Troncoso- Secretaria. Oficina 25/10/2021.

1 día - N° 345505 - \$ 170,12 - 03/11/2021 - BOE

VILLA CURA BROCHERO el juez en lo Civil, Com, de Conc y Familia de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra Fanny Mabel Troncoso cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Francisca Mafalda Castano en autos "1723152 Sánchez Roberto-Castano Francisca Mafalda- Declaratoria de herederos" para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley- José María Estigarribia-Juez- Fanny Mabel Troncoso- Secretaria. Oficina 15/10/2021.

1 día - N° 345506 - \$ 177,54 - 03/11/2021 - BOE

EDICTO: La Señora Juez de 1° Instancia y 12° Nominación, en lo Civil y Comercial de Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "DURBANO, Onelio – Declaratoria de Herederos" Expte n° 10300685, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Onelio DURBANO, DNI N° 6.412.985, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art,

2340, 2do. párr. CCCN). Córdoba. 13/10/2021. Fdo.: LINCON, Yessica Nadina (Juez), MANCINI, María del Pilar (Secretaria).

1 día - N° 345513 - \$ 199,27 - 03/11/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco (Cba), en los autos caratulados BRODA, OSVALDO JOSE- DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 10435491, tramitados por ante la Secretaría N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante OSVALDO JOSE BRODA, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley.- Fdo: VIRAMONTE, Carlos José- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- GONZALEZ, Alejandro Gabriel-SECRETARIO.-

1 día - N° 345516 - \$ 225,24 - 03/11/2021 - BOE

Córdoba, 26/10/2021. El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 16° Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados PINEDA, VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10387727" Admítase el pedido de declaratoria de herederos del Sr. Víctor Hugo Pineda D.N.I: 20.381.266. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Víctor Hugo Pineda, para que dentro del término de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes a los de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de Ley. Fdo. MURILLO María Eugenia (Jueza de Primera Instancia) - ESCUDERO OLIVERA Fernanda Lorena (Prosecretario/a letrado).

1 día - N° 345526 - \$ 276,12 - 03/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec 2), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZAMPETTI, CESAR OCTAVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10301329 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz 28/10/2021. ANGELI Lorena Paola-PROSECRETARIO/A LETRADO-OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 345544 - \$ 2019,25 - 05/11/2021 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 48A NOM - EXPEDIENTE SAC: 10311478 - PERULERO, ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - CORDOBA, 28/10/2021. Admítase la solicitud de

declaratoria de herederos dl Sr. Alfredo Perulero. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo. VILLAGRA Raquel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MATUS María Josefina - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 345546 - \$ 430,35 - 03/11/2021 - BOE

ALTA GRACIA. La Sra. Jueza de 1ra Inst. 2da Nom.en lo civil, Com, Conc, y Flia de Alta Gracia. Sec 4 en autos MONTAGUT ROSANA ALICIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte N° 10263031, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Montagut Rosana Alicia, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. CALDERON, Lorena Beatriz JUEZA. DE PAUL Laura Inés Secretaria Sec.4 Of. 27/10/2021.

1 día - N° 345557 - \$ 172,24 - 03/11/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 4ª Nom. Sec. Nro 7 en lo Civ. y Com, en los autos caratulados "Jorge Daniel Poggi-Declaratoria de Herederos- Expte. 10375614" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE DANIEL POGGI, D.N.I. 11.968.941, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 27/10/2021.Fdo. Pueyrredon Magdalena-Jueza-

1 día - N° 345563 - \$ 140,44 - 03/11/2021 - BOE

AUTOS CARATULADOS: "LLEBEILI, JORGE HUGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 9597839" CÓRDOBA, 24/08/2021. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Jorge Hugo Llebeili. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley,

a cuyo fin publíquese edicto por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Texto Firmado digitalmente por: VILLALBA Aquiles Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.08.25-CAFURE Gisela Maria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.08.26.

1 día - N° 345568 - \$ 265,52 - 03/11/2021 - BOE

BELL VILLE. La Sra. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Yolanda María CHIARA en autos caratulados "CHIARA, YOLANDA MARÍA – TESTAMENTARIO" Expte. 10328031, para que dentro del término de treinta días corridos contados desde la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.). Of. 26/10/2021. Fdo.: GUIQUET, Valeria Cecilia – JUEZ. NIEVA, Ana Laura – SECRETARIA.

1 día - N° 345571 - \$ 170,12 - 03/11/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civ.Com.Conc.C. Flia.M.y Faltas de la Ciudad de Las Varillas, Dra. Carolina Musso cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELCIO RAMON JUAREZ, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados "JUAREZ, RAMON ELCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte n° 10420584) bajo apercibimiento legal. Las Varillas 82 de Octubre de 2021. Fdo. MUSSO Carolina, Juez y Vanesa A. Aimar, Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 345572 - \$ 154,22 - 03/11/2021 - BOE

Río Cuarto. La Jueza en lo Civ. y Com de 3 Nom. Sec 5 de Río Cuarto, cita y emplaza los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Sra. Estela Dominga Degan DNI 12.762.447 en los autos caratulados DEGAN, ESTELA DOMINGA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-10409252, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 345573 - \$ 121,89 - 03/11/2021 - BOE

EL Sr. Juez de 1º Inst. 37 Nom-Sec en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: LONGONI, AMERICO FERMIN, DNI 5.486.682, en autos caratulados: "LONGONI, AMERICO FERMIN -DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. N°10366542", para que en el plazo de treinta (30) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos

citatorios en el Boletín Oficial por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 658 del CPCC., bajo apercibimiento. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 21/10/2021, PERONA, Claudio, JUEZ/A DE 1RA, INSTANCIA, BONALDI, Hugo Luis Valentin, SECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 345583 - \$ 516,74 - 03/11/2021 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Mario Alberto CAVAINAC, en los autos caratulados: "CAVAINAC MARIO ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10337221), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 15/10/2021. Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Marcela C. SEGOVIA, Secretaria.-

1 día - N° 345589 - \$ 181,25 - 03/11/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst en lo Civ. Com. de 48ª Nom, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GUARDATTI, Américo del Valle - DNI N° 5.496.285 y de la Sra. PAEZ, Angelita Segundita - DNI N° 5.632.420; para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "GUARDATTI, AMERICO DEL VALLE -PAEZ, ANGELITITA SEGUNDITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. N° 8118248", bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que tratándose de un expte. electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota. FDO: VILLAGRA, RAQUEL-JUEZ // CICOTTINO, GABRIELA ANA HELENA-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 345592 - \$ 283,01 - 03/11/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Segunda Nominación, Secretaría Número 3 – San Francisco, en autos LADNER, ANA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10387973, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, para que en el término de treinta (30)

días comparezcan a juicio, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" por el término de un día (art. 2340 CCC). San Francisco, 12/10/2021.- Dra. ROSSETTI, Rosana Beatriz, Secretaria, Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio, Juez.

1 día - N° 345594 - \$ 189,73 - 03/11/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Com. de 1era. Inst. y 4ta. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 7, en los autos caratulados "TRABUCCO, Mercedes Esther -Declaratoria de Herederos-" (Expte. SAC N° 10184533) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causantes MERCEDES O MERCEDES ESTHER TRABUCCO, LC. N° 7.782.365, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 28 de Octubre de 2021.- Fdo.: Dra. Magdalena Pueyrredon, Juez; Dra. Gigena, Secret.-

1 día - N° 345597 - \$ 204,57 - 03/11/2021 - BOE

VILLA CARLOS PAZ: El Sr. Juez de 1º Inst. y 2da Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dra. Viviana Rodríguez, Secretaría N° tres (Dr. Mario G. Boscatto), Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Antonio Guadalupe Montenegro D.N.I. 6.699.870 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en los autos caratulados: "MONTENEGRO ANTONIO GUADALUPE – Declaratoria de Herederos" (Expte. 10358692)," bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 345600 - \$ 258,10 - 03/11/2021 - BOE

EDICTO RECTIFICATIVO. Por la presente se rectifica el Edicto N° 336042 publicado en el Boletín Oficial del día 20/9/2021, donde se ha consignado por error que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PICCO, ARIEL CARLOS, siendo el nombre correcto RIVALTA, CARLOS MARÍA.-

1 día - N° 345677 - \$ 115 - 03/11/2021 - BOE

Señora Jueza de 1ª Inst. y 1ª Nom., C., C. y C. de Villa Dolores, Secretaria N° 2, ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MIRIAM ESTER BILARDINELLI para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "BILARDINELLI, MIRIAM ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS"

DEROS" (Expte. N° 10380453).- Fdo. Sandra E. Cúneo- Jueza. María Raquel Carram-Prosecretaria Letrada.- Secretaria.Oficina.- Villa Dolores, 27 de octubre de 2021.- Fdo. Dra. Maria Raquel Carram. Prosecretaria Letrada

1 día - N° 345604 - \$ 222,59 - 03/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 38º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Lidia del Pilar Araujo en autos caratulados NEGRETTE, FELIX ROLANDO - ARAUJO, LIDIA DEL PILAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5461139 para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Cba, 25/10/2021. Texto Firmado digitalmente por: Sec: SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemí – Juez: WALTHER Nadia.

1 día - N° 345608 - \$ 232,13 - 03/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2º Nom de Carlos Paz, Sec. 3 cita y emplaza a los sucesores de Luis Alberto Meijide, DNI 10.915.125 en autos RUIZ, CARMEN - MEIJIDE, LUIS ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 1717321 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y actúen de la manera más conveniente para su defensa, bajo apercibimiento de rebeldía. Carlos Paz, 24/08/2021. Texto Firmado digitalmente por: Prosec.: BRAVO Graciana María – Juez: Rodríguez Viviana.

1 día - N° 345609 - \$ 162,17 - 03/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins y 36 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VEGA O VEGA DE DIAZ, JUANA CLODOMIRA - DIAZ, CARLOS SIMON, en los autos caratulados VEGA O VEGA DE DIAZ, JUANA CLODOMIRA - DIAZ, CARLOS SIMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 9491520), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. SALORT Gabriela Judith SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Córdoba, 26 de octubre del 2021.

20 días - N° 345610 - \$ 9675 - 29/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 45º Nom., en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "TELLO, PACIFICO MARIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 9871801" Cita y emplaza a los herederos, acree-

dores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por el causante TELLO, Pacifico Mariano DNI 10.049.184, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCN). Fdo. SUAREZ Héctor Daniel - Juez/a de 1ra. Instancia - BERGERO Carlos José - Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 345621 - \$ 270,29 - 03/11/2021 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1a. Inst. y 2a. Nom. C.C.C y F. de BELL VILLE Dra. GUIGUET VALERIA CECILIA, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de VEGA WALDINO ISAAC, para que -en el término de treinta días corridos contados a partir de la publicación- comparezcan a estar a derecho y tomar participación- en los autos caratulados "VEGA WALDINO ISAAC - DECLARATORIA de HEREDEROS (SAC 10380441)", que tramita ante la Secretaría n° 3 a cargo de la Dra. ANA LAURA NIEVA, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 29 de Octubre de 2021.-

1 día - N° 345655 - \$ 183,37 - 03/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. 32º Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Josefa Rollan en autos caratulados "ROLLAN, JOSEFA Y DE TORO, JUAN BERNARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 5025297", para que dentro de 30 días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/10/21. Cervato, Yanina Roxana, Sec.

1 día - N° 345666 - \$ 126,13 - 03/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. – Sec. 1 -Cosquín cita y emplaza a los herederos y acreedores de AMALIA NOEMI ASSAD. En autos caratulados: "Assad, Amalia Noemí – Declaratoria de Herederos" Exp. N° 10200972 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que en plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín 27/10/2021. Fdo: MACHADO Carlos Fernando-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-FRACCHIA Carola Beatriz-PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 345675 - \$ 190,26 - 03/11/2021 - BOE

La Sra. Juez del JUZ.CIV.COM.CONC.FAM. 1RA.NOM.- SEC 1 - ALTA GRACIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se

consideren con derecho a la sucesión de DANIEL EDUARDO ALBELLA, DNI N° 12.482.423 en autos caratulados "ALBELLA, DANIEL EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10366417) para que en el término de TREINTA días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia 27 de octubre de 2021. Fdo CATTANEO Nestor Gustavo, SECRETARIO- VIGILANTI Graciela María, JUEZ.

1 día - N° 345691 - \$ 178,60 - 03/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst. y 31º nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CHIODI, RICARDO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 10281645", cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Ricardo Luis CHIODI, DNI 21.400.273 para que dentro de los 30 días siguientes a esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26/10/2021. Fdo: VILLALBA Aquiles Julio, Juez; y CAFURE Gisela María, Secretaria.

1 día - N° 345698 - \$ 169,06 - 03/11/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 45º Nominación en lo Civil y Comercial, en estos autos caratulados "CUESTAS MIRTA GLORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-exp. 10327547", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). FDO: SUAREZ HECTOR DANIEL-JUEZ- TREJO MARIA JULIETA-PROSECRETARIA

1 día - N° 345707 - \$ 220,47 - 03/11/2021 - BOE

CORDOBA, 28/10/2021. El Sr. Juez Civ. y Com. 34º Nom. de Córdoba, en los autos "ROMERO, AUGUSTO BENITO - DIAZ, ANGELICA ROSA - Expte. 5762913", cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la causante DIAZ, ANGELICA ROSA para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: PALA Ana María: Secretaria Juzgado de 1ª Instancia.

1 día - N° 345733 - \$ 133,02 - 03/11/2021 - BOE

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1º Inst. C.C.C. y FLIA. de Río Segundo, 1º Nom., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho

a la herencia o bienes dejados por el causante JORGE ANTONIO ALVAREZ DNI 21.693.639 en autos caratulados "ALVAREZ, JORGE ANTONIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N°10372479", para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. RUIZ Jorge Humberto, SECRETARIO; DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ.

1 día - N° 345708 - \$ 186,55 - 03/11/2021 - BOE

Río Cuarto, Juzgado de 1º Inst., 4º Nom. en lo Civ y Com. Sec. 8, en los autos caratulados: "EXP: 10382538 - RUIZ, ERNESTO DAMIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" se cita y emplaza a herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de RUIZ, ERNESTO DAMIAN DNI 10.215.023; para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los términos del art. 658 y del art. 2340 del C.C.C.N. Fdo: PEDERNERA Elio Leonel. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. PUEYRREDON Magdalena. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 345727 - \$ 209,34 - 03/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst. en lo Civ. Com. y Fam., 4º Nom., Sec. N° 7 de la ciudad de Río Cuarto cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por: OSCAR NAPOLEÓN MOGGIO, DNI N° 6.287.101, en los autos caratulados: "MOGGIO, OSCAR NAPOLEON - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 10355756)" para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CCyC. Río Cuarto, 28/10/2021. Fdo. PUEYRREDON Magdalena-JUEZA DE 1RA. INST. - LOPEZ REVOL Agustina PROSECRETARIA.-

1 día - N° 345736 - \$ 241,67 - 03/11/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 11º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PAREDEZ MARIA MERCEDES DNI 4.130.039, en los autos caratulados "LLANOS, HILARIO JAVIER - PAREDEZ, MARIA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 5577593", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C. C. y C.). Tratándose de un expediente electrónico podrán optar

por efectuar su presentación por vía remota. Córdoba, 18/10/2021. Fdo.: ORIGLIA Paola Natalia. BRUERA Eduardo Benito.

1 día - N° 345814 - \$ 578,95 - 03/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 1ª Nom de Cosquin, Sec. 1, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSEFINA BLANCA STANICH en autos caratulados STANICH, JOSEFINA BLANCA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 10372220 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 27/10/2021. Texto Firmado digitalmente por: Juez: MACHADO Carlos Fernando - Prosec: FRACCHIA Carola Beatriz.

1 día - N° 345763 - \$ 175,95 - 03/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com.y 47º Nom, Cobros Particulares N° 2 de la ciudad de Córdoba, en autos "CHAMMÉ, ROBERTO JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.10336894)" CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor ROBERTO JORGE CHAMMÉ, D.N.I. 6.439.018, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Córdoba, 25/10/2021. Fdo.: FASSETA, DOMINGO IGNACIO, Juez de 1ra. Instancia.

1 día - N° 345764 - \$ 233,19 - 03/11/2021 - BOE

El Juez en lo Civil, Com., Conc. y Flia., de 1ª Nom. (EX SEC 1), RÍO SEGUNDO, en autos EXPEDIENTE: 10267419 - MARTINEZ, MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante, María MARTINEZ, DNI 4.772.073, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: GONZALEZ, Héctor Celestino, Juez. RUIZ, Jorge Humberto, Secretario. Río Segundo, 10/09/2021

1 día - N° 345844 - \$ 415,75 - 03/11/2021 - BOE

El Señor Juez en lo Civ Com Conc y Flia de 1º Nom de la Ciudad de Jesús María. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante CEJAS Y/O CEJAS DE LUNA, LIDIA ALICIA O ALICIA, para que dentro de los treinta días comparezcan y acrediten su carácter. En autos caratulados: Ce-

jas y/o Cejas de Luna, Lidia Alicia o Alicia – Declaratoria de Herederos - 8550650. Jesús María 30/06/2021. Luis BELITZKY – Juez.-

1 día - N° 345845 - \$ 345,90 - 03/11/2021 - BOE

VILLA MARIA: Juzg. 1º Inst. 3ra. Nom. C. C. y Flia., Sec. N° 6, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de los causantes PEREYRA, OSCAR, D.N.I N° 6.590.279 y AMPOLI, RENE GREGORIA, D.N.I N° 4.109.635 para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimientos de ley, en autos: "PEREYRA, OSCAR - AMPOLI, RENE GREGORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 10136724). Fdo Dig.: GARAY MOYANO María Alejandra, JUEZ y ALVAREZ BENGEO Melisa Victoria, PROSECRETARIO/A. Villa María 28/10/2021.-

1 día - N° 345848 - \$ 405,40 - 03/11/2021 - BOE

Morteros. La Sra. Juez de 1º Ins. C.C. Conc. Flia. Ctol. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas-S.C-de Morteros, cita y emplaza a los herederos de JUNCOS JUAN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 10317663 y a los que se consideren con derecho a la Sucesión por el termino de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Morteros 01 de noviembre de 2021. Juez Alejandrina Lia Delfino. Prosec. Marcela Rita Almada

1 día - N° 345889 - \$ 280,10 - 03/11/2021 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ERALDO FELIPE MAURIZI y de señora ELSA MAGDALENA RINALDI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "MAURIZI, ERALDO FELIPE - RINALDI, ELSA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte N° 10407083, por el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 14 de octubre de 2021.- Dr. Carlos I. Viramonte, Juez; Dra. Silvia Tognon, Secretaria.-

1 día - N° 345907 - \$ 392,80 - 03/11/2021 - BOE

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de La Carlota, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "DAMARIO, JUAN EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10307435), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante JUAN EDUARDO DAMARIO, DNI N° 6.541.933, para que en dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibi-

miento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme Art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación (...) Notifíquese. MUÑOZ Rubén Alberto. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. NOLTER Carlos Enrique. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 345960 - \$ 575,55 - 03/11/2021 - BOE

Rio Cuarto, la Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra Inst. y 4ta. Nom. de Rio Cuarto, Dra. PUEYRRONDON Magdalena, Secret. (N° 7), cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Anselmo Ramón Gattica, DNI N° 6.561.792 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "GATTICA, ANSELMO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10382554)". Of. 28/10/2021.-

1 día - N° 345980 - \$ 405,55 - 03/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. Conc. Fami. de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de SILVIA BEATRIZ FROLA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. (art. 2340, 2º párrafo CCC). LABOULAYE, 22/10/2021. Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés – Juez.

1 día - N° 346099 - \$ 363,05 - 03/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Isabel del Valle Parra, DNI n° 4.448.042, en autos caratulados "Parra Isabel Del Valle - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 9667269), para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN).- Texto firmado digitalmente por Juan Carlos Bertazzi (Juez) – Checchi, María Verónica (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia). Córdoba 01/11/2021.-

1 día - N° 346114 - \$ 541,55 - 03/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º inst Civ y Com 15 A nom en los autos caratulados "CISNERO EDGARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE N° 10249565", fecho, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Edgardo Cisneros, DNI 17.002.292, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten,

a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020, bajo apercibimiento de ley. Fdo Gonzales Laura Mariela (Jueza)-Bolzetta Maria Margarita (Secretaria).

1 día - N° 346116 - \$ 721,75 - 03/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 31º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: "CASTRO, CARLOS DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expdte. N° 10143958), Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. CASTRO, CARLOS DANIEL, DNI. 10.904.079, para que dentro del término de TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACION, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por UN DÍA en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. - CORDOBA, 05/10/2021. Fdo. digitalmente por: VILLALBA Aquiles Julio (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - CAFURE Gisela María (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INST.). -

1 día - N° 346126 - \$ 653,75 - 03/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 43º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: "FELIPPE, SEGUNDO EMILIO – FIGUEROA, MARIA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expdte. N° 4470975), Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sra. FIGUEROA, MARIA MERCEDES, DNI. 5.818.560, para que dentro del término de TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACION, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por UN DÍA en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. - CORDOBA, 27/05/2021. Fdo. digitalmente por: LIKSENBERG Mariana Andrea (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - MEACA Víctor Manuel (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). -

1 día - N° 346130 - \$ 688,60 - 03/11/2021 - BOE

El JUZG 1A INST CIV COM 5A NOM de la ciudad de Córdoba, secretaria única, en los autos "ALVAREZ ROQUE HECTOR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. Nro. 10347390-

, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Señor Roque Hector Alvarez D.N.I. 14.969.354, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y art. 2340 CCCN). Córdoba, 29 de Octubre de 2021. Firmado digitalmente: Ricardo Guillermo MONFARRELL (JUEZ/A); Ileana RAMELLO (SECRETARIO/A)

1 día - N° 346140 - \$ 569,60 - 03/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Conc. y Flia de 2° Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Carolina Altamirano en Autos "CEBALLO O CEBALLOS REYES NOLBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE N° 10337292 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Reyes Nolberto Ceballo o Ceballos, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial.- Oficina: 01 de noviembre de 2021.- Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO María Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.11.01.

1 día - N° 346197 - \$ 623,15 - 03/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Fam. 1ª Nom de la Ciudad de Río Segundo, en autos caratulados "FARAONI Renee Armando - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 10334575" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante FARAONI RENEE ARMANDO, D.N.I. N° 13.115.27, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la fecha de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 21/10/2021. Fdo. Digitalmente: RUIZ Jorge Humberto, SEC. JUZ. 1ERA. INST. DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ DE 1RA. INST.-

1 día - N° 346208 - \$ 521,15 - 03/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 32° Nom. Civ. y Com. de Córdoba Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ALERCIA, WALTER NESTOR en autos: ALERCIA, WALTER NESTOR-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 10271966, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por

un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba 26/10/2021. VIDELA María Lorena SECRETARIA JUZG. 1° INST. BUS-TOS Carlos Isidro JUEZ DE 1° INST. Fecha: 2021.10.26

1 día - N° 346219 - \$ 517,75 - 03/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NICOLÁS OSVALDO GONZÁLEZ, D.N.I N° 6.697.557 en autos caratulados GONZÁLEZ, NICOLÁS OSVALDO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 10162857 para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 29/10/2021. Texto Firmado digitalmente por: Juez: Maina Nicolás.

1 día - N° 346213 - \$ 414,05 - 03/11/2021 - BOE

ALTA GRACIA, la Jueza Civ. Comer. Conc. Fam. 1° NOMINACION, Sec N°2, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Señor Marcelo Rosendo Delgado DNI11.112.820 , para que dentro de TREINTA (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados DELGADO, Marcelo Rosendo - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 10302095, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia 01/11/2021. Jueza VIGILANTI Graciela María. Sec: FERRUCCI Mariela Lourdes.

1 día - N° 346220 - \$ 434,45 - 03/11/2021 - BOE

El Sr Juez de Primera y Instancia y 28° Nominación de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRIAS, MANUEL BONIFACIO y BANEGA, JUSTINA DEL TRANSITO en los autos FRIAS, MANUEL BONIFACIO - BANEGA, JUSTINA DEL TRANSITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 9718777 para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. VINTI ANGELA MARIA , juez, ELLERMAN IVAN , sec. Cba 26.10.2021.-

1 día - N° 346222 - \$ 452,30 - 03/11/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 01/11/2021. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante UBELDINA y/o UBELDINA TEODOSIA BAMBOZZI, en autos caratulados "MENNA NICOLAS - BAMBOZZI UBELDINA Y/O UBELDINA TEODOSIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.2241964, por edicto

publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Ofic. 01/11/2021. Fdo. Claudio Daniel GOMEZ, JUEZ de 1ra. Instancia; DEL GREGO Fernando Sebastián, SECRETARIO Juzgado 1ra Instancia.-

1 día - N° 346227 - \$ 658,85 - 03/11/2021 - BOE

El Sr. juez de 1ra Instancia y 2da Nom. de Córdoba cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se creyeran con derecho a la sucesión de la causante ; la Sra. Sara Lidia Villalba D.N.I 7337 097 en los autos "Villalba Sara Lidia Declaratoria de Herederos" Expte nro. 9511362 para que dentro de los 30 días corridos (Art. 6 CCy CN)comparezcan a estar a derecho bajo a percibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por Un día (art. 2340 CCy CN).Córdoba 28 /10 /2021. Fdo. CHECCHI, María Verónica. Secretaria de juzgado de 1ra Instancia. BERTAZZI, Juan Carlos Juez de 1ra Instancia

1 día - N° 346232 - \$ 509,25 - 03/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante EDEL ALFREDO AGUSTIN MARGARIA, DNI 6.423.637, para que dentro del término de treinta días comparezcan estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos "MARGARIA, EDEL ALFREDO AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10339561. Fdo: RUIZ Jorge Humberto, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA; DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Río Segundo, 29/10/21.

1 día - N° 346239 - \$ 457,40 - 03/11/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 19° Nom. civil y Comercial de Córdoba, en autos: "PATIÑO ANDREA PAOLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10347334), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. SEJAS Gabriela Rosana - Prosecretario; Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrian - Juez. Córdoba, 18/10/2021

1 día - N° 346240 - \$ 398,75 - 03/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst en lo Civil y Comercial de 48º Nom. de la Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "MORENO, José Agustín - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE

N° 10350600 -"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho la sucesión del Sr. José Agustín MORENO, DNI 8.498.156 (+19/08/2021), para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Texto Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2021.10.28 - HEREDIA Paola Daniela - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 26.10.2021.

1 día - N° 346264 - \$ 813,55 - 03/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. N° 4, CITA Y EMPLAZA a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Alessandro ó Alejandro PERRICONE, D.N.I. N° 93.220.210 en autos "PERRICONE, ALESSANDRO Ó ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 10254366", para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Lorena Beatriz CALDERON – Jueza. Dra. Laura Inés DE PAUL – Secretaria. Alta Gracia, 29 de octubre de 2021.

1 día - N° 346265 - \$ 503,30 - 03/11/2021 - BOE

EDICTO: Huinca Renanco, el Sr. Juez Civ. Com. de 1° Inst. C.C. Fam, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sra. Belizon clara DNI 2.967.888, en los autos caratulados: "BELIZON CLARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. N° 3489582)" para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 23/06/2021. Fdo. Dr. Funes Lucas Ramiro (Juez) –Dra. Saavedra Celeste (Prosecretaria).

1 día - N° 346311 - \$ 442,95 - 03/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia 11 Nom C.C. de Córdoba en los autos caratulados "GALLARDO, MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 9866017 " Cítese y emplácese a a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Gallardo María Elena DNI N° 3.187.807, para que dentro de los treinta días siguientes al

de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: BRUEIRA, Eduardo Benito, JUEZ de 1ra Instancia. ORIGLIA, Paola Natalia, SECRETARIA juzgado 1ra Instancia.

1 día - N° 346337 - \$ 452,30 - 03/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. 3° Nom. en lo Civ. Com. y Flia. de Villa María, Dra. María Alejandra GARAY MOYANO, Sec. N° 6, Dra. María Eugenia TEPLI, CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores del causante OSCAR ANGEL CARBALLO, DNI N° 6.550.623, para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados "CARBALLO, OSCAR ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (EXPTE. N° 10332043), bajo apercibimiento de ley. Villa María, 1/11/2021. Fdo. TEPLI María Eugenia - Secretaria.

1 día - N° 346347 - \$ 453,15 - 03/11/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la ciudad de San Francisco, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSA TERESA CANDELERO y ALDO FRANCISCO CANELLO, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: Expte. 10406679 "CANDELEIRO, ROSA TERESA – CANELLO ALDO FRANCISCO – Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. San Francisco 14/10/2021. JUEZ: Dra. Gabriela Noemí Castellani.

1 día - N° 346357 - \$ 425,95 - 03/11/2021 - BOE

Río Cuarto. El Juz. en lo Civ. y Com. y Flia. de 1° inst. y 4° Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 8, en los autos caratulados "Heredia Abdon Domingo - Declaratoria de Herederos" – Expte. 10406509 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Abdon Domingo Heredia. (DNI 2.797.858) para que en el término de 30 Días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 25/10/2021. Dra. Pueyrredon Magdalena Juez/a Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 346381 - \$ 417,45 - 03/11/2021 - BOE

CITACIONES

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10176513 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE MARQUEZ, CLEMENTE A – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MARQUEZ, CLEMENTE A "CURA BRO-

CHERO, 09/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Clemente A. Márquez, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 343486 - \$ 2416,75 - 05/11/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10207202 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE HAMLIN, GUILLERMO ENRIQUE – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de HAMLIN, GUILLERMO ENRIQUE "CURA BROCHERO, 04/08/2021.—Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Guillermo Enrique Hamlin, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 343491 - \$ 2459,15 - 05/11/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10095231 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE MILLER, ALBERTO AGUSTIN – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MILLER, ALBERTO AGUSTIN "CURA BROCHERO, 09/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el

domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Alberto Agustín Miller, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 343497 - \$ 2445,90 - 05/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CLAVERO AMALIA ALBINA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9806052, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CLAVERO AMALIA ALBINA la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/10/2021. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos." FDO: PEREZ Veronica Zulma - Secretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 343669 - \$ 3511,20 - 05/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZARATE CLAUDIO ROBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10116205, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ZARATE CLAUDIO ROBERTO la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de junio de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias." FDO: GARCIA Maria Alejandra - PROSECRETARIA. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 343695 - \$ 3095,15 - 05/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TULA EDUARDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10103632, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE TULA EDUARDO la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/09/2021.— Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N°

9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: PERASSO Sandra Daniela - Prosecretaria.

5 días - N° 343748 - \$ 3519,15 - 05/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIDELA MANUEL RAMON S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10116223, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE VIDELA MANUEL RAMON la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/09/2021. Por adjunta extensión de título. Téngase presente lo manifestado en relación a la legitimación pasiva. Recarátulense las presentes actuaciones. Asimismo, atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO. GURNAS Sofia Irene - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 343780 - \$ 3789,45 - 05/11/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10013642 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FUGARDO, ADOLFO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de FUGARDO, ADOLFO "CURA BROCHERO, 09/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Adolfo Fugardo, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días compa-

rezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 343782 - \$ 2382,30 - 05/11/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10123928 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LUGANO, RAUL ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de LUGANO, RAUL ENRIQUE "CURA BROCHERO, 09/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Raúl Enrique Lugano, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 343791 - \$ 2422,05 - 05/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUTAL ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10084628, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE MUTAL ALBERTO la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/09/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a

lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: PERASSO Sandra Daniela - Prosecretaria.

5 días - N° 343794 - \$ 3527,10 - 05/11/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10080449 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CACHALDORA, JOSE RAMON - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de CACHALDORA, JOSE RAMON "CURA BROCHERO, 11/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de José Ramón Cachaldora, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 343795 - \$ 2440,60 - 05/11/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10187395 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RASINES, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de RASINES, JUAN CARLOS "CURA BROCHERO, 18/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y

emplácese a los sucesores de Juan Carlos Rasines por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 343803 - \$ 2292,20 - 05/11/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10050427 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARBONE, RODOLFO J - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de CARBONE, RODOLFO J "CURA BROCHERO, 18/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Rodolfo J. Carbone por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 343806 - \$ 2278,95 - 05/11/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10211382 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SASSONE, RODOLFO L D - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de SASSONE, RODOLFO L D "CURA BROCHERO, 04/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Rodolfo L. D. Sassone por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo

por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 343815 - \$ 2300,15 - 05/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CICCIOLO PASCUAL PEDRO ALFREDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10103637, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESIÓN INDIVISA DE CICCIOLO PASCUAL PEDRO ALFREDO la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/08/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: PERASSO Sandra Daniela - Prosecretaria.

5 días - N° 343824 - \$ 3611,90 - 05/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO MANUEL GABRIEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034723, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE NIETO MANUEL GABRIEL: CORDOBA, 29/06/2021. Téngase pre-

sente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de NIETO MANUEL GABRIEL para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Asimismo aclare el monto demandado atento a existir una discordancia entre el denunciado en el escrito de demanda y el que figura en el título base de la presente acción.- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 343834 - \$ 5260,20 - 05/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ DANTE MAXIMILIANO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA) - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 8812269, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A LOPEZ DANTE MAXIMILIANO la siguiente resolución: CORDOBA, 06/04/2021. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra-Prosecretario letrado. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite man-

damiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 343869 - \$ 3267,40 - 05/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUSAI ANGELA ZULEMA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034735, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FUSAI ANGELA ZULEMA: CORDOBA, 26/07/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoria-

mente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 343877 - \$ 5877,65 - 05/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARZIALI MARCELO ALEJANDRO- Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 8725440, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A MARZIALI MARCELO ALEJANDRO la siguiente resolución: CORDOBA, 19/02/2021. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA otro decreto: CORDOBA, 25/09/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art 2 de la Ley 9024.Texto Firmado digitalmente por:ROTEDA Lorena. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 343902 - \$ 3349,55 - 05/11/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10028971 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BERNIS, DORA CLEMENTINA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de BERNIS, DORA CLEMENTINA "CURA BROCHERO, 11/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda

ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Dora Clementina Bernis, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 344016 - \$ 2445,90 - 05/11/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10080456 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TRILLA, ROSA TERESA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de TRILLA, ROSA TERESA "CURA BROCHERO, 11/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Rosa Teresa Trilla, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 344024 - \$ 2414,10 - 05/11/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10095224 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROVIROSA, JAIME – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de ROVIROSA, JAIME "CURA BROCHERO, 11/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Jaime Roviroso, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a

derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 344027 - \$ 2382,30 - 05/11/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10176510 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROVIROSA, RAMON – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de ROVIROSA, RAMON "CURA BROCHERO, 09/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Ramón Roviroso, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 344035 - \$ 2382,30 - 05/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA JUAN GORGE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10095190, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE SORIA JUAN GORGE: CORDOBA, 13/08/2021.— Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el

que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 343907 - \$ 4171,05 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREZ ALEMAN, SERGIO GUSTAVO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 8139875" CITA y EMPLAZA a PEREZ ALEMAN, SERGIO GUSTAVO en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 344043 - \$ 1642,95 - 05/11/2021 - BOE

El Juz. de 1° INST. MULTIPLE - SEC. C. C. Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10095238 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BENAVENTE, NELLY EVE - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de BENAVENTE, NELLY EVE "CURA BROCHERO, 11/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Nelly Eve Benavente, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial,

para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 344048 - \$ 2422,05 - 05/11/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ VIVIANA EDITH - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE N° 8357724" SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "CORDOBA, 14/04/2021. (...) Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. De conformidad a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 3 (TRES) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO).

5 días - N° 344162 - \$ 2215,35 - 03/11/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARNABOLDI BLANCA ISOLINA - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE N° 8357723" SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "CORDOBA, 14/04/2021.(...) Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 (...) ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- (...) De conformidad a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 3 (TRES) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente. TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE: FERNANDEZ Elsa Alejandra (PROSECRETARIO)"

5 días - N° 344177 - \$ 2480,35 - 03/11/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ CARLOS HONORIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10053802 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ORTIZ CARLOS HONORIO. Se ha dictado la siguiente resolucio:CORDOBA, 01/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado/a, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Hágase saber que el presente tramita electrónicamente. Fdo. Maria Soledad Andion -Procuradora Fiscal. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:500761142021.-

5 días - N° 344180 - \$ 2551,90 - 03/11/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA JUAN JOSE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10012645 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE LUNA JUAN JOSE. Se ha dictado la siguiente resolucio: CORDOBA, 30/04/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las prue-

bas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Hágase saber que el presente tramita electrónicamente. Fdo. Maria Soledad Andion. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:504513852020.-

5 días - N° 344184 - \$ 2395,55 - 03/11/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABREGU JUAN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020763 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ABREGU JUAN. Se ha dictado la siguiente resolucio: CORDOBA, 12/08/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Hágase saber que el presente tramita electrónicamente. Fdo. Maria Soledad Andion. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:504807292020.-

5 días - N° 344187 - \$ 2445,90 - 03/11/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BASUALDO MARIA AURORA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10053818 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE BASUALDO, MARIA AURORA. Se ha dictado la siguiente resolucio: CORDOBA, 26/07/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Hágase saber que el presente tramita electrónicamente. Fdo. Maria Soledad Andion. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:500843232021.-

5 días - N° 344188 - \$ 2785,10 - 03/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NIETO, DANILO CESAR S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 8710527; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: Que en el día de la fecha se procede a firmar el proveído que antecede, el que por un error material involuntario no fue suscripto el día de su dictado. Of. 4/10/2021. Córdoba, 4 de octubre de 2021. Proveyendo a la presentación electrónica de fecha 01/10/2021: Agréguese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. La liquidación asciende a la suma de pesos DOCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 12.273,91.-). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura

5 días - N° 344205 - \$ 2178,25 - 03/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABDALA EMILIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10158686" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE ABDALA EMILIA, DNI 3570418, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcelloña– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 344211 - \$ 1677,40 - 03/11/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9992075 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, ROBERTO –

EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MARTINEZ, ROBERTO decretando "VILLA DOLORES, 21/05/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Atento lo peticionado y bajo la responsabilidad de la institución actora, trábese embargo general sobre fondos y valores depositados en entidades financieras, cuentas corrientes, cajas de ahorro, inversiones a plazo fijo o cualquier otra cuenta de la que resulte titular la parte demandada, hasta cubrir la suma de pesos peticionada, a cuyo fin líbrese oficio bajo la modalidad solicitada al Banco Central de la República Argentina.- Hágase saber a la entidad bancaria oficiada que a los fines de evitar que la medida cautelar dispuesta afecte potencialmente a la totalidad de las cuentas bancarias que la parte ejecutada tenga abierta en el sistema financiero, deberá arbitrar las medidas necesarias para que una vez cubierto el importe embargado, cesen sus efectos.- Procedase a la apertura de cuenta judicial a la vista, haciéndole saber a la entidad oficiada que los fondos deberán ser depositados en dicha cuenta y a la orden de este Tribunal.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez/a, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

5 días - N° 344349 - \$ 5371,50 - 05/11/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10028990 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN, FACUNDO ROBERTO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de ROLDAN, FACUNDO ROBERTO "CURA BROCHERO, 19/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Facundo Roberto Roldán, por edictos a

publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 344354 - \$ 2453,85 - 05/11/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10050450 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ, SECUNDINO JULIO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de DIAZ, SECUNDINO JULIO "CURA BROCHERO, 19/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Secundino Julio Diaz, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 344355 - \$ 2430 - 05/11/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10123955 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARKIEWICZ, VERONICA - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MARKIEWICZ, VERONICA "CURA BROCHERO, 20/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Verónica Markiewicz por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más

trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 344367 - \$ 2292,20 - 05/11/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10123933 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE JAVIERRE, LEONOR - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de JAVIERRE, LEONOR "CURA BROCHERO, 23/08/2021.-Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Leonor Javierre, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 344380 - \$ 2387,60 - 05/11/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10080451 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DECOTTO, LUISA - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de DECOTTO, LUISA "CURA BROCHERO, 11/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Luisa Decotto, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo

de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 344387 - \$ 2374,35 - 05/11/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10050449 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VIVERO, ANSELMO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de VIVERO, ANSELMO "CURA BROCHERO, 23/08/2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Anselmo Vivero, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 344394 - \$ 2379,65 - 05/11/2021 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TUTE EDMUNDO JOSE"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE N°9023009 , se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 11/11/2020. Por cumplimentado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada.FDO. SABAINI ZAPATA, IGNA-

CIO ANDRES-JUEZ- LABOULAYE, 04/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-
5 días - N° 344427 - \$ 3042,15 - 03/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS GENARO CARLOS- EJECUTIVO FISCAL - EE N°8444694, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS GENARO CARLOS. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).--Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:500440902019.
5 días - N° 344470 - \$ 2520,10 - 03/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ABDENUR MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - EE N°8886649, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ABDENUR MIGUEL ANGEL. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase

saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).--Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:501020512019.
5 días - N° 344471 - \$ 2517,45 - 03/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS ANTONIO CELEDONIO- EJECUTIVO FISCAL - EE N°8886645, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS ANTONIO CELEDONIO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).--Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:501019582019.
5 días - N° 344472 - \$ 2554,55 - 03/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE CRISTIAN ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE N°8889824, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE CRISTIAN ROBERTO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase

saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).--Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:5801431502019.
5 días - N° 344473 - \$ 2543,95 - 03/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL - EE N°8886687, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS JUAN CARLOS. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).--Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:501149692019.
5 días - N° 344476 - \$ 2506,85 - 03/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VIVAS FRANCISCO GABRIEL- EJECUTIVO FISCAL - EE N°8886660, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VIVAS FRANCISCO GABRIEL. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita elec-

trónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).--Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:501041242019.

5 días - N° 344478 - \$ 2533,35 - 03/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE EGUIA JORGE RAUL- EJECUTIVO FISCAL - EE N°8670131, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE EGUIA JORGE RAUL. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).--Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:500848552019.

5 días - N° 344479 - \$ 2496,25 - 03/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CUEVAS CORINA JUANA- EJECUTIVO FISCAL - EE N°8670138, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CUEVAS CORINA JUANA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016,

Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).--Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:500851522019.

5 días - N° 344480 - \$ 2512,15 - 03/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TOLEDO, JULIANA VITALIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7826732; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de agosto de 2021. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 344369 - \$ 1680,05 - 03/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ CARLOS- EJECUTIVO FISCAL - EE N°8883336, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ CARLOS. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).--Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:500933942019.

5 días - N° 344481 - \$ 2496,25 - 03/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUDUEÑA, LUIS ALEJANDRO S/ EJECUTIVO

FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7826665; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de octubre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 15 de octubre de 2019. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 344482 - \$ 1794 - 03/11/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10013662 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARCELLER, TOMAS – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de CARCELLER, TOMAS "CURA BROCHERO, 09/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Tomás Canciller, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 344484 - \$ 2390,25 - 05/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORNEJO YOFRE GUSTAVO ENRIQUE- EJECUTIVO FISCAL - EE N°8886658, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CORNEJO YOFRE GUSTAVO ENRIQUE. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3),

incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).--Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:501032322019.

5 días - N° 344485 - \$ 2565,15 - 03/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PETTINATI ELISEO HECTOR- EJECUTIVO FISCAL - EE N°8441591, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PETTINATI ELISEO HECTOR. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).--Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:500334932019.

5 días - N° 344486 - \$ 2533,35 - 03/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FLORES MANUEL- EJECUTIVO FISCAL - EE N°8886644, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FLORES MANUEL. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notifi-

carlo lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).--Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:501016932019.

5 días - N° 344487 - \$ 2480,35 - 03/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ EVA RAMONA- EJECUTIVO FISCAL - EE N°8886712, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ EVA RAMONA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).--Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:501240302019.

5 días - N° 344488 - \$ 2512,15 - 03/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PIZZOLATO JERONIMO FERNANDO URBANO- EJECUTIVO FISCAL - EE N°8886715, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PIZZOLATO JERONIMO FERNANDO URBANO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al de-

mandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).--Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:501244762019.

5 días - N° 344490 - \$ 2591,65 - 03/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VALENZUELA MARTA GRACIELA- EJECUTIVO FISCAL - EE N°8886689, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VALENZUELA MARTA GRACIELA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).--Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:501154722019.

5 días - N° 344491 - \$ 2543,95 - 03/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALAS DARIO OMAR- EJECUTIVO FISCAL - EE N°8079430, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SALAS DARIO OMAR. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días

comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).--Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:500107262019.

5 días - N° 344492 - \$ 2496,25 - 03/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALVATORI LUIS-EJECUTIVO FISCAL - EE N°8079428, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SALVATORI LUIS. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).--Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:500104162019.

5 días - N° 344494 - \$ 2485,65 - 03/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO JORGE ANIBAL- EJECUTIVO FISCAL - EE N°8266420, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO JORGE ANIBAL. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíte-

selo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).--Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:500183822019.

5 días - N° 344495 - \$ 4039,50 - 03/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE N°8441679, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE QUIROGA ROBERTO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).--Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:500347502019.

5 días - N° 344498 - \$ 2490,95 - 03/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALLENDE CALENDARIA-EJECUTIVO FISCAL - EE N°8444704, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALLENDE CALENDARIA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al ven-

cimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).--Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:500452682019.

5 días - N° 344499 - \$ 2506,85 - 03/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TOLOSA VIRGINIA O TOLOZA DE MUSTIENES VIRGINIA NILDA-EJECUTIVO FISCAL - EE N°8670133, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TOLOSA VIRGINIA O TOLOZA DE MUSTIENES VIRGINIA NILDA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).--Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:500850062019.

5 días - N° 344500 - \$ 2687,05 - 03/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA MANUEL OSVALDO- EJECUTIVO FISCAL - EE N°8883345, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE QUIROGA MANUEL OSVALDO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3)

días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).--Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:500952692019.

5 días - N° 344502 - \$ 2530,70 - 03/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAVAN ADOLFO EMILIO-EJECUTIVO FISCAL - EE N°8886714, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PAVAN ADOLFO EMILIO. SE HA DIC-TADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).--Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:501241732019.

5 días - N° 344504 - \$ 2512,15 - 03/11/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10176523 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ, ALBERTO ROGELIO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de PEREZ, ALBERTO ROGELIO "CURA BROCHERO, 23/08/2021.-Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Alberto Rogelio Pérez, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y cos-

tas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 344507 - \$ 2437,95 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEDESMA, EDUERDO EZEQUIEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9710079)" CITA y EMPLAZA al Sr. LEDESMA, EDUARDO EZEQUIEL, DNI 29.063.820, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 344512 - \$ 1717,15 - 03/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARACAT EMILIA-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10184409" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE BARACAT EMILIA, DNI 6015435, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 344527 - \$ 1680,05 - 04/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA GALIZZI ESTEBAN MATEO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9525926,

De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 344532 - \$ 1582 - 05/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIRAU EUGENIO GENARO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10184414" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE GIRAU EUGENIO GENARO, DNI 2794850, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 344552 - \$ 1711,85 - 04/11/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10080463 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE DELACROIX, ANGEL RICARLO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de DELACROIX, ANGEL RICARLO "CURA BROCHERO, 11/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de ángel Ricarlo Delacroix, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días

posteriores al vencimiento de aquél comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 344695 - \$ 2509,50 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TALEISNIK, ALEJANDRO ELIAS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9710075)" CITA y EMPLAZA al Sr. TALEISNIK, ALEJANDRO ELIAS, DNI 12.873.102, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 344594 - \$ 1722,45 - 04/11/2021 - BOE

Se notifica a BANEGAS ALFREDO RAFAEL que en los autos caratulados " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BANEGAS ALFREDO RAFAEL – EJECUTIVO FISCAL – EE. 6240776"; tramitados ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, domicilio Arturo M. Bas 246, Córdoba, Secretaria a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. -" Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: COLETTI, MARIA CECILIA. M.P. 1-37705 – PROCURADORA FISCAL

5 días - N° 344636 - \$ 2135,85 - 04/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ MARIA JULIA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10230206 "cita y emplaza a los herederos de MARQUEZ MARIA JULIA , CUIT 27038819505 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 344677 - \$ 1934,45 - 05/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LASTRA, JORGE FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL - EE N°9710216, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LASTRA, JORGE FRANCISCO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).--Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 505259702020.

5 días - N° 344678 - \$ 2536 - 04/11/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10095225 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MENEGUZZI, OSVALDO LUIS – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MENEGUZZI, OSVALDO LUIS "CURA BROCHERO, 11/08/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Os-

valdo Luis Meneguzzi, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 344681 - \$ 2448,55 - 05/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ, PAZ RAMON ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9710223, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ, PAZ RAMON ROBERTO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).--Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 505321472020.

5 días - N° 344683 - \$ 2554,55 - 04/11/2021 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10123941 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE REGACHE, JUAN ELADIO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de REGACHE, JUAN ELADIO "CURA BROCHERO, 23/08/2021.-Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Juan Eladio Regache, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días compa-

rezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO, F. Mabel; Secretaria."

5 días - N° 344702 - \$ 2422,05 - 05/11/2021 - BOE

Se notifica a GARITTA, MAURICIO LUIS que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARITTA, MAURICIO LUIS" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6824994, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 –CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INES GATTAS – M.P.: 1-36878– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 344718 - \$ 1762,20 - 04/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ Sucesion Indivisa de Moyano, Anibal Avelino S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 6876726", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de septiembre de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada y publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- Fdo. Dra. Funes, María Elena, Prosecretaria letrada.-

5 días - N° 344796 - \$ 1465,40 - 05/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REDI ANTONIO MATEO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9985189 "cita y emplaza a los herederos de REDI ANTONIO MATEO , CUIT 20004397232 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 344726 - \$ 1889,40 - 05/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS JULIA MARIA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10324454" cita y emplaza a los herederos de RIOS JULIA MARIA, CUIT 27073569600 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 344776 - \$ 1960,95 - 05/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA GREGORIO ELISEO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10281393 "cita y emplaza a los herederos de FIGUEROA GREGORIO ELISEO , CUIT 20052639604 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la

misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 344790 - \$ 1923,85 - 05/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROS SADIR ISABEL DE LOS ANGELES- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 6821632 "cita y emplaza a QUIROS SADIR ISABEL DE LOS ANGELES , CUIT 27172620264 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 344795 - \$ 1881,45 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GODOY, JESUS ATILIO S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expediente electrónico) 6876733" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GODOY JESUS ATILIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 344808 - \$ 1690,65 - 05/11/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUZMAN JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 9000372" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a

los herederos y/o sucesores de GUZMAN JUAN CARLOS, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PONSELLA -PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 344817 - \$ 1036,10 - 04/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAVALLERO, MAXIMILIANO SEBASTIAN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9727971, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CAVALLERO, MAXIMILIANO SEBASTIAN . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).--Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60002207842020.

5 días - N° 344821 - \$ 2607,55 - 04/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TABORDA, ZULEMA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9788117 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TABORDA, ZULEMA BEATRIZ . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo

oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).--Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60002809172020.

5 días - N° 344829 - \$ 2559,85 - 04/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ, NELIDA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9790091 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ORTIZ, NELIDA BEATRIZ . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).--Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60002840732020.

5 días - N° 344840 - \$ 2554,55 - 04/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO, ROQUE FEDERICO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9792898 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROMERO, ROQUE FEDERICO . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo

oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).--Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60002963542020.

5 días - N° 344851 - \$ 2562,50 - 04/11/2021 - BOE

Se notifica a CARNEMERCA S.A. (E/F) que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARNEMERCA S.A. (E/F) " – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6242456, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 –CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 344842 - \$ 1767,50 - 04/11/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PALACIOS RAMON CELEDONIO-EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 9000374" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de PALACIOS RAMON CELEDONIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PONSELLA -PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 344862 - \$ 1067,90 - 04/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CABANDIE, JULIA ZUNILDA- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9796419 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CABANDIE, JULIA ZU-

NILDA . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo opongá excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).--Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503029572020.

5 días - N° 344861 - \$ 2554,55 - 04/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, GENARO CARLOS- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9796420 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, GENARO CARLOS. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo opongá excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).--Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503030162020.

5 días - N° 344867 - \$ 2536 - 04/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALINA, JOSE MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9796416 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SALINA, JOSE MARTIN

. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo opongá excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).--Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503033732020.

5 días - N° 344871 - \$ 2530,70 - 04/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERETTI, PEDRO VALENTIN- EE N° 9803154, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PERETTI, PEDRO VALENTIN. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo opongá excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).--Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503086892020.

5 días - N° 344882 - \$ 2485,65 - 04/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ, NILDA - EE N° 9803158, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREZ, NILDA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Pro-

vincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo opongá excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).--Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503092402020.

5 días - N° 344884 - \$ 2430 - 04/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIVADERO, CAYETANO CRUZ- EE N° 9803159, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RIVADERO, CAYETANO CRUZ. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo opongá excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).--Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503097092020.

5 días - N° 344886 - \$ 2485,65 - 04/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, CARLOS MARIO- EE N° 9803160, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, CARLOS MARIO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente:

Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503097512020.

5 días - N° 344890 - \$ 2483 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRAZANA, JUAN CARLOS- EE N° 9803163, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CARRAZANA, JUAN CARLOS. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503105642020.

5 días - N° 344893 - \$ 2483 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ACUÑA, GERARDINA- EE N° 9803166, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ACUÑA, GERARDINA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a es-

tar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503105842020.

5 días - N° 344894 - \$ 2451,20 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARUCICH , SOLEDAD INES- EE N° 9812196 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARUCICH , SOLEDAD INES. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503245052020.

5 días - N° 344914 - \$ 2490,95 - 05/11/2021 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DELGADO MARCELO EMILIANO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 6115840", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común N° 3, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/08/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por el oficial notificador, a fin de evitar ulteriores planteos de nulidad, denuncie numeración y/o datos de los colindantes a los efectos de la correcta indivi-

dualización del domicilio de la demandada. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO OTRO DECRETO: "CORDOBA, 08 de Septiembre de 2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese juntamente con el proveído que antecede.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO El monto de la planilla asciende a \$ 55354,65

3 días - N° 344921 - \$ 1513,65 - 04/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FARIÑA, NARCISO DALMIRO- EE N° 9812197, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FARIÑA, NARCISO DALMIRO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503245422020.

5 días - N° 344923 - \$ 2488,30 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VELEZ, HORACIO ALFREDO - EE N° 9812199, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VELEZ, HORACIO ALFREDO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca

la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503248012020.

5 días - N° 344925 - \$ 2485,65 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, EVA RAMONA - EE N° 9812201, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, EVA RAMONA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503255872020.

5 días - N° 344928 - \$ 2475,05 - 05/11/2021 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ LUIS ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 6313290", tramitados ante la Secretaria de Gestion Comun N° 2, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/10/2021. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en

el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 344930 - \$ 5504,25 - 03/11/2021 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SILVA CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 5989660", tramitados ante la Secretaria de Gestión Comun N° 3, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de octubre de 2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 344932 - \$ 2580,25 - 03/11/2021 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMIREZ ROGELIO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 5900385", tramitados ante la Secretaria de Gestión Comun N° 3, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07/10/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 344936 - \$ 2499,50 - 03/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA, CRISPIN PRECURSOR - EE N° 9812202, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PERALTA, CRISPIN PRECURSOR. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el tér-

mino de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503256942020.

5 días - N° 344934 - \$ 2506,85 - 05/11/2021 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUDUEÑA RAFAEL ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 6018645", tramitados ante la Secretaria de Gestión Comun N° 3, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07/10/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 344935 - \$ 2495,25 - 03/11/2021 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANDRADE JOSE VICENTE - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 6062581", tramitados ante la Secretaria de Gestión Comun N° 3, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de octubre de 2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 344938 - \$ 2593 - 03/11/2021 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRECCO PABLO DIEGO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 6134461", tramitados ante la Secretaria de Gestión Comun N° 3, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de octubre de 2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado,

sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 344939 - \$ 2593 - 03/11/2021 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES SERGIO RAUL BLADIMIR - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 6313282", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común N° 2, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/10/2021. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 344941 - \$ 5551 - 03/11/2021 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VELEZ CHRISTIAN SANTOS - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 5964029", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común N° 3, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de octubre de 2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 344942 - \$ 2610 - 03/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASTILLO, JOSEFA - EE N° 9812210, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CASTILLO, JOSEFA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503270512020.

5 días - N° 344943 - \$ 2453,85 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALBERTI, MARIA TERESA DEL CARMEN- EE N° 9812211, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALBERTI, MARIA TERESA DEL CARMEN. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503271392020.

5 días - N° 344945 - \$ 2536 - 05/11/2021 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAMONDE HUGO ADRIAN - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 6105010", tra-

mitados ante la Secretaria de Gestión Común N° 3, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/04/2021. Incorpórese edicto acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 344946 - \$ 2571,75 - 03/11/2021 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARUANI OSCAR FABIAN - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 6115888", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común N° 3, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de agosto de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea

5 días - N° 344947 - \$ 2605,75 - 03/11/2021 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OJUNIAN GUILLERMO MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 5757099", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común N° 3, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/10/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 344949 - \$ 2737,50 - 03/11/2021 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA DANIEL ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 6084121", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común N° 3, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de octubre de 2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.

se. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 344951 - \$ 2610 - 03/11/2021 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IGLESIAS SERGIO HUGO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 6160177", tramitados ante la Secretaría de Gestión Comun N° 3, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/10/2021. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificaciones). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 344953 - \$ 5525,50 - 03/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DUTTO, CARLOS - EE N° 9812205, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DUTTO, CARLOS. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582,

Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503260692020.

5 días - N° 344937 - \$ 2437,95 - 05/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: "Expte. Electrónico 9674501 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ AIME, MATIAS MARCELO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 12/10/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 345073 - \$ 2048,40 - 05/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte, en autos: "Expte. Electrónico 9833484 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BONISCONTI, MARIA CRISTINA – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 12/10/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Viramonte, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 345095 - \$ 2037,80 - 05/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSEL ROSA LIDIA -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9558996, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de

ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 345111 - \$ 1582 - 05/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GAITAN PEDRO -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9558998, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 345113 - \$ 1568,75 - 05/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte, en autos: "Expte. Electrónico 9830790 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DETTLER, VICTOR RENE – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 27/10/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Viramonte, Juez. Dra. Silvina Damia, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 345118 - \$ 2021,90 - 05/11/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MURUA FELIX HELVECIO- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8860389"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 345136 - \$ 2775,75 - 03/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL, INES LISANDRO - EE N° 9812215, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CABRAL, INES LISANDRO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:503276842020.

5 días - N° 345141 - \$ 2461,80 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TERNER, ARIEL EDUARDO- EE N° 9812226, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TERNER, ARIEL EDUARDO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a es-

tar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503291432020.

5 días - N° 345160 - \$ 2456,50 - 05/11/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HASAN MIRTHA FATIMA HERMINIA – EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8860392"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 345142 - \$ 2814 - 03/11/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINARI CARLOS LUIS JOSE – EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8860394"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 345147 - \$ 2801,25 - 03/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOBBIA, ADELMO FRANCISCO - EE N° 9812222, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LOBBIA,

ADELMO FRANCISCO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503288092020.

5 días - N° 345153 - \$ 2475,05 - 05/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: "Expte. Electrónico 10045383 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GOMEZ, IRMA MARCELA – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 27/09/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco (5) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 345161 - \$ 2045,75 - 05/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREYRA JACINTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA JACINTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10000008, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término

de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 345162 - \$ 1743,65 - 05/11/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE FLORES JULIO – EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8860397"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 345163 - \$ 2746 - 03/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE CHARRAS, BENIGNO- EE N° 9812231, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESSION INDIVISA DE CHARRAS, BENIGNO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503297562020.

5 días - N° 345164 - \$ 2430 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE PIHUELA, JULIO ARNOL-

DO- EE N° 9812234, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESSION INDIVISA DE PIHUELA, JULIO ARNOLDO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503301652020.

5 días - N° 345166 - \$ 2461,80 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE DOMINGUEZ, MIRTA GRACIELA- EE N° 9812237, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESSION INDIVISA DE DOMINGUEZ, MIRTA GRACIELA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503314122020.

5 días - N° 345171 - \$ 2472,40 - 05/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESSION INDIVISA DE ALBARRACIN MAXIMO ROQUE REGINO para

que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE ALBARRACIN MAXIMO ROQUE REGINO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 8805096. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 345172 - \$ 4076,25 - 03/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE CABRAL, ZENON ANTONIO- EE N° 9813525, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESSION INDIVISA DE CABRAL, ZENON ANTONIO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503317592020.

5 días - N° 345173 - \$ 2451,20 - 05/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte, en autos: "Expte. Electrónico 9665025 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LENCINA FRANCISCO RAMON – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 19/04/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco (5) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de

veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Viramonte, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 345175 - \$ 2027,20 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BONELLA, ALBERTO SAVERIO- EE N° 9727987, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BONELLA, ALBERTO SAVERIO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503320542020.

5 días - N° 345178 - \$ 2467,10 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LAMARCA, HIPOLITO RAMON - EE N° 9812221, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LAMARCA, HIPOLITO RAMON. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita elec-

trónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503285432020.

5 días - N° 345145 - \$ 2475,05 - 05/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BARRIOS SANTIAGO FELIPE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BARRIOS SANTIAGO FELIPE – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 9060092. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 345180 - \$ 4025,25 - 03/11/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PINZANI ENRIQUE – EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8860399"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 345191 - \$ 2758,75 - 03/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, RUBEN ALFREDO- EE N° 9813526, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, RUBEN AL-

FREDO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503320672020.

5 días - N° 345182 - \$ 2445,90 - 05/11/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA HUMBERTO ALBERTO – EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8860398"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 345188 - \$ 2797 - 03/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NOEMI TERESA, FARIAS DE TORRES- EE N° 9813528, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NOEMI TERESA, FARIAS DE TORRES. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente

expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503329362020.

5 días - N° 345193 - \$ 2498,90 - 05/11/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS MIGUEL ANGEL – EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8860400"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 345196 - \$ 2784,25 - 03/11/2021 - BOE

Se notifica a MOTOCICLO SHOP SRL que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOTOCICLO SHOP SRL" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6889307, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 –CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 345197 - \$ 1751,60 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIETO, SANTOS- EE N° 9813532, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NIETO, SANTOS. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art.

125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503339002020.

5 días - N° 345200 - \$ 2408,80 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARCE, LILIANA BEATRIZ - EE N° 9813534, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ARCE, LILIANA BEATRIZ. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503342632020.

5 días - N° 345204 - \$ 2453,85 - 05/11/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ PETRONILA – EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8860404"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 345206 - \$ 2763 - 03/11/2021 - BOE

Río Cuarto, 07/07/20-. Agréguese el oficio diligenciado acompañado. Atento el certificado que antecede y dándose en el caso las previsiones del art. 97 del C.P.C.C., suspéndase el juicio y póngase en conocimiento de los herederos o representantes legales de la demandada fallecida y cítese a los herederos y/o representantes legales de ORTIZ, MARIA EUGENIA LEONOR en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BENTANCOURT Fernanda, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2020.07.07. JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2020.07.07.

1 día - N° 345208 - \$ 474,34 - 03/11/2021 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE RIOS RICARDO ANDRES que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS RICARDO ANDRES EJECUTIVO FISCAL - EE – EE Expte. N° 9471181", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/07/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Firmado digitalmente por: Dra. Perez Verónica Zulma – Secretaria

1 día - N° 345472 - \$ 316,93 - 03/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA, PEDRO- EE N° 9813540, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION

INDIVISA DE HEREDIA, PEDRO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503356802020.

5 días - N° 345209 - \$ 2414,10 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAMPO, MIGUEL ANGEL- EE N° 9813544, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CAMPO, MIGUEL ANGEL. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503366892020.

5 días - N° 345210 - \$ 2440,60 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MACCHELLO, ZUNILDA- EE N° 9813551, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MACCHELLO, ZUNILDA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código

Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503378212020.

5 días - N° 345212 - \$ 2435,30 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AUIL, JUAN ANTONIO- EE N° 9813559, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AUIL, JUAN ANTONIO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503397272020.

5 días - N° 345214 - \$ 2435,30 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CRISTOFFORETTI, FERNANDO HERIBERTO- EE N° 9813563, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CRISTOFFORETTI, FERNANDO HERIBERTO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley

9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503409702020.

5 días - N° 345217 - \$ 2520,10 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ, EDUARDO MARIA- EE N° 9522836, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ, EDUARDO MARIA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501691822020.

5 días - N° 345219 - \$ 2467,10 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA, EUGENIO MARCELINO- EE N° 9522845, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA, EUGENIO MARCELINO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al de-

mandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501712252020.

5 días - N° 345223 - \$ 2483 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ, VICTOR HUGO- EE N° 9522846, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ, VICTOR HUGO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501712312020.

5 días - N° 345225 - \$ 2456,50 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VIDES, NATIVIDAD- EE N° 9522854, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VIDES, NATIVIDAD. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para

que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501761572020.

5 días - N° 345226 - \$ 2424,70 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA, PEDRO- EE N° 9522860, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA, PEDRO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501767932020.

5 días - N° 345227 - \$ 2414,10 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DOMINA, SALVADOR- EE N° 9522864, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DOMINA, SALVADOR. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase

saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501772992020.

5 días - N° 345230 - \$ 2424,70 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LLANOS, MARIA LASTENIA- EE N° 9564913, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LLANOS, MARIA LASTENIA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501828702020.

5 días - N° 345236 - \$ 2456,50 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO, TITO GERMAN- EE N° 9564935, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OVIEDO, TITO GERMAN. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363,

Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501901012020.

5 días - N° 345237 - \$ 2440,60 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMOSSA, INOCENCIO- EE N° 9517512, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CAMOSSA, INOCENCIO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501207152020.

5 días - N° 345238 - \$ 2435,30 - 05/11/2021 - BOE

Se hace saber a ELLENA ERMAN CARLOS que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ELLENA, ERMAN CARLOS EJECUTIVO FISCAL – EE Expte. N° 9567468", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 26/07/2021 Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Hágase saber a la actora que la publicación por Edictos para la citación inicial debe efectuarse por un día, conforme art. 4 Ley 9024." Firmado digitalmente por: Dr. Marshall Masco Efrain – Prosecretario letrado

1 día - N° 345487 - \$ 331,77 - 03/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo

M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JORGE JULIAN para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JORGE JULIAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 9808445. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 345254 - \$ 3974,25 - 04/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CID ESTER- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9959030 "cita y emplaza a los herederos de CID ESTER , CUIT 27046739553 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 345269 - \$ 1841,70 - 08/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE RICARDO MARIO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9985183 "cita y emplaza a los herederos de AGUIRRE RICARDO MARIO , CUIT 20076452572 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 345274 - \$ 1905,30 - 08/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMARANTE JULIO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9959038 "cita y emplaza a los herederos de AMARANTE JULIO , CUIT 20038348839 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 345278 - \$ 1873,50 - 08/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZARAGOZA, ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8808567; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/10/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/10/2021.- Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma

5 días - N° 345395 - \$ 1743,65 - 08/11/2021 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE LUIS que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE LUIS EJECUTIVO FISCAL – EE

Expte. N° 9567551", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/07/2021. Por adjunta la documental presentada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-" Firmado digitalmente por: Dra. Fernandez Elsa Alejandra – Prosecretaria letrada

1 día - N° 345480 - \$ 398,55 - 03/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE, CAMACHO FRANCISO L que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, CAMACHO FRANCISO L" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6987362, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 –CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 345481 - \$ 1862,90 - 08/11/2021 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE OVIEDO MIGUEL HECTOR que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO MIGUEL HECTOR EJECUTIVO FISCAL - EE Expte. N° 9567561", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/08/2021. Téngase presente la condición tributaria acreditada. Por adjunta la documental presentada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna

y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-" Firmado digitalmente por: Dra. Fernandez Elsa Alejandra – Prosecretaria letrada

1 día - N° 345495 - \$ 435,12 - 03/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE, LOPEZ ALBERTO EMILIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, LOPEZ ALBERTO EMILIO Y OTRO " – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869639 , tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 –CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 345498 - \$ 1897,35 - 08/11/2021 - BOE

En autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ LOPEZ, RODRIGO LIHUEL JULIAN -EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte.Nº9857894)la Oficina Única de Ejecución Fiscal Corral de Bustos -Av. Santa Fe 555 P. ALTA,Corral de Bustos ha dictado la siguiente resolución: CORRAL DE BUSTOS, 29/03/2021. Agréguese. Téngase presente. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal, en los términos que se expresa: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese con copia de la demanda y documen-

tal acompañada y de la Planilla de Entradas.... Notifíquese.-Firmado digitalmente: Dra Moreno Melania, PROSECRETARIA, Dr Gomez Claudio Daniel, juez.- CORRAL DE BUSTOS, 28/10/2021. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos al demandado Rodrigo Lihuel Julián López que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese conjuntamente con el proveído de admisión de la demanda. Firmado digitalmente: Dra Moreno Melania, PROSECRETARIA, Dra SAAVEDRA Virginia Del Valle, juez.-Liquidación N°8500000011666159.

5 días - N° 345519 - \$ 4767,30 - 09/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CHIALVO TOMAS, en autos: "Expte. Electrónico 10045127 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ STADELMAN MARCELO ORLANDO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 29/03/2021.Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Viramonte, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 345521 - \$ 4046,50 - 05/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE STANLER MARCOS para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerle bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548

C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE STANLER MARCOS – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 8808389. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 345532 - \$ 3940,25 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO, ROSA NOEMI- EE N° 9803135 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO, ROSA NOEMI. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503050132020.

5 días - N° 345668 - \$ 2464,45 - 09/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI, HECTOR GUIDO - EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10034415) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2da Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado las siguientes resoluciones: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 12/10/2021. Marcos Juárez, 12 de octubre de 2021. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los hono-

rios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.10.12. MARCOS JUAREZ, 15/10/2021. Agréguese. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.10.15. MARCOS JUAREZ, 25/10/2021. Como se pide. Atento lo dispuesto por el Art. 71 del Código Tributario Provincial (modif. por Dto. 320/21 art. 69), procédase a suscribir la Carta Certificada con aviso de retorno por el apoderado de la parte actora. Bajo la responsabilidad de la institución actora, notifíquese por edictos a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 CPCC, debiéndose indicar el monto total de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.10.25. TOTAL AL DÍA 14 de OCTUBRE de 2021 \$22.242,10.- PESOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS Y DIEZ CENTAVOS.-

1 día - N° 345549 - \$ 969,36 - 03/11/2021 - BOE

Se notifica a SORIANO, TRANSITO RODOLFO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SORIANO, TRANSITO RODOLFO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6724388 , tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 –CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 345667 - \$ 1786,05 - 09/11/2021 - BOE

Se notifica a IBARRA, MIGUEL ANGEL que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IBARRA, MIGUEL ANGEL" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6724039, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 –CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribu-

nal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 345672 - \$ 1759,55 - 09/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VALDEZ, CORNELIO - EE N° 9803144, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VALDEZ, CORNELIO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503061442020.

5 días - N° 345676 - \$ 2432,65 - 09/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VARELA, RAMON HORACIO - EE N° 9517521, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VARELA, RAMON HORACIO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3)

días siguientes al vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501301222020.

5 días - N° 345686 - \$ 2459,15 - 09/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN RAMON RICARDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9745857)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GUZMAN RAMON RICARDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 345689 - \$ 1754,25 - 09/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CABRAL, JOSE RICARDO EN SU CARACTER DE HEREDEROS DE LA SRA. AIDEE DIAZ Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10034417) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2da Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado las siguientes resoluciones: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 13/10/2021. . . . Marcos Juárez, 13 de octubre de 2021. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedida la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRA-

DO Fecha: 2021.10.13. MARCOS JUAREZ, 22/10/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 7 Ley 9024 en conc. art. 564 del CPC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.10.22. MARCOS JUAREZ, 26/10/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, notifíquese por edictos a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 CPCC, debiéndose indicar el monto total de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.10.26. TOTAL AL DÍA 18 de OCTUBRE de 2021 \$27.875,70 PESOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO Y SETENTA CENTAVOS.-

1 día - N° 345550 - \$ 852,76 - 03/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARROYO DORA NELIDA - EE N° 8886643 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ARROYO DORA NELIDA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501014352019.

5 días - N° 345694 - \$ 2445,90 - 09/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MONTENEGRO, MARIA PERCEVERANDA ANASTACIA - EE N° 8670127 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE MONTENEGRO, MARIA PERCEVERANDA ANASTACIA . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Según lo dispuesto

por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500845302019.

5 días - N° 345697 - \$ 2567,80 - 09/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIBOUDOT, JUALIAN ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 8350870; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: CORDOBA, 19/10/2021. Por adjunta constancia de notificación. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC). La liquidación asciende a la suma de pesos OCHENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICUATRO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 83.124,53.-). Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica.

5 días - N° 345710 - \$ 1332,90 - 09/11/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2-VILLA DOLORES.CETROGAR S.A.C/ CALDERON, MICAE-LA ROSANA-EXPED.ELECTRONICO-EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPE N°:9041935.VILLA DOLORES,07/09/2020. Proveyendo el escrito titulado "Provea a la Demanda":Habiéndose cumplimentado con los proveídos anteriores conforme constancias del SAC, proveyendo el escrito titulado "demanda ejecutiva":a mérito del instrumento acompañado como archivo adjunto, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.-Admítase el presente juicio ejecutivo.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas del juicio, a cuyo fin ofíciase en la proporción de ley; atento ello téngase presente la fianza ofrecida.—Pocédase vía SAC a la apertura de cuenta judicial.

Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley. Téngase presente las autorizaciones formuladas.-Notifíquese.FDO:DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro (JUEZ),LARGHI Maria Alejandra(SECRETARIO/A).VILLA DOLORES, 06/10/2020.- Proveyendo el escrito que antecede:por acompañada cédula de notificación sin diligenciar y oficio del Juzgado Electoral Federal, agréguese.-Téngase presente lo manifestado.-Atento las constancias de autos de las que resultan que en el domicilio de la demandada, oportunamente denunciado e informado por el Juzgado Electoral Federal,respectivamente,no se puede diligenciar la cédula de notificación, y en consecuencia dándose el supuesto previsto por el art. 152 del C.P.C.C.,cítese y emplácese a la demandada por edictos,para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento de ley,en los términos del proveído de fecha 07/09/2020 en la parte pertinente, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término legal.-Notifíquese.-FDO:CU-NEO Sandra Elizabeth(JUEZ/A).

5 días - N° 344128 - \$ 5268,15 - 04/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRITOS DOMINGO ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9754681)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BRITOS DOMINGO ANTONIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 345712 - \$ 1764,85 - 09/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARRIDO, ARIEL RICARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 6481892; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M.

Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICADO: CORDOBA, 19/10/2021. Por adjunta constancia de notificación. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC). La liquidación asciende a la suma de pesos OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 84.940,72.-). Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica.

5 días - N° 345713 - \$ 1324,95 - 09/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARCIA GRACIELA BEATRIZ S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 6821387; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICADO: Córdoba, 19/10/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib).- La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 122.978,98.-). Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica.

5 días - N° 345723 - \$ 1539,60 - 09/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ, JOSE LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 6821369; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICADO: Córdoba, 19/10/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib). La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA Y TRES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 117.133,32.-). Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.-

5 días - N° 345729 - \$ 1515,75 - 09/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE MORENO VICTORIA ELISA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9754691)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MORENO VICTORIA ELISA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

1 día - N° 345735 - \$ 351,91 - 03/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ HUGO ENRIQUE- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10331891 "cita y emplaza a los herederos de DIAZ HUGO ENRIQUE , CUIT 20067245254 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 345746 - \$ 1886,75 - 09/11/2021 - BOE

EDICTO: La Cámara Apel Civ. y Com 9° de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "MAENZA GUSTAVO ROQUE C/ SITAI SRL ORDINARIO ESCRITURACION EXP. 5339237, cita y emplaza a los herederos de la Sra. MARTA GRACIELA ENRIQUEZ para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin deberán publicarse edictos en el Boletín Oficial por cinco días.. Firmado digitalmente por: López Julio Mariano. Secretario Letrado de Cámara fecha 2021.02.17.

5 días - N° 341770 - \$ 794,95 - 05/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VARELA RAMON CARLOS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9754695)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE VARELA RAMON CARLOS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

1 día - N° 345749 - \$ 349,79 - 03/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUNO ENRIQUE- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10331879 "cita y emplaza a los herederos de BRUNO ENRIQUE , CUIT 20079915972 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 345750 - \$ 1868,20 - 09/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIGNOLA JORGE- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10331876 "cita y emplaza a los herederos de MIGNOLA JORGE , CUIT 20064061586 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 345758 - \$ 1865,55 - 09/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALETTO ADOLFO TELESFORO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9959080 "cita y emplaza a los herederos de GALETTO ADOLFO TELESFORO , CUIT 20064500067 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 345767 - \$ 1921,20 - 09/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA MARIA ROSA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9754706)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SOSA MARIA ROSA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

1 día - N° 345784 - \$ 596,50 - 03/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a CEREZO IGNACIO GABRIEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.

Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / CEREZO IGNACIO GABRIEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 9156385. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 345999 - \$ 3817 - 08/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE VELEZ GLORIA MAGDALENA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE VELEZ GLORIA MAGDALENA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10330543. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 346354 - \$ 4012,50 - 09/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CORDOBA DARDO LADISLAO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CORDOBA DARDO LADISLAO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXP-

TE N° 10330545. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 346378 - \$ 4012,50 - 09/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GRANDJEAN ANA CRISTINA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE GRANDJEAN ANA CRISTINA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10362578. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 346401 - \$ 4012,50 - 09/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PAPUCCI DELMIRA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE PAPUCCI DELMIRA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10362580. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 346403 - \$ 3953 - 09/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese

se y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE REYNA CLAUDIA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE REYNA CLAUDIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10362581. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 346405 - \$ 3936 - 09/11/2021 - BOE

Juez 1º Inst. 3º Nom. Sec. 5 Civil Com. Río Cuarto, en autos "Expte. 9885320 Fonseca Marcos Hernán y otro c/ Allora Patricio Javier y otros-Ordinario-Daños y perj.-Accidentes de tránsito. Téngase por iniciada la presente demanda de daños y perjuicios, contra del Sr. OMAR ENRIQUE MARIANI, DNI N° 14.335.196. Imprímasele trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezcan, a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Notifíquese. Fdo. Dra. López, Juez.Bergia, Secretaria.-

5 días - N° 344053 - \$ 898,30 - 05/11/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALMANZA NESTOR DANIEL.– EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8692544"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese-lo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 346096 - \$ 2784,25 - 09/11/2021 - BOE

Por orden del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 22 Nominación de esta ciudad de Córdoba, en autos: "GAEL ANTONIO CERVANTES C/ SUCESORES DE BAZAN, ALFREDO RODOLFO - ACCIONES DE FILIACION" - EXPEDIENTE N° 8772238 ha resuelto librar la siguiente resolución:"CORDOBA, 12/10/2021.- Por

asumida la intervención de la Sra. fiscal civil compareciente. Atento lo requerido, amplíese el decreto de fecha 14-06-21 en los siguientes términos: Cítese y emplácese a los herederos del Sr. BAZAN, ALFREDO RODOLFO D.N.I. N° 17.627.090 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. A dichos efectos publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. en el Boletín Oficial. Por otra parte, tratándose los presentes de una filiación post mortem, recatúlense las actuaciones.Texto Firmado digitalmente por: CLEMENTE María Sofía - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 344181 - \$ 2146,45 - 09/11/2021 - BOE

CORDOBA - La Sra. Jueza de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Silvana Alejandra Castagno, en los autos caratulados: "COLRAT, FEDERICO C/ ROMERO, HECTOR ROBERTO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO" Expte. N° 8309156 , cita y emplaza a los herederos de HECTOR ROBERTO ROMERO -DNI 6.449.116-, según decreto que se transcribe a continuación: CORDOBA, 31/03/2021. Cítese y emplácese a los herederos de HECTOR ROBERTO ROMERO -DNI 6.449.116-, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Certifíquese. Notifíquese. Firmado: Silvana Alejandra Castagno. Jueza de Primera Instancia.

5 días - N° 344272 - \$ 1945,05 - 05/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. y Com, Conc y Fam. de la ciudad de Villa María. Secretaría N° 1 a cargo de la autorizante, en autos caratulados:" EXPEDIENTE: 10337341 - CACERES, GUSTAVO JAVIER C/ GUZMAN, MARIA BELEN - PRIVACION RESPONSABILIDAD PARENTAL" ha dictado la siguiente Resolución: VILLA MARIA, 13/10/2021. Proveyendo a la demanda electrónica de fecha 16/09/2021: Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente demanda de PRIVACION DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL (700 y cc C.C. y C.), que tramitará como JUICIO ABREVIADO. Cítese y emplácese a la demandado Sra. María Belén Guzmán DNI 45.697.986, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda (art.

192 C.P.C.) y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, ofreciendo la prueba de que haya de valerse en los términos del art. 508 del C.P.C., bajo apercibimiento de ley (art. 507 y 509 C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida. Dése intervención al Ministerio Público Complementario. Publíquense edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia difusión en la Región Norte del País (artículos 152 y 165 del C.P.C.y C.). NOTIFIQUESE.- Firmado VUCOVICH, Alvaro Benjamin - Juez 1ra Instancia.- GOMEZ, Nora Lis - ProSecretario

5 días - N° 344377 - \$ 2989,15 - 03/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia y 30° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. ROBERTO TATIAN (DNI n° 06.509.543) en los autos caratulados "PLANEDOT S.A. c/ TATIAN ROBERTO – ORDINARIO CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO" EXPTE. SAC N° 6479902 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 18/08/2021. Fdo. Ilse Ellerman, Jueza – Pablo Martin Scozzari, Secretario.

5 días - N° 344443 - \$ 975,15 - 08/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9673810 - - RIVERO, TERESA ETELVINA C/ SERPEZ, ALEJANDRA ANDREA Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO" que se tramitan ante J.1A INST.C.C. FAM.2A-SEC.4 - RIO CUARTO, Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Jorge Rafael Ángel, DNI 8.578.923 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere... Notifíquese." Fdo. LUQUE VIDELA Maria Laura: JUEZA, TORASSO Marina Beatriz:SECRETARIA

5 días - N° 344756 - \$ 1211 - 04/11/2021 - BOE

La Sec de Gest Común Juzg de Cobros Partic Juzg N° 2, hace saber a la parte demandada TRANSPORTE BRUGNONI CUIT 30716415151 que en autos caratulados "ARCADUZ S.A Y OTRO C/ TRANSPORTE BRUGNONI – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES Expte N° 9397887", se ha dictado la siguiente resolución "CORDOBA, 03/11/2020. Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al

demandado para que en el plazo de cuatro (4) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta. (...) FDO FASSETTA Domingo Ignacio (Juez) MAINE Eugenia (Prosecretaria). OTRA RESOLUCION "CORDOBA, 13/10/2021. Glósenese constancias adjuntadas. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por el/a letrado/a compareciente y lo dispuesto por los arts 152 y 165 del CPC procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial, a los fines de notificar el proveído inicial al/los accionado/s, ampliándose a veinte días (20) el plazo establecido en el mismo a los efectos del comparendo." FDO FASSETTA Domingo Ignacio (Juez) GARCIA FERREIRA Maria Jose (Prosecretaria).

5 días - N° 344806 - \$ 3686,10 - 05/11/2021 - BOE

La sra. Juez de 1a Inst. y 43a Nom. en lo Civil y Com., con domicilio en calle Caseros 551 de la ciudad de Córdoba Planta Baja s/ Bolivar, en autos caratulados "BALDINO, NILDA HAYDEE C/ PONCE, MARTA NELLY - ORDINARIO - ESCRITURACION," Expte. N° 5962572, cita y emplaza a los sucesores de ROSALIA ELENA SCARLATO DNI n° 4.485.891 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: CRISTIANO Maria Jose, Prosecretaria. Of. 28/09/2021

5 días - N° 344825 - \$ 731,35 - 05/11/2021 - BOE

Bell Ville. El Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, de Bell Ville, Secretaria N° 5, en autos "EXPEDIENTE SAC:1839958- ESPAÑON, WALTER DARIO -USUCAPION." Cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Rubelo Avanti Saracco, para que en el término de veinte días (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que más le convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ Andrea Carolina PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.10.19 BRUERA Eduardo Pedro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.10.19

5 días - N° 344885 - \$ 1078,50 - 05/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° INS. CIVIL C/ COMPEN EJEC. FISCALES N° 2 (EX 25 CC), de la ciudad de Cór-

doba, en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/ OLIVA, CARMEN MAURA - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. N° 6159327), cita y emplaza a los herederos de Oliva Carmen Maura para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días posteriores a los del emplazamiento opongan excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución en su contra, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. GARCIA, María Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 345042 - \$ 1279,90 - 05/11/2021 - BOE

La CAMARA APEL. CIV.COM. CONT 1A Nom Río Cuarto en autos "MORES, ALDO JOSÈ - USUCAPION Exp N° 559697" cita y decreta: "Río Cuarto, 21/10/2021. (...) considerando que las presentes actuaciones se encuentran suspendidas mediante decreto de fecha 11/10/2019 (fs. 466) ante la denuncia del fallecimiento de la Sra. María Haydee Mercau, habiéndose acreditado dicho extremo con copia del Auto de Declaratoria acompañada el 10/8/2021, póngase su estado en conocimiento de los herederos, a cuyo fin, cíteselos y empláceselos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho o a obrar como les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" (conf. art. 165, ib). La suspensión ordenada producirá efectos hasta el comparendo de los herederos o el vencimiento de plazo otorgado para hacerlo. A lo demás petitionado, estese a lo dispuesto precedentemente. Notifíquese." Fdo:AVENDAÑO Diego SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA

5 días - N° 345062 - \$ 2074,90 - 05/11/2021 - BOE

"El juez del Juzgado de Conciliación y Trabajo de 5ta Nom. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a comparecer en el término de diez días a los herederos de Gallo Juan Antonio DNI 7.646.354, estar a derecho y constituir domicilio legal, bajo el apercibimiento del art. 25 ley 7987 en los autos ALBARRACIN, LEON FABIAN C/ GALLO, JUAN ANTONIO - ORDINARIO – DESPIDO Expte. 3306193 que se tramitan en la secretaria N°9 del mencionado juzgado."

5 días - N° 345123 - \$ 628 - 05/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial de 9a Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. María Soledad SOSA, en autos caratulados: "FORO INMOBILIARIA Y COMERCIAL S.R.L. C/ LERNER, FEDERICO - P.V.E. – ALQUILERES- EXPEDIENTE N° 3729748" por

decreto de fecha 15/12/2020 cita y emplaza a los herederos de Federico Lerner a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, ...Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.Fdo.: Dr. FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA QUIROGA Emilio Damián PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 345229 - \$ 1335,55 - 05/11/2021 - BOE

Por orden de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y comercial de 49° Nominación de la ciudad de Córdoba, (Caseros 551 Planta Baja) , en los autos caratulados "ALVAREZ, OSVALDO ANTONIO Y OTRO C/ MORALES, DARIO LEON - EJECUCION DE SENTENCIA PENAL - EXPTE 3998780", Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Darío León Morales para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. MONTES ANA ELOISA -Juez de 1ra. Instancia- AGNOLON ELENA VERONICA – Pro Secretario Letrado. Cba. 10/06/2021

5 días - N° 345252 - \$ 1152,70 - 08/11/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1° Inst. y 20° Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PLANKA, JULIETA VALERIA Y OTRO C/ MARTINEZ, CAMILA ANTONELLA Y OTROS – P.V.E. ALQUILERES" Expte. N° 9318356, cita y emplaza a la demandada CAMILA ANTONELLA MARTINEZ para que el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a efectuar las manifestaciones prescriptas por el art. 519 inc. 1 y 2 del CPC, bajo apercibimiento del art. 523 del CPC, todo a tenor del proveído del 26-08-20. Fdo.: Arevalo Jorge Alfredo, Juez.- Sappia Magdalena María, Prosecretaria.-

5 días - N° 345474 - \$ 1208,35 - 09/11/2021 - BOE

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1° Instancia. y 7 Nominación, en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Rio Cuarto, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. COLAZO Ivana Inés, en estos autos caratulados: "BAZAR AVENIDA S.A C/ MORIONDO, CLAUDIO HECTOR S/ Ejecutivo - Expte. 2090167" hace saber la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 31/08/2020.-Proveyendo al escrito que antecede; Atento a lo manifestado, lo ordenado y lo prescripto por el art. 152 del CPCC, cítese y emplácese al demandado Sr. MORIONDO, CLAUDIO HECTOR , DNI: N°23.932.998, para

que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimientos del art. 545 del C.P.C.C., a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, conforme lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C.-Notifíquese.- Fdo: BUITRAGO Santiago: Juez 1ra Instancia - COLAZO Ivana Inés: Secretaria 1ra Instancia.

5 días - N° 345629 - \$ 2210,05 - 09/11/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1° Instancia y 4 Nominación, en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Villa María, Secretaría a cargo del Dr. Pablo Enrique MENNA., en estos autos caratulados: "BAZAR AVENIDA S.A C/ PADILLA MIRANDA ROSENDO S/ Ejecutivo - Expte. 2123536" hace saber la siguiente resolución: "Villa María, 11/02/2021. Téngase presente la manifestación efectuada y la declaración jurada formulada. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 CPCC: Cítese y emplácese al demandado PADILLA MIRANDA ROSENDO (DNI 94.562.266), para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación en los presentes obrados, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo además -en la misma diligencia- para que en el plazo de TRES días más, oponga excepciones, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra (arts. 547, 548 y ctes. CPCC), a cuyo fin publíquense edictos de conformidad a lo prescripto por los arts. 152 y 165 CPCC. NOTIFÍQUESE.- Fdo: MONJO Sebastian: Juez - MENNA Pablo Enrique: Secretario 1ra. Instancia.-

5 días - N° 345631 - \$ 2379,65 - 09/11/2021 - BOE

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1° Instancia. y 2da. Nominación, en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI Elsa Susana, en estos autos caratulados: "BAZAR AVENIDA S.A C/ LEYRIA, WALTER EMANUEL S/ Ejecutivo - Expte. 6966864" hace saber la siguiente resolución: "VILLA DOLORES, 06/03/2018.- Por agregada boleta de aportes a sus antecedentes. Proveyendo a la demanda inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con domicilio constituido.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro

de los tres días siguientes al del vencimiento de aquel término todo bajo apercibimiento de ley.- A la inhibición general de bienes peticionada, previamente exprese monto y se proveerá.- Notifíquese." Fdo: ESTIGARRIBIA Jose María: Juez Primera Instancia - GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI Elsa Susana: Secretario/a Primera Instancia. OTRO DECRETO: "VILLA DOLORES, 04/03/2020.- Por agregadas cédula de notificación sin diligenciar y constancia del Registro Electoral a sus antecedentes. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y de remate para que oponga excepciones dentro de los tres días siguientes, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de Ley.-" Fdo: GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI Elsa Susana: Secretario/a Primera Instancia.

5 días - N° 345634 - \$ 3951,10 - 09/11/2021 - BOE

RIO CUARTO - La Sra. Juez de 1° Instancia y 3 Nominación, en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Rio Cuarto, Oficina de Ejecuciones Particulares, Secretaría a cargo de la Dra. GAMBLUCH Erica del Valle, en estos autos caratulados: "BAZAR AVENIDA S.A C/ ARAN IRMA IRIS S/ Ejecutivo - Expte. 9126149" hace saber la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 29/04/2021. Agréguese oficio diligenciado por el Juzgado Federal. Atento a las constancias de autos y lo prescripto por el art. 152 del CPCC, cítese y emplácese a la demandada Sra. ARAN IRMA IRIS DNI: N° 10.566.273 para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimientos del art. 545 del C.P.C.C., a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, conforme lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C.-Notifíquese.- Fdo: LOPEZ Selene carolina Ivana: Juez de 1ra. Instancia - GAMBLUCH Erica del Valle: Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 345636 - \$ 2384,95 - 09/11/2021 - BOE

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1° Instancia. y 3 Nominación, en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Rio Cuarto, Oficina de Cobros Particulares, Secretaría a cargo de la Dra. GAMBLUCH Erica del Valle, en estos autos caratulados: "BAZAR AVENIDA S.A C/ GIMENEZ, LEONEL ALEJANDRO S/ Ejecutivo - Expte. 9126150" hace saber la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 30/04/2021. ... Atento a las constancias de autos y lo prescripto por el art. 152 del CPCC,

cítese y emplácese a la demandada Sra. ARAN IRMA IRIS DNI: N° 10.566.273 para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimientos del art. 545 del C.P.C.C., a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, conforme lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C.-Notifíquese.-" Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana: Juez 1ra. Instancia - GAMBLUCH Erica del Valle: Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.-

5 días - N° 345638 - \$ 2260,40 - 09/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 45° Nom. Civ. y Com. Cba, en autos "Páez, Adrián Ernesto c. Giménez, Gustavo Sergio - Juicio Atraído" Expte. 5688317 cita y decreta: CÓRDOBA, 20/11/2020. Proveyendo a la presentación del 16/11/2020: A mérito de lo preceptuado por el art. 97 del CPC, ordenase la suspensión del presente trámite. Póngase en conocimiento de los herederos del demandado, Sr. Gustavo Sergio Gimenez, DNI 20.786.140, y concédaseles el término de VEINTE días para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin, publíquense edictos en el diario Boletín Oficial y cítese de manera directa a los Sres. Rosa del Valle Rodríguez, María Belén Gimenez, Yesica Micaela Gimenez, y Rocio Aylen Gimenez, en virtud de la certificación de fecha 20/04/2018. Notifíquese. Fdo.: Cabrera, María Jimena, Pros. Letrada.

5 días - N° 345737 - \$ 1767,50 - 09/11/2021 - BOE

La Comisión Normalizadora del Instituto de Investigaciones Organoanalógicas CUIT N° 30687597288, CITA y EMPLAZA a los asociados, quienes abandonaron intempestivamente las actividades en el año 2018, a fin de que manifiesten su interés en continuar con su membresía. En caso afirmativo deberán ponerse al día con sus obligaciones conforme Art. 9 y 10 del Estatuto Social, según la última cuota abonada más intereses, bajo apercibimiento de declarar su cesantía. A tales efectos deberán concurrir a la sede social de calle Concejal Rusconi N° 963 de la ciudad de Alta Gracia, previo turno al N°03547-15579960.

3 días - N° 345765 - \$ 682,08 - 05/11/2021 - BOE

SAN FRANCISCO. El Juzgado de 1° Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco (Cba.), Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Hugo González, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 1026307 - GUALA, FEDERICO JOAQUÍN Y OTRO C/ CEJAS,

CARLOS MANUEL Y OTROS - PREPARA VIA EJECUTIVA" se dictó la siguiente resolución "San Francisco, 28 de octubre de 2021 (...) cítese y emplácese al demandado, CARLOS MANUEL CEJAS, D.N.I. n° 12.219.907, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que dentro de los tres (3) días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo efectúe las manifestaciones del art. 519, inc. 1 y 2, del CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 522 y 523 del mismo cuerpo legal (...) San Francisco, 28 de octubre de 2021.- Fdo.: Pedro Chialvo, Juez; Hugo González, Secretario.

5 días - N° 345843 - \$ 3817 - 08/11/2021 - BOE

RIO SEGUNDO, JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1a Nom (EX SEC.1) - EN AUTOS FERRERI, ALDO Y OTRO C/ DEL VECCHIO, OMAR ANTONIO Y OTRO - ORDINARIO EXPE N° 2292836 Decreta: 07/09/2021.Cítese y emplácese a los herederos de Aldo Ferreri a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: RUIZ Jorge Humberto- SECRETARIO JUZG 1RA. INST- GONZÁLEZ Héctor Celestino JUEZ DE 1RA. INST.

1 día - N° 346117 - \$ 425,95 - 03/11/2021 - BOE

EL SR. JUEZ DE FAMILIA DE SEGUNDA NOMINACION DE LA CIUDAD DE CORDOBA, DR. GABRIEL EUGENIO TAVIP, SECRETARIA A cargo de MARIA EUGENIA MEDRANO, ORDENA QUE SE PUBLIQUEN EDICTOS por el plazo de cinco días EN LOS AUTOS CARATULADOS: "OLIVA, ENRIQUE DANIEL C/ INGA, ADRIANA PAOLA - MEDIDAS PROVISIONALES PERSONALES - LEY 10.305" EXPTE. 10317795" A FIN DE PONER EN CONOCIMIENTO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "CORDOBA, 14/09/2021. Proveyendo a la demanda inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admítase. Por adjuntada la documental que menciona. Con el objeto de escuchar a Angelina Jazmín, Máximo Daniel y Leandro Isaías, fíjese audiencia mediante video llamada a través de la plataforma "WEBEX" (<https://justiciacordoba.webex.com/meet/webexjfm02xd>), para el día 30 de noviembre de 2021, a las 8:45 hs. Hágase saber al progenitor que los hijos deberán contar con un espacio de privacidad y/o audífonos para celebrar la audiencia designada. Asimismo, a fin de tratar las medidas provisionales planteadas, fíjese audiencia bajo la misma modalidad y plataforma ([\[cordoba.webex.com/meet/webexjfm02xd\]\(https://justiciacordoba.webex.com/meet/webexjfm02xd\)\), para el día 30 de noviembre de 2021, a las 9:30 hs., debiendo ingresar Enrique Daniel Oliva y Adriana Paola Inga, en forma personal y con patrocinio letrado, bajo apercibimiento de ley. \(art. 73 Ley 10.305\). Hágase saber a la Sra. Inga que deberá denunciar sus teléfonos celulares con anterioridad a las audiencias fijadas. Asimismo, póngase en conocimiento de los citados que a los fines de la efectivización de las audiencias ordenadas precedentemente, deberán contar con la aplicación cargada previamente en sus respectivos dispositivos \(celular y/o computadora\). Asimismo, se insta a las partes y letrados a que verifiquen con antelación a las audiencias designadas, el correcto funcionamiento de la conectividad y el sistema, a fin de evitar dificultades técnicas. Al Punto V\): sin perjuicio del trámite impreso, de la medida cautelar peticionada, dese intervención y córrase vista Asesora de Familia que corresponda como representante complementaria. Hágase saber al Asesor Letrado interviniente que deberá adjuntar demanda y declaración jurada suscriptas por el nombrado una vez que cesen las medidas de emergencia. Notifíquese, a cuyo fin, conformidad a lo manifestado y constancia del Registro Público de Electores que adjunta, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días.- " Fdo. digitalmente: TAVIP Gabriel Eugenio – JUEZ; NAUSNERIS ZAVALLA Eugenia Salome – proSECRETARIA. Córdoba, 27 DE septiembre DE 2021. Diligénciese el mismo sin cargo en virtud de contar ENRIQUE DANIEL OLIVA, DNI 18.444.834, con Patrocinio Jurídico Gratuito en el marco de la ley Provincial N° 7982 de Asistencia Jurídica. El presente oficio ha sido generado electrónicamente según AR 1494/2018. Para registrar la correspondiente respuesta a este oficio ordenado por el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, ingrese al sitio \[www.justiciacordoba.gob.ar\]\(http://www.justiciacordoba.gob.ar\). siga el procedimiento allí indicado y la respuesta quedará automáticamente incorporada a Sistema SAC.- Texto Firmado digitalmente por: MEDRANO Maria Eugenia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.09.27.](https://justicia-</p></div><div data-bbox=)

5 días - N° 345522 - s/c - 05/11/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Titular del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Nélide Mariana Wallace, en los autos caratulados " BUSTOS, PRISCILA TATIANA – CONTROL DE LEGALIDAD" (EXPTE. 9953329)" , CITA a comparecer a estar a derecho a la Sra. Fabiana Marisa Bustos, DNI NRO. 31.558.031 a la audiencia designada para el día 10 de Diciembre de 2021 a las 8,15 horas, en la sede del

Tribunal de referencia, sito en San Jerónimo N° 258, quinto piso, centro de esta ciudad con patrocinio letrado (abogado), bajo apercibimiento de ley. En caso de carecer de medios económicos para costear un abogado particular, se le designará un Asesor Jurídico Gratuito.

5 días - N° 346187 - s/c - 09/11/2021 - BOE

En autos caratulados "ORTIZ, VICTOR FABIAN C/ GONZALEZ, LEONARDO DEL ROSARIO Y OTROS - ORDINARIO - ESCRITURACION" Expte. Nro. 4959205, el Sr. Juez Civil y Comercial de 1° Inst. y 23° Nominac. cita y emplaza a los herederos de Josefina Elvira Bustamante a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.. Fdo. Dr. Rosetti, José L. Prosecretario; Dr. Rodríguez Juárez, Manuel E. Juez.

5 días - N° 344366 - \$ 2478,25 - 16/11/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

La Sra. Juez de 1ª Instancia de Familia de 5ª Nom de la ciudad de Córdoba Capital, en los autos "DUARTE, SANDRA ELIZABETH C/ COLL, NORBERTO JOSE - DIVORCIO UNILATERAL" (Expte. 10255025). Ha ordenado "Córdoba, 07/10/2021. "... Cítese, emplácese y córrase traslado al Sr. Norberto José Coll para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda o en su caso oponga excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse, adhiera, formule observaciones o presente nueva propuesta en los términos del art. 438 del CC y C, debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde, bajo apercibimiento de ley..." Dra. PARRELLO, Mónica Susana, Jueza; Dra. MICHEL, Valeria Angélica, Prosecretaria.

5 días - N° 345014 - \$ 1428,30 - 05/11/2021 - BOE

El Juez 1º Instancia y 40º Nom C.yC. de la ciudad de Córdoba en autos "LUNA, KEVIN LEONEL C/ MARI, DAVID Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO" EXPTE.10009162 ha decretado : "CORDOBA, 22/10/2021. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado, David Mari DNI 32284517 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. La citación se efectuará por medio de edictos que se publicarán cinco veces en el

Boletín Oficial (art. 165 y 152 del C.P.C.)"Texto Firmado digitalmente por:MAYDA Alberto Julio. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2021.10.22. STADLER Maria Gabriela.SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.25. OTRO DECRETO: "CORDOBA, 26/10/2021. Asistiéndole razón a la compareciente, rectifíquese el proveído de fecha 22/10, el cual donde dice: "...David Mari DNI 32284517..." debe decir: "...co-demandado, Diego Fernando Mansilla DNI 36505542..." Notifíquese el presente juntamente con el mencionado decreto." Texto Firmado digitalmente por:STADLER Maria Gabriela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.10.26.-

5 días - N° 345265 - \$ 2692,35 - 08/11/2021 - BOE

SENTENCIAS

En los autos caratulados BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U C/ COAGRO S.A – EJECUTIVO, Expte. 9465775, que tramitan por ante la Of. Cobros particulares (JUZ 4º NOM)VILLA MARIA se ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA N° 238. VILLA MARIA, 28/09/2021. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:.... SE RESUELVE: I) Declarar rebelde al demandado COAGRO S.A., CUIT 30708911581. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por BANCO de GALICIA y BUENOS AIRES S.A.U. en su contra, hasta el completo pago de la suma de pesos setecientos nueve mil ochocientos cincuenta y ocho pesos con diez centavos (\$709.858,10), con más sus intereses que se calcularán de conformidad con lo establecido en el considerando tercero de la presente resolución. III) Costas a cargo del demandado, a cuyo fin se regulan los honorarios del abogado Pablo Ignacio Olcese en la suma de \$179.291,79, en la suma de \$7.143,06 por apertura de carpeta; así mismo, corresponde establecer la suma de \$39.151,32 en concepto de I.V.A. en función de la condición de responsable inscripto del mencionado letrado. IV) Protocolícese y hágase saber.- Fdo: Dra. Garay Moyano María Alejandra (Juez) –Dra Tironi Gisela (Prosecretaria)

5 días - N° 345260 - \$ 2602,25 - 08/11/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1º Instancia. y 1 Nominación, en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Villa María, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. GONZALEZ Alejandra Beatriz, en estos autos caratulados: "BAZAR AVENIDA S.A C/ YOVANOVITZ MARCELO RAFAEL S/ Ejecutivo - Expte. 395492" hace saber la siguiente Sentencia N° 43: "Villa María, 24/08/2020. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado MARCELO RAFAEL

YOVANOVITZ, D.N.I. 31.886.353. II) Mandar llevar adelante ejecución en contra del demandado MARCELO RAFAEL YOVANOVITZ, D.N.I. 31.886.353, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos quinientos treinta y tres con veintidós centavos (\$ 533,21), con más sus intereses conforme a lo relacionado en el considerando tercero. III) Costas a cargo de la parte vencida, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del abogado Juan Carlos Gabiani, M.P. 1-32299, en la suma de pesos seis mil ciento seis con setenta y dos centavos (\$ 6.106,72), con más la suma de pesos cuatro mil quinientos ochenta con cuatro centavos (\$ 4.580,04) en concepto de los tres JUS que establece el art 104 inc. 5 de la ley 9459 y la suma de pesos dos mil doscientos cuarenta y cuatro con veintidós centavos (\$ 2.244,21) en concepto de I.V.A. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER.- Fdo.: VUCOVICH Alvaro Benjamín: Juez 1ra Instancia. OTRO DECRETO: "VILLA MARIA, 04/09/2020.— Téngase presente lo manifestado. Publíquese edicto por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (artículo 152 del C.P.C.y C.) y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (art. 113 inc.2 del CPCC). NOTIFIQUESE." Fdo: GONZALEZ Alejandra Beatriz: Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 345623 - \$ 802,94 - 03/11/2021 - BOE

RIO CUARTO - La Sra. Juez de 1º Instancia. y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Río Cuarto, Oficina de Cobros Particulares, Secretaría a cargo de la Dra. TORASSO Marina Beatriz, en estos autos caratulados: "CONSUMO S.A. C/ ZABALA, LEONARDO BENJAMIN S/ Ejecutivo - Expte. 2981216" hace saber la siguiente Sentencia N° 28: "Río Cuarto, 16/04/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar rebelde a la parte demandada. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por CONSUMO S.A. en contra del Sr. Leonardo Benjamín Zabala (DNI 27.337.682), por la suma de pesos cuatro mil trescientos veintinueve con cincuenta y dos centavos (\$ 4.329,52), con más el interés especificado en el considerando respectivo, e IVA sobre ellos. III) Imponer las costas al demandado vencido. IV) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Georgina Baldevenito (MP 2-935), de manera definitiva, en la suma de pesos nueve mil ciento setenta con ocho centavos (\$ 9.160,08 – 6 Jus), y la de pesos cuatro mil quinientos ochenta con cuatro centavos (\$ 4.580,04 – 3 Jus); con más los intereses establecidos en el Considerando respectivo y el porcentaje correspondiente en concepto de IVA. V) Firme la presente, restitúyase por Secretaría y a sus presentantes, los documentos acompa-

ñados a la instancia, debiendo dejar recibo en autos y en el Bibliorato correspondiente. Protocolícese y hágase saber." Fdo: BETANCOURT Fernanda: Juez de 1ra. Instancia.- OTRO DECRETO: "RIO CUARTO, 14/08/2020.— Téngase presente lo manifestado. En su mérito y de las constancias de autos, procédase a la publicación de Edictos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del CPCC." Fdo: TORASSO Marina Beatriz: Secretaria Juzgado 1ra instancia.-

1 día - N° 345626 - \$ 849,58 - 03/11/2021 - BOE

SUMARIAS

El juez de 1era Nominación en lo Civ. Com. Conc y Flia de Villa Carlos Paz cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a formular oposiciones en los autos Expte N° 10403181 MALDONADO, AILIN NATALIA SOL ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA en relación a la solicitud de Ailin Natalia Sol Maldonado DNI N° 40.677.852 peticionando la supresión del apellido paterno y reemplazo del apellido paterno por el materno, solicitando llamarse Ailin Natalia Sol Madera (Art. 69 y 70 C.C.C.N.), para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde la última publicación de edictos formulen oposiciones en cumplimiento del art. 70 del C.C.C.N. publicándose una vez por mes durante el lapso de dos meses Texto Firmado digitalmente por:

BITTAR Carolina Graciela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.10.27 OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.10.27

1 día - N° 345523 - \$ 348,73 - 03/11/2021 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo Martínez Demo y secretaria a cargo de Dra. Inés Abriola, sito en calle Belgrano N° 902, en autos caratulados: "PERETTI, SUSANA NÉLIDA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte.: 2362555) ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 24/08/2021. Atento lo solicitado y constancias de autos, por iniciada demanda de Usucapión en contra de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: como Lote 1 (uno) de la manzana 20 (veinte), ubicado sobre la avenida circunvalación sud o calle Manuel Serra, Pedanía Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, con una superficie de trescientos veintidós con veintitrés decímetros cuadrados (322,23m²), que mide: partiendo desde el vértice A, con dirección Noreste, con un ángulo en dicho

vértice de 89°43' y una distancia de 10,71 metros llegamos al vértice B, a partir de allí con un ángulo interno de 90°17', lado B-C de 30,06 metros, a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 10,71 metros, a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 30,11 metros; y linda: lado A-B con Av. Manuel Serra, lados B-C, C-D y A-D con resto de parcela 2270-2048 propiedad de Lauro Cinquini y Adolfo Cinquini. Conforme plano de Mensura de Posesión realizado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasía, MP: 1273/1, el cual fue aprobado por en la Dirección de Catastro por el Ing. Mario Daro. (Expte: 0033-085901/2014). Que dicho inmueble se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas bajo el N°300501475452, y en la dirección de Catastro en N°3005221700204800000. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados en los términos del art. 152 CPCC. Emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el BOLETÍN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01. Notifíquese.

10 días - N° 336838 - s/c - 05/11/2021 - BOE

EDICTO.VILLA DOLORES.- En autos "BATTISTINO ROBERTO FEDERICO Y OTRO USUCAPION" (7062519), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 1º de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a al demandado HUGO DAMIAN MORALES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- El inmueble de que se trata, es una fracción de terreno rural de 81 Has. 4.629 m², ubicada sobre Calle Pública, (Paraje Pozo del Chañar), Pedanía Dolores, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba, y está formada por tres (3) parcelas irregulares, provenientes de una división forzosa debida a la existencia del Ferrocarril General San Martín (F.C.G.S.M.), y de una Calle Pública.- La primera de ellas es una fracción de terreno desig-

nada como parcela 455333 – 285816, ubicada al Norte de 24 has 6.611 mts²) que partiendo del vértice noroeste designado como vértice A con un ángulo interno de 90° 27' se miden hacia el sureste 189,68 metros hasta llegar al vértice B (lado AB); constituyendo este lado el límite Norte colindando con parcela C1 S4 Mz 009 P001, Expte 0587-001840/2013,89°3 Antonio MARTÍNEZ, desde el vértice B con un ángulo interno de 0' se miden 1.369,06 metros hasta llegar al vértice C (lado B-C); constituyendo este lado el límite Este colindando con parcela 2531-3589, Expte. 0033-56523/2010, Carlos María CRIADO PEREZ TREFAULT (hoy BATTISTINO y SAHORES), desde el vértice C con un ángulo interno de 56° 00' se miden 227,30 metros hasta llegar al vértice Ñ (Lado C-Ñ) constituyendo este lado el límite Sur colindando con terrenos de Ferro Carril General San Martín (F.C.G.S.M.), desde el vértice Ñ con un ángulo interno de 124° 04' se miden 1.240,28 metros hasta llegar al vértice A cerrando el polígono (lado Ñ-A); constituyendo este lado el límite Oeste colindando con parcela sin designación resto de F°9314 A° 1987 de Hugo Damián MORALES.- La segunda de ellas designada como parcela 453220-285403, de 55 has 3.131 m², ubicada en el centro de la mensura es un polígono irregular que partiendo del vértice noroeste designado como vértice N con un ángulo interno de 56° 08' se miden hacia el sureste 226, 77 metros hasta llegar al vértice D (lado D-N), constituyendo este lado el límite Norte colindando con terrenos del Ferrocarril General San Martín (F.C.G.S.M.), desde el vértice D con un ángulo interno de 123° 49' se miden 2.910, 83 metros hasta llegar al vértice E (lado D-E), constituyendo este lado el límite Este colindando en parte con Parcela 25313589, Expte: 0033-56523/2010 Carlos María CRIADO PEREZ TREFAULT (hoy BATTISTINO y SAHORES, desde el vértice E con un ángulo interno de 90° 19' y se miden 118, 48 metros hasta llegar al vértice F (Lado E-F), constituyendo este lado el límite Sur colindando con calle pública, desde el vértice F con un ángulo interno de 89° 18' se miden 125, 31 metros hasta llegar al vértice G (lado F-G), desde el vértice G con un ángulo interno de 267° 26' se miden 45, 10 metros hasta llegar al vértice H (lado G-H), desde el vértice H con un ángulo interno de 136° 01' se miden 28, 46 metros hasta llegar al vértice I (lado H-I), el vértice I y con un ángulo interno de 138° 13' se mide 999, 75 metros hasta llegar al vértice J (lado I-J), desde el vértice J con un ángulo interno de 148° 32' se miden 50, 26 metros hasta llegar al vértice K (lado J-K), desde el vértice K con un ángulo interno de 210° 50' se miden 260,266°262 metros hasta llegar al vértice L (ladoK-L), el vértice L con un

ángulo internode 3° se miden 4, 91 metros hasta llegar al vértice M (lado L-M), el vértice M con un ángulo interno de 93° 01' se miden 1.585, 49 metros cerrando el polígono (lado M-N) constituyendo estos lados el límite Oeste colindando en parte con camino público, y en parte con parcela sin designación resto de F° 9314 A° 1987 Hugo Damián MORALES.- Y finalmente la tercera parcela designada como 451614-285090, de 1 ha 4.887 m2 ubicada al Sur, es un polígono irregular que partiendo del vértice Noroeste designado como vértice P con un ángulo interno de 90° 52' se miden hacia el Este 64, 26 metros hasta llegar al vértice O (lado P-O), constituyendo este lado el límite Norte colindando con calle pública, desde el vértice O con un ángulo interno de 89° 08' se miden 231, 68 metros hasta llegar al vértice R (lado O-R), constituyendo este lado el límite Este colindando con parcela sin designación resto de F° 9314 A° 1987 Hugo Damián MORALES, desde el vértice R con un ángulo interno de 90° 52' se miden 64, 27 m hasta llegar al vértice Q lado R-Q, constituyendo este lado el límite Sur colindando con parcela sin designación F° 39.877 A° 1.961 CALDERON Ciria, desde el vértice Q con un ángulo interno de 89° 08' se miden 231, 68 metros cerrando el polígono (lado P-Q) constituyendo este lado el límite Oeste colindando con Camino Público.- Las medidas, superficies y colindancias, surgidas de deslindes existentes, están especificadas en la mensura y/o plano de posesión acompañado al expediente, -y específicamente en el anexo al mismo, en cumplimiento del art. 35.1 Inciso e) – de la resolución normativa 01/2015 de la Dirección General de Catastro de la Provincia, y que fue confeccionada por el Ingeniero Civil Alfredo ESTRADA, mat. Prof. 2783 -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0587-002634/2016, de fecha 4 de abril del año 2017.- La fracción que concretamente se pretende usucapir afecta parcialmente el dominio 7.619, Folio 9.314, del Año 1987 a nombre de Hugo Damián MORALES y las cuentas 2901-0145017/0; 2901-0822127/3; 2901-0657834/4; 2901-0344104/6; 2901-0326441/1 y 2901-0326442/0, todas también a nombre de Hugo Damián MORALES.- Asimismo cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Hugo Damián MORALES (titular de las cuentas afectadas en Rentas), a la Municipalidad que corresponda conforme ubicación del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Marcelo POUSA, Roberto Federico BATTISTINO, Ferrocarril General San Martín, Ciria CALDERON, Antonio MARTI-

NEZ, Carlos María Criado PEREZ TREFAULT para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en Municipalidad o Comuna que corresponda conforme ubicación del inmueble, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C. C. y C, oportunamente, ofíciase a los fines de la anotación de Litis respecto del Dominio 7619 F° 9314 año 1987 (convertido en matrícula 1625528).- Hágase saber que a los fines de notificar a Ferrocarril General San Martín el usucapiente denunció bajo su responsabilidad el domicilio del mismo a fs. 92.- Notifíquese.- Firmado digitalmente por la Dra. María Raquel CARRAM, Prosecretaría Letrada - Dra. Sandra Elizabeth CUNEO, Juez de Primera Instancia, Exento de gastos art. 24 ley 9150. Oficina: 14/09/2021. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.09.14

10 días - N° 337677 - s/c - 03/11/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIAZ, CESAR LUIS Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE NRO. 7030186", que se tramitan por ante este Juzgado Civil, Com. Conc.- y Fam 1° Inst. 1° Nom. Sec. N° 1 de Villa Dolores.- Se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores 07 de mayo de 2021, ...admítase la presente demanda en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados DOMINGO ALTAMIRANO y/o sus sucesores, JOSE ALTAMIRANO y/o sus sucesores, MARTIN ALTAMIRANO y/o sus sucesores, RAMONA ALTAMIRANO y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, ubicado en el lugar denominado La Aguadita, del Departamento San Javier, Pedanía Rosas, camino público de esta Provincia de Córdoba, designado como lote 461624-304075, Nomenclatura Catastral: Dep. 29, Ped. 02, lote 461624-304075, que MIDE: Al NORTE tramo uno-dos, mide sesenta y cuatro metros, setenta y dos centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide setenta y nueve grados, cuarenta y siete minutos, trece segundos al ESTE: tramo dos – tres, mide setenta y dos metros, cuarenta y cuatro centímetros, ángulo uno – dos – tres mide noventa y seis grados, cincuenta y tres minutos,

cuarenta y ocho segundos al SUR; tramo tres – cuatro mide sesenta y dos metros, ocho centímetros, ángulo dos - tres – cuatro mide ciento nueve grados, cincuenta y tres minutos, cuarenta y nueve segundos, al OESTE cerrando la figura, tramo cuatro -uno mide ciento un metros, cincuenta y un centímetros, ángulo tres – cuatro – uno mide setenta y tres grados, veinticinco minutos, diez segundos. Con una superficie de CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE metros cuadrados y que LINDA: al Norte con resto de propiedad de ALTAMIRANO Domingo, ALTAMIRANO Jose, ALTAMIRANO Martín, ALTAMIRANO de ALTAMIRANO Ramona, F°2153 A° 1953 parcela sin designación, Al SUR con camino público (T419-15), al ESTE con camino público, al OESTE con propiedad de AGÜERO, Marcos Tomas M.F.R. 615.237 Exp. 0587-001349/2012, parcela 461852-304028. Estas medidas y límites surgen del plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ingeniero Civil ENRIQUE FRONTERA MINETTI, MP 1654, con aprobación técnica para juicio de usucapión con fecha 26 de Mayo de 2017, visado según normativas técnicas vigentes por la Dirección de Catastro, dependiente del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, Expte. Prov. N° 0587-002682/2016, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Altamirano D. y otros (titular de la cuenta afectada por Rentas), Altamirano Domingo (titular de la cuenta de Municipalidad de Villa de Las Rosas), a la Municipalidad de Villa de las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y al colindante por plano Agüero Marcos Tomás para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Oficina, 07 de mayo de 2021. Fdo. CUNEO Sandra Elizabeth – Jueza; CARRAM Maria Raquel – Prosecretaría.

10 días - N° 338990 - s/c - 15/11/2021 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. USUCAPION. En los autos "Negro Lida María – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte SAC N° 1413508, que tramitan ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria Fanny Mabel Troncoso, se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 25/08/2021. Agréguese. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a

José Negro, Rosa Isabel Negro, Ángela Teresa Negro, Ramón Humberto Negro, Ángel Omar Negro, Hugo Negro, Yolanda Nélide Negro y Evelio Rolando Negro o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a José Negro, Juan Victor Negro, Lida María Negro, Rosa Isabel Negro, Ángela Teresa Negro, Ramón Humberto, Ángel Omar Negro, Hugo Negro, Yolanda Nélide Negro y Evelio Rolando Negro o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhibase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad más cercana al inmueble objeto de la presente acción, durante el término de treinta días lo que se certificará en su oportunidad. Notifíquese.-Estigarribia, Jose Maria- Juez de 1º instancia; Troncoso de Gigena Fanny Mabel, Secretaria Juzgado 1º instancia.- OFICINA 01/09/2021.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Inmueble ubicado en zona Rural, Paraje Pachango, Pedanía Panaholma, Departamento San Alberto de la Provincia de Córdoba, cuenta con una superficie de 101 Has 1.471 mts2, midiendo: En su lado Norte, desde el punto A al B= 13.37 mts.; del punto B al C=743.80 mts; En su lado Este, desde el punto C al D=459.37 mts.; del punto D al E=87.29 mts.; del punto E al F= 633.28 mts; En su lado Sur, desde el punto F al G= 415.88 mts.; desde el punto G al H= 163.30 mts; desde el punto H al I= 280.59; desde el punto I al J=767.87 mts; En su lado Oeste, desde el punto J al K= 272.87 mts.; del punto K al L= 62.27 mts.; desde el punto L al M= 32.30 mts.; desde el punto M al N=46.68 mts.; desde el punto N al O=21.75 mts.; desde el punto O al P= 85.21 mts.; desde el punto P al Q= 68.80; desde el punto Q al R=54.17; desde el punto R al S= 41.11 mts.; del punto S al T= 26.70 mts.; desde el punto T al U= 84.50 mts.; del punto U al V= 56.04 mts.; del punto V al W= 45.58 mts.; del punto W al A=135.17, conforme Plano de Mensura de Posesión, Expte.

Prov. 0587-001206/2011, aprobado por Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 12 de Noviembre de 2012, confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo Daniel Olmedo.- El inmueble objeto del presente afecta el Lote 5 de la parcela 203-3959, siendo su nomenclatura catastral la siguiente: 280220339595 en la repartición Catastral Provincial.- Se encuentra empadronado ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, bajo el número de cuenta 28021099699/3.-

12 días - N° 339023 - s/c - 03/11/2021 - BOE

VILLA MARIA. En los autos caratulados "PAOLETTI, SILVINA MARIELA - USUCAPION" (EXPTE. N° 9950115) que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia, Civil, Comercial y Familia, 4º Nominação, Secretaria N° 8, de la Ciudad de Villa María, Juez Dr. Sebastián Monjo, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Laura Calderon, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 13/09/2021. Proveyendo a "agrega" (13/09/2021): téngase presente lo manifestado respecto al desconocimiento de los herederos y domicilio del causante José Salgado. Por cumplimentado. En consecuencia, proveyendo a la demanda (06/04/2021) y escritos (08/04/2021, 12/05/2021, 27/05/2021, 24/08/2021): atento las constancias de autos, lo manifestado respecto de la inexistencia de cuenta tributaria del inmueble, difírase el pago de tasa de justicia y aportes ley 8404 para su oportunidad. Por iniciada la presente demanda de USUCAPIÓN. Admitase la presente demanda. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE JOSÉ SALGADO para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 152 y 165 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del CPCC). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Villa Nueva, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del CPCC). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio,

en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del CPCC) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCyC, dispónese la anotación de la Litis con relación al inmueble matrícula 1758743, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. NOTIFIQUESE. El inmueble que se pretende usucapir es: Lote 10, ubicado en Deán Funes N° 1662, Barrio Florida, de la ciudad de Villa Nueva, Pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín, identificado según nomenclatura catastral asignada por la Dirección de Catastro - Delegación N° 14 como N° 1605230102054010: partiendo del esquinero noreste designado con letras A y con dirección hacia el sudoeste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite sudeste, línea AB de 19,94 m, linda en este costado con calle Deán Funes, materializada por una línea límite de posesión coincidente con la línea municipal existente; desde el vértice B y con rumbo hacia el norte hasta encontrar el vértice C, constituyendo el límite Oeste, línea BC de 27,42 m de longitud, que forma con la anterior un ángulo de 42°,05"; materializada por un alambrado, linda por este costado con la parcela 3 empadronada en la cuenta N° 1605-2142686/9, a nombre de Horacio Ofidio PARRAGA, de la cual no se encontraron antecedentes de Dominio; desde el vértice C y con rumbo hacia el sudeste hasta encontrar el vértice A, cerrando la figura, constituyendo el límite Noreste, línea CA de 18,38 m de longitud, materializada por un muro contiguo de 0,13 m de espesor, que forma con la anterior línea un ángulo de 46°38' y el vértice A un ángulo de 91°17', y linda con resto de la parcela sin designación de José Salgado (hijo), D° 415, F° 292vto. ,T° 2, A° 1915; todo ello encierra una superficie de CIENTO OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS 20 DECIMETROS CUADRADOS (183,20 m2). Inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo Reg. Dom° 415 - F° 292 - T° 2 - Año 1915 (Matrícula 1758743)

10 días - N° 341616 - s/c - 17/11/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "FERNANDEZ ELDA SEBASTIANA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1624416"- SENTENCIA NÚMERO: 203, Cruz del Eje, 12/10/2021. Y VISITOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus térmi-

nos la demanda promovida por los esposos de primeras nupcias Sres. Elda Sebastiana Fernández, D.N.I. N° 11.165.021 (CUIT. 27-11165021-2), argentina, nacida el 06/02/1954, y Hugo Benito Bustos, D.N.I. N° 8.651.225 (CUIT. 20-08651225-5), argentino, nacido el 05/03/1947, ambos con domicilio real en calle Mariano Moreno S/n esquina Manuel Belgrano S/N de la localidad de Serrezuela, en consecuencia, declarar adquirido por usucapión el dominio del inmueble que se describe según mensura confeccionada por el Ing. Civil Abelardo M. Bellagamba, Matrícula N° 2786-7, para iniciar trámite de prescripción adquisitiva, visado por la Dirección Gral. de Catastro Bajo el N° 0580-000397-2012, de fecha 03/08/2012 de la siguiente manera: Inmueble que se encuentra ubicado sobre calle Mariano Moreno S/N° esquina Manuel Belgrano S/N de la localidad de Serrezuela, Pedanía Pichanas, Departamento Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 04 - Pblo: 37 C: 02 S: 01 M: 017 P: 011, propiedad que está formada por propiedad que está formada por 5 vértices y cuyo desarrollo es: al Norte, partiendo desde el vértice A con rumbo Este y una distancia (A-B) de 35,55 ms encuentra el vértice B, lindando este recorrido con calle Manuel Belgrano, con un ángulo interno de 134° 24' y rumbo Nor-Este y una distancia (B-C) de 3,50 ms encontrando el vértice C, lindando este recorrido con la intersección de las calles Manuel Belgrano y Mariano Moreno, con un ángulo interno de 135° 36"; al Este, una distancia (C-D) de 21,50 ms encontrando el vértice D, lindando este recorrido con calle Mariano Moreno, con un ángulo interno de 90° 00'; al Sur, una distancia (D-E) de 38,00 ms encuentra el vértice E, lindando este recorrido con Parcela 2 de José Tomas Asís, inscripta en el Registro Gral. De la Propiedad en la Matrícula N° 875.543, con un ángulo interno de 90° 00', y al Oeste, una distancia (E-A) de 24,00 ms, encuentra el vértice A con un ángulo interno de 90° 00', punto de partida, lindando este recorrido con Parcela 10 de José Tomas Asís, inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad en la Matrícula N° 875.541, cerrando el polígono límite de posesión con una SUPERFICIE TOTAL DE NOVECIENTOS OCHO METROS CON NOVENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (908,94 m2)". Inmueble que Afecta parcialmente el Lote LETRA C MANZANA 18, inscripto en el Registro General de la Propiedad Matrícula N° 875.542, a nombre de José Tomas Asís y empadronado en la Dirección Gral. de Rentas bajo la Cuenta N° 1404-0315781-0.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse.- III)

Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Catastro y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre de los actores.- IV) Ordenar al Registro de la Propiedad el levantamiento de la Litis trabada en estos autos, D° 1649/19 del 04/12/2019.- V) Las costas serán impuestas por su orden VI) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra.: Ana Rosa Zeller - Juez.- Quedan Ustedes Notificados- Octubre, del 2021.

10 días - N° 341857 - s/c - 05/11/2021 - BOE

En el Juzgado Civil, Comercial de 4ta Nominación, Secretaría 7 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "MURRAY, PATRICIO FRANCISCO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 3403782," respecto al inmueble sito en calle Gaudard N°735 - en Ciudad, Pedanía y Depto. Río Cuarto, en la manzana comprendida por las calles: San Martín, Buenos Aires, Maipú y Gaudard, cuya fracción se designa como LOTE CINCO y consta de 10 m. de fe. al O., sobre calle Carlos Gaudard, por igual extensión en el contrafrente E; 29,09M en su costado N y 29,01m en su costado S, o sea una SUP. TOTAL de 290,50M2, que linda: al N, con Lote 4; al S, con Lote 5; al O con calle Carlos Gaudard y al E con lo que fuera de Freidewinda Maldonado - se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 01/09/2021. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos de Gentile, Eugenio DNI 6.821.819, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos (art 113 y 152 CPC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. ... Cítese a los colindantes - con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de tres días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. ... NOTIFIQUESE.- Fdo. Digitalmente por la Dra. Magdalena Pueyrredón (Jueza), Agustina Lopez Revol (Prosecretaria letrada)."

10 días - N° 342454 - s/c - 29/11/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1ra Inst. Civ. Com. y de Flia de 2da Nom, Sec N°4, de la ciudad de Río Cuarto, en autos "LOPEZ, ANDREA FABIANA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATO-

RIAS PARA USUCAPION - (Expte. 3493430)" ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 05/10/2021 ... Admitase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Juan López: María Haydee López, María Susana López, Justo Ramón López y Valentín Mario López, a los domicilios denunciados, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la localidad de Sampacho a los mismos fines (art, 784 del C.P.C.C.). Oficiése para la exhibición de los edictos art. 785 del C.P.C.C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Juez de Paz de la localidad de Sampacho (art. 786 del C.P.C.C.). Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula a los domicilios de los colindantes que surgen de autos. Fdo.: LUQUE VIDELA, María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; TORASSO, Marina Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Lote 100, ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, Lugar Sampacho, con frente Sud-Oeste sobre calle Alberdi y al Nor-Oeste sobre calle Junín, cuyas dimensiones son las siguientes: Nor-Este lado A-B con ángulo en B de 90° 00' mide 12,93m; Sud-Este lado B-C con ángulo en C de 90° 00' mide 26,74m; Sud-Oeste lado C-D con ángulo en D de 90° 00' mide 12,60m; Nor-Oeste lado D-A con ángulo de A de 90° 00' mide 26,11m. La superficie encerrada en el polígono determinado por los límites anteriormente descriptos es de trescientos treinta y siete metros cuadrados con tres decímetros cuadrados (337.03 m2), no afecta dominios de terceros y se encuentra edificada, con una superficie cubierta de ciento noventa y ocho con once metros cuadrados (198.11 m2). Linderos y colindantes: Al Nor-Este partiendo de "A" hasta "B" (Lado A-B) con ángulo de 90°00'; mide 12,93m, lindando con la parcela 2 (Solar A mitad) de Municipalidad de Sampacho, inscripto Folio 33171 Año 1976,

cuenta N° 2401-1566698/4, materializado por un muro medianero de 0,30m. Al Sud-Este partiendo de "B" hasta "C" con ángulo en C de 90° 00', mide 26,74m, lindando con resto de la parcela 1 (Solar A parte) de Juan López, cuenta N° 2401-0587976/9, materializado por un muro medianero de 0,30m hasta progresiva 24,69, de allí materializado con una línea recta que marca límite de la posesión hasta llegar a C. Al Sud-Oeste partiendo de "C" (Lado C-D) con ángulo en C de 90°00', mide 12,60m, lindando con calle Alberdi, materializado por una línea recta, línea Municipal, hasta progresiva 5,25, de allí materializado por un muro contiguo (coincidente con edificación de vivienda) a línea municipal, hasta progresiva 2,12m, y de allí hasta D materializado con una línea recta que marca línea Municipal. Al Nor-Oeste partiendo de "D" hasta "A" (Lado D-A) con ángulo en A de 90°00', mide 26,11m, lindando con calle Junín, materializado por una línea recta que marca línea Municipal hasta progresiva 2,30, de allí coincidente edificación de vivienda y línea municipal hasta progresiva 11,81, y de allí hasta A materializado por línea recta que marca línea Municipal. La Condición Catastral del inmueble es la siguiente: Dpto. 24, Ped. 01, Pblo. 54, C 01, S 02, M 122, P 100 de Catastro Provincial; y en Catastro Municipal C 01, S 02, M 116, P 100, del Departamento Río Cuarto, el inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 2401-0.587.976/9, a nombre de Lopez Juan, con una superficie mayor de 1250,00 metros y no registra antecedentes de dominio, por tanto no se ha detectado dominio registral afectado.

10 días - N° 342462 - s/c - 05/11/2021 - BOE

El juez de 1ra Inst. Civ. y com. de 11° Nom. de Córdoba, en autos "ALLENDE, TITAL HILDA – USUCAPION- Expte. 9474156 " CORDOBA, 16/09/2021. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda presentada el 04/08/2021: I) Estando cumplimentado el art. 781 del CPC, imprímase a la presente demanda de usucapión el trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese al titular registral del inmueble Sr. Sr. CAYETANO CORENKA y/o CAYETANO CARENKA para que dentro del término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín oficial conforme el art. 152 y 165 del CPCC y II) Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. CAYETANO CORENKA y/o CAYETANO CARENKA para que en el término veinte días comparezcan defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del CPCC) a cuyo fin: publíquense edictos por cinco veces en el Boletín oficial y diario de cir-

culación de esta ciudad (art. 165 del CPCC) III) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad de Córdoba conforme el art 783 del CPC. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. ...Fdo: Bruera, Eduardo Benito – Juez. Origlia, Paola Natalia -Secretaria.

13 días - N° 342473 - s/c - 18/11/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. 1° Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 2, en autos "FERNANDEZ ROBERTO – USUCAPION" (EXPT. N°10386683), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 13/10/2021. Agréguese. Encontrándose oblada la Tasa de Justicia en las Medidas Preparatorias: Po presentado, por parte, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de usucapión instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art 782 y ss del CPCC. Cítese y emplácese al señor Elías Abraham, o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros y colindantes que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC). Oportunamente oficiase a los fines de

la anotación de Litis (art. 1905 CCC). NOTIFIQUESE. FDO: VUCOVICH, Álvaro Benjamín – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – VALAZZA Renato Antonio – PROSECRETARIO.- Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ing. Hernan Estaurino, aprobado por la Dirección General de Catastro, en Expte. Prov. 0588-003460/2012, en fecha 28/12/12 por la Dirección de Catastro Provincial, actualizado en fecha 18/01/2021, ha quedado designado como LOTE 5, MANZANA 29, de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Dpto. Gral. San Martín de esta Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y linderos según plano: Parcela de cuatro lados que partiendo del vértice A, con ángulo interno de 90° 00' 00'' y rumbo al Suroeste hasta el vértice B, forma el lado A-B que mide 55 mts y linda con la calle Catamarca; desde el vértice B, con ángulo interno de 90°00'00'' hasta el vértice C, en sentido horario forma el lado B-C, mide 37 mts. y linda con calle Tierra del Fuego; desde el vértice C, en ángulo interno de 90°00'00'' hasta el vértice D, forma el lado C-D que mide 55 mts y linda con resto de la Parcela 003 cuyo Dominio No Consta y está empadronada en la Dirección de Rentas con la Cuenta N° 16-06-084726/1 a nombre de Elías Abraham; desde el vértice D, con ángulo interno de 90°00'00'' hasta el vértice A, cerrando la figura, forma el lado D-A que mide 37 mts y linda con calle Ayacucho. La superficie total es de 2035 mts2.

10 días - N° 342582 - s/c - 10/11/2021 - BOE

EDICTO: BELL VILLE, 14/10/2021.— La señora Jueza de 1ra Inst. en lo Civil, Comercial y Familia, 2da Nom, de la ciudad de Bell Ville, Secretaria 4ta, cita y emplaza a CORPORACION DEL OESTE S.A.C.I. (en formación), EN AUTOS CARATULADOS : "LAGARES, RAMIRO ALBERTO USUCAPION-EXPT. N° 9606090" para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita y emplaza, a terceros y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideraren afectados sus derechos en igual termino, por edictos que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días, en el BOLETIN OFICIAL y diario local autorizados, acordándose el plazo del veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. A saber: 1) Fracción de terreno con sus mejoras que se determina como lote número ocho, de la manzana I, según plano del ingeniero CORRO ALIAGA, manzana uno, de MONTERREY, Municipio de Monte Maíz, Peda-

nía Ascasubi, Departamento Unión, de esta Provincia de Córdoba, y mide: 10 metros de frente al Este sobre calle CATAMARCA, por 30 metros de fondo, o sea TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, que además de la citada calle, tiene los siguientes linderos: al Norte con lote siete; al Sud con parte del Lote nueve, y al Oeste con parte del Lote seis, todos de la misma manzana.- El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta N° 3604-1111801/7, nomenclatura catastral: 36-04-22-01-01-092—008-000, inscripto a nombre de CORPORACION DEL OESTE SACI (en formación), inscripto en la matrícula 1.035.017; 2) Fracción de terreno con sus mejoras que se determina como lote número siete, de la manzana I, según plano del ingeniero CORRO ALIAGA, manzana uno, de MONTERREY, Municipio de Monte Maíz, Pedanía Ascasubi, Departamento Unión, de esta Provincia de Córdoba, y mide: treinta metros de frente al Norte, por veinte metros de fondo y frente a la vez, al Este, lo que hace una superficie total SEISCIENTOS METROS CUADRADOS, que linda: al Norte con calle CHACO, al Este calle Catamarca, formando esquina con la anterior; al Oeste parte del Lote seis y al Sud con lote ocho.- El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta N° 3604-1111800/9, nomenclatura catastral: 36-04-22-01-01-092—007-000, inscripto a nombre de CORPORACION DEL OESTE SACI (en formación), inscripto en la matrícula 1.035.019. Sus colindantes son: Juan Carlos Augusto Steinacher, Ramiro y/o Ramon Ángel Funes, según informe catastral. Publíquense los edictos del art. 783 ter y 785 del CPCC.-Texto Firmado digitalmente por: BOGGIO Noelia Liliana.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fecha: 2021.10.14.-

10 días - N° 342588 - s/c - 09/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civil Comercial Conc. y Flia. de Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, en autos: "MENICHELLI, JUAN PEDRO - USUCAPION" (Expte.: 1695779), ha resuelto: "MARCOS JUAREZ, 06/05/2021. Téngase presente lo manifestado y la declaración jurada formulada en los términos del art. 152 del CPC. Por cumplimentado lo dispuesto por art. 1905 del CCC. En su mérito y atento a las constancias de la causa provéase la demanda incoada a ff. 87/89: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito de la carta poder acompañada y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente demanda de usucapion respecto del inmueble inscripto en la Mat. 1117695, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Atento a no encontrarse individualizados los datos personales del titular

registral del inmueble, Sr. Pedro Stricker, cítese y emplácese al mismo y a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial y en un diario autorizado con circulación en el lugar de ubicación del inmueble por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Cruz Alta y a los terceros colindantes denunciados del inmueble a usucapir (Sres. Roberto Cesar Balestrini -Guillermo Antonio Costamagna - Jorge Omar Tadinac - Pablo Marcelo Tadinac - Guillermo Damian Tadinac y Natalia Beatriz Tadinac) en carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 1 del CPC) , haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Oficiése a la Municipalidad de Cruz Alta a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin oficiése. Notifíquese. - Fdo: Dr. AMIGO ALIAGA, Edgar - Juez de 1ra. Instancia - Dra. CALVO, Agustín - Prosecretario Letrado.- En inmueble a usucapir se encuentra ubicado en zona urbana de Cruz Alta, pedanía Cruz Alta, Departamento Marcos Juárez, Circunscripción 02, Sección 01, Manzana 069, designación Lote 22 según Nomenclatura Catastral Provincial, esquina NOROESTE de dicha manzana, intersección de calles Güemes y Santa Fe... Nomenclatura Catastral: 1904090201069001 - Número de cuenta: 190400867597. Observación: Afecta en forma total el inmueble designado como Mitad Norte del Lote "A" de la Manzana 69.- MARCOS JUÁREZ, 04 de junio de 2021.

10 días - N° 341776 - s/c - 19/11/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1° inst. y 8° nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores de Mercedes Zalazar de Maldonado: 1) Oscar Aristides Maldonado, 2) Norma Esther del Valle Maldonado, 3) María de las Mercedes Maldonado, 4) Olga Elisabeth Maldonado de Aguirre 5) a la heredera de José Ángel Maldonado, Karina Alejandra Maldonado, como asimismo a los posibles herederos indeterminados del mismo y 6) a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en Rodríguez Peña n° 2598, de barrio Alta Córdoba, de ésta Ciudad de Córdo-

ba, identificado en el Reg. Gral. de la Prov. Con la matrícula n° 17524321, el cual se encuentra empadronado en la Dirección Gral. de Rentas bajo el N° de Cta. 110102389140, siendo la descripción del inmueble: Fracción de terreno, ubicado en el pueblo de Alta Córdoba, municipio de esta CAPITAL, compuesto el LOTE 13, que mide: 10m de fe. Al O., /// sobre calle Rodríguez Peña; 10m en su contrafrente E., lindando con vía del ferrocarril Nacional General Belgrano; 19,60m en su costado N., lindando con calle Calderón de la barca y 19,63m en su costado S., lindando con el lote 12, o sea una SUP. TOTAL de 196m². -// Para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación de los edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. AUTOS: "MALDONADO ADRIAN CLAUDIO -USUCAPION -EXPTE 6297437 -

10 días - N° 346115 - s/c - 30/11/2021 - BOE

Autos "SANTARROSA CARLOS ALBERTO y OTROS-USUCAPION.MEDIDAS PREPARATORIAS P USUCAPION" La Sra. Jueza. Juzg. C.C.C y Flia 1a Nom(Ex. Sec 1) Rio Segundo , dictado la siguiente Resolucion SENTENCIA NUMERO 135, RIO SEGUNDO,18/06/2021 Y VISTOS... Y CONSIDERANDORESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que los Sres. Carlos Alberto SANTARROSA - DNI 16.024.168 — CUIT 20-160241 8-4- Estado Civil: Divorciado-Domicilio Calle Zenón López N° 2036 Ciudad de Pilar Provincia de Córdoba; Damián Jorge ARIAS - DNI 26.143.101- CUIT 20-26.143.101-8 Estado civil: Casado con María José Guevara -Domicilio Santa Fe 713 Ciudad de Pilar Provincia de Córdoba - María José GUEVARA - DNI 25.121.177- CUIT 27-25121177-4 — Estado Civil: Casada con Damián Jorge Arias- Domicilio Santa Fe N°713 Ciudad de Pilar Provincia de Córdoba 3.- Mario Rodrigo MATTEINE - DNI 24.003.174 —CUIT 20- 240033174-5.Estado Civil: Casado- Domicilio General Campos esquina Senador Inaudi Ciudad de Pilar , todos de esta Provincia de Córdoba... en el siguiente porcentaje "...la posesión que ejercen los co poseedores son MARIO RODRIGO MATTEINE, CARLOS ALBERTO SANTARROSA, en un porcentaje de treinta y tres por ciento cada uno y, los esposos DAMIAN JORGE ARIAS y MARIA JOSE GUEVARA, en un porcentaje de un treinta y tres por ciento en forma conjunta, configurando de ese modo un total del cien por ciento del inmueble objeto de la presente acción..."; han adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente, desde el año 1958 de conformidad a lo señalado en el considerando precedente; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Ex-

pediente N° 0033-66709/02 y que obra a fs.3 -Plano de mensura de Posesión de los Sres. Veronica Rosalia Moreno, Damian Jorge Arias, María Jose Guevara y Mario Rodrigo Matteine, en relación al inmueble ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Pilar, Municipalidad de Pilar, ubicado en calle General Paz esquina General Mitre – Manz."J" Lote 35, confeccionado por el Ingeniero Civil Mario A. Giovanola, Mat. 2917, quien certifica haber finalizado las tareas de mensura del terreno y amojonado con fecha 12 de julio de dos mil dos y que fuera aprobado por la Dirección General de Catastro (aprobación técnica para juicio de Usucapión), en el Expediente N° 0033-66709-2002, con fecha veinticinco de noviembre del 2002, firmando dicha visación el Ingeniero civil Alfredo Charriol – Control de Mensuras de la Dirección General de Catastro. Que la propiedad se encuentra empadronada bajo el N° de cuenta 2706-0380.108/1, Nomenclatura Catastral Provincial 27061702013835, Nomenclatura Catastral Municipal 020138, a nombre del Sr. Teodosio Britos. Y que según informe de la Dirección General de Catastro a fs.382/383 expide "Verificación Estado Parcelario" (fs.382) y "Certificado de Subsistencia Parcelaria" (fs.383), en relación al inmueble identificado en "... 27-06-0380108-1 – NOMENCLATURA 2706170201038011 – TIPO: Urbana – ESTADO: Baldío – DPTO: Río Segundo – PEDANIA: Pilar – MUNICIPIO: Pilar – CALLE: Av. General Paz esq.General Mitre – MANZANA "J" – LOTE "11" – DATOS TITULARES Y DOMINIO: TITULAR: BRITO TEODOCIO – DOMINIO F. Real; Mat. 1665133 Rep: 0 PH 00000 - TIPO PERSONA Física – INFORMACION PLANO: ID DE PLANO 27-2-66709/2002 – FECHA DE VISADO: 25/11/2002 – SUPERFICIE S/MENSURA 881.04M2 - DESCRIPCION PARCELA Lote ubicado en la Ciudad de Pilar, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, designado como Lote 11 de la Manzana J, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "C" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00'00" y una distancia de 29,80 m llegamos al vértice "D"; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'00"; lado D-A de 29,47 m; a partir de A, con un ángulo interno de 90°21'55"; lado A-B de 29,80 m; a partir de B, con un ángulo interno de 89°38'05"; lado B-C de 29,66 m; encerrando una superficie de 881.04 m2. Y linda con: al frente al Sudeste, lado C-D, con calle General Mitre; al Sudoeste, lado D-A, con Bv. General Paz; al Noroeste, lado A-B, con parcela 12 de Roxana Marisel Vega, Cristian Rubén Vega, y Gustavo Darío Vega, Mat 963.272, Cta. Rentas N° 27-06-0234682/7; y al Noreste, lado B-C, con parcela 10 de Sucesión Indivisa de Enrique Ma-

teo Montes F° 39.780 A° 1973, Cta. Rentas W 27-06-0381243)11...". AFECTACIONES/RESTRICCIONES: No hay afectaciones/ restricciones..." Continua señalando dicha Dirección que "...En el día 06/11/2020 se procedió a realizar los trabajos de gabinete y campo con el fin de verificar la subsistencia del estado parcelario del inmueble antes identificado, el que fuera constituido mediante mensura visada por Expediente N 6670-6 / con fecha 25/11/2002. De las tareas realizadas se constató que SUBSISTE EL ESTADO PARCELARIO. fijado en el plano referido anteriormente de conformidad con los artículos 18 y 19 de la Ley N° 10.454 (Catastro Territorial). Por lo expuesto, QUEDA RENOVADO EL ESTADO PARCELARIO de conformidad con las previsiones Artículo 27 de la Ley N° 10.454 (Catastro Territorial). Los aspectos técnicos materiales propios del trabajo, así como la información suministrada en el presente reporte y los anexos que se pudieren acompañar, son de responsabilidad del profesional interviniente. En caso de que el presente reporte esté acompañado de un documento gráfico, los mismos conforman un único documento y no tendrán validez en forma individual. La visación y/o registración de los documentos por parte de la Dirección General de Catastro no convalidan ni subsanan los defectos que pudieran tener los documentos o la resolución del trabajo. PROFESIONALES: MARIO ALBERTO GIOVANOLA – N° Documento 13930322 – Matrícula 2917..."- Que a fs.21 obra Estudio de Título Veinteañal del Inmueble LOTE OCHO de la MANZANA J (S/Título) LOTE TREINTA Y CINCO de la MANZANA J (s/Plano), UBICACIÓN: Pilar – Pedanía Pilar – Dpto. Río Segundo – Provincia de Córdoba – SUPERFICIE: 881,05 m2 – NOMENCLATURA CATASTRAL: Loc.17-C02-S.01 – M.038- P011 – TITULAR REGISTRAL: TEODOCIO BRITO – INSCRIPCION REGISTRAL: FOLIO 253 – AÑO 1907, realizado por la Dra. Liliana R. Pavon de Scacchi, y por el cual informa que "...Practicada la búsqueda de los antecedentes registrales del inmueble de marras, por el término de prescripción, se determina que el Titular Registral es el Sr. Teodocio BRITO, por compra que hizo con fecha cuatro de octubre de 1907, al Sr. Zenon Lopez, quien vende por si y en representación de su esposa doña Zenaida Cabrera, el Lote 8 de la Manzana J, del Pueblo y Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, constando de treinta metros de frente por igual fondo, y linda al Sud y Oeste con calles Públicas, al Norte con el sitio nueve y al Este con el siete.- La realiza la venta por Cien treinta pesos nacionales. Sigue al folio Doscientos cincuenta y dos. Consta embargo al Folio 1038 Año 1943, el cual a la fecha se encuentra prescripto..." (según se desprende de la informa-

ción de fs.349).- II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral en el Protocolo de Dominio N° 1665133 Departamento 27 – Cuenta 27-06-170201038011, cuyos antecedente dominial es "...Folio 253 ..." (fs.349 - 383), por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto II-1), a nombre de los Sres. Carlos Alberto Santarrosa, Mario Rodrigo Matteine, Damian Jorge Arias y María Jose Guevara, en las proporciones señaladas, a saber: MARIO RODRIGO MATTEINE, CARLOS ALBERTO SANTARROSA, en un porcentaje de treinta y tres por ciento cada uno y, los esposos DAMIAN JORGE ARIAS y MARIA JOSE GUEVARA, en un porcentaje de un treinta y tres por ciento en forma conjunta, configurando de ese modo un total del cien por ciento del inmueble objeto de la presente acción.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a sortear.- IV) Costas a cargo de la parte actora en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando IX).- V) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Liliana Renee Pavón para cuando haya base cierta para ello.- Protocólicese, hágase saber y dese copia. -Fdo. : MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 342704 - s/c - 21/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de Cosquín, en autos "HERNANDEZ ADRIANA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 9594032, que se tramitan por ante la Secretaría N°1 a cargo de la Dra. Gabriela E. Aldana; cita y emplaza a los demandados, Sucesión de Pedro Salomé o Pedro S. Pereyra, Alfonso S. D'Agosta y Carmen Consentino de D'Agosta y Sucesión de Nicolas Recchia, para que comparezcan a estar a derecho en el termino de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes en su calidad de terceros Sres. Leopoldo Conrado Pereyra, Augusto Raúl Pereyra, Dionisio Landeras, Leandro Martín Gómez y Stella Maris Pane y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda

no afecta sus derechos; con relación a un inmueble llamado "La Flor de la Vida", ubicado en calle 4 S/N°, Barrio SANTA ISABEL, Comuna de CHARBONIER, Pedanía DOLORES, Departamento PUNILLA, Provincia de Córdoba, que se designa como lote 100, y que conforme el plano de mensura (Departamento Serie, N°, Año 23-02-118631-2020) realizado por el Ing. Rene Forneris, con visación técnica del Departamento de Mensuras de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 08/09/2020, en Expediente Provincial 0033-118631/2020 responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice 1 con una dirección Noroeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 135°02' y una distancia de 37,00 m, llegamos al vértice 2, a partir de 2, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°00', lado (2-3) de 40,00 m, a partir de 3 con un ángulo interno en dicho vértice de 270°00', lado (3-4) de 20,00 m, a partir de 4 con un ángulo interno en dicho vértice de 90°00', lado (4-5) de 20,00 m, a partir de 5 con un ángulo interno en dicho vértice de 90°00', lado (5-6) de 60,00 m, a partir de 6 con un ángulo interno en dicho vértice de 90°00', lado (6-7) de 57,00 m, a partir de 7 con un ángulo interno en dicho vértice de 134°58', lado (7-1) de 4,24 m llegamos al punto de partida; encerrando una superficie de 2795,42 m². Y linda con: lado (1-2) con calle 4; lados (2-3) y (3-4) con Parcela 8 de Adriana HERNANDEZ, matrícula 616443, Cta: 2301-0543207-6; lado (4-5) con parcela 10 de Leandro Martin GOMEZ, matrícula 1.221.520, Cta: 2301-1201223-6 y en parte con Parcela 11 de Estella Maris PANE, folio: 14162 año 1988, Cta: 2301-0543208-4; lado (5-6) en parte con Parcela 2 de Leopoldo Conrado PEREYRA y Augusto Raul PEREYRA, matrícula 933889, Cta: 2301-1658119-7 y en parte con Parcela 4 de Dionisio LANDERAS, folio: 4017 año 1954 Cta: 2301-0633523-6; lado (6-7), con calle 36; lado (7-1) con la intersección de las calles 36 y 4. Afecta los siguientes inmuebles: I) Nomenclatura Catastral: 2301340301038006, Número de Cuenta: 230105430570, Titular según Rentas: PEREYRA PEDRO SALOME, con domicilio fiscal en Charbonier – CP: 5282 – Los Paredones – Córdoba. Inscripción dominial: N°42005 – F°48223 – T°193 – Año 1949; II) Nomenclatura Catastral: 2301340301038007, Número de Cuenta: 230106234723, Titular según Rentas: DAGOSTA ALFONSO S – CARMEN CONSENTINO DE DAGOSTA, con domicilio fiscal en La Flor de la Vida, barrio Santa Isabel, Charbonier – CP: 5282 – Los Paredones – Córdoba. Inscripción dominial: N°35901 – F°42432 – T°170 – Año 1951 y III) Nomenclatura Catastral: 2301340301038005, Número de Cuenta: 230106338472, Titular según Rentas: SUCESION INDIVISA DE RECCHIA

NICOLAS, con domicilio fiscal en La Flor de la Vida, barrio Santa Isabel, Charbonier – CP: 5282 – Córdoba. Inscripción dominial: FR23-1315791-00000-00. Cosquín 18 de octubre de 2021. Dra. Carola B. Fracchia. Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 342782 - s/c - 19/11/2021 - BOE

RIO CUARTO. Juez de 1º Inst. Civ, Com de 6ta Nom., Sec. N°12, en autos caratulados. "REAL, JUAN FERNANDO Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-" Exp. 431095 cita y emplaza SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y/o contra todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble que se describe como: "una fracción de terreno rural con cerramiento en todo su perímetro por alambrado de cuatro hilos ubicado en Colonia de Sampacho Ubicación catastral hoja 372 parcela 3810, Pedanía Achiras, Departamento Río Cuarto, fracción o parcela con la designación determinada por el Distrito Catastral N° 18 – Río Cuarto D.G.C. Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes denunciados, Sres. Maria Prosperina Scheurer, Mirta Leonor Bonino, Cotich María Luisa, y a los sucesores de los Sres. Cesar Andres Scheurer, Julio Cesar O Julio Oscar Scheurer, D'andrea Telmo Atilio y Olguin De Vinci Alicia Lilia en virtud de lo informado por el Juzgado Electoral Federal obrante a fs. 312/317, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Dése intervención a la Municipalidad de la localidad de Sampacho. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a fin de que dicho funcionario disponga la instalación en un lugar visible de un ejemplar del edicto citatorio en la Municipalidad del lugar donde se asienta el inmueble que se pretende usucapir, como así mismo, constate la colocación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio (art. 786 CPC). El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haber sido cumplido dentro del término de veinte días bajo el apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Por último, y de conformidad con lo prescrito por el art. 1905 del nuevo CCCN, atento que el inmueble objeto de esta causa no se encuentra inscripto en el oficio

al Registro General de la Propiedad de la Provincia, omítase la anotación de Litis en esta oportunidad. Fdo.: Fdo: Dra. Martínez, Mariana: Jueza. Dra. AZCURRA Ivana Verónica: Prosecretaria.-

10 días - N° 343044 - s/c - 23/11/2021 - BOE

El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil, C. y de Familia, Secretaria N° 5 de Río Cuarto, en autos caratulados "Expte 461491 – AGUETTI Nora Edith – USUCAPION ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 44. RIO CUARTO, 18/10/2021. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Declarar que la Sra. Nora Edith Agueti, DNI N° 14.864.998, en su carácter de cesionaria del Sr. Sergio Omar Castagno, DNI N° 13.548.633, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el siguiente inmueble: "ubicado en la ciudad de Coronel Moldes, Pedanía Tres de Febrero, Departamento Río Cuarto, de esta provincia, con frente a calle Ameghino N° 462, constituyendo el Lote 29, de la manzana 68, de la Sección 01, única Circunscripción de la ciudad, conforme el Catastro Provincial y Municipal, denominado como Lote 29 de la Manzana 68, que mide: cinco metros ochenta y cinco centímetros de frente al Sud-Este sobre calle Ameghino, lado D-C; el lado Nord-este, denominado C-B, mide cincuenta metros; el lado Nord-este, denominado B-A, mide cinco metros ochenta y cinco centímetros; y del lado Sud-oeste, denominado A-D, mide cincuenta metros; lo que encierra una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS; linda: al Sud-este, calle Ameghino; al Nord-este, parcela 28, posesión de Margarita Roera de Miolano; al Nord-oeste, con parcela 15, de Silvino Bonelli; y al Sudoeste, parcela 12, de María Piacentini de Nazi. La designación catastral del inmueble es C.01 S.01 M.68 P.29, N° CUENTA 2407-0.119.633/4 y en la Municipalidad de Coronel Moldes está identificado como N°.CAT.: C.01 S.01 M. 68 P.29 DES. OFIC.: LOTE "A" en calle Ameghino N° 462 (de esa ciudad), inscripto al F° 31075 Año 1973 del protocolo de Dominio del Registro General de la Provincia convertido a la matrícula N° 1504198, empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 240701196334."; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 16 de Junio de 2011. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses desde

la publicación de edictos, previo los informes de ley, Ordenar la inscripción a nombre de NORA EDITH AGUETTI, Argentina, nacida el 26 de Septiembre de 1962, soltera, DNI N° 14.864.998, CUIT N° 27-14864998-2, con domicilio en calle Jorge M. Dixon Nro. 229 de la ciudad de Coronel Moldes, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Coronel Moldes (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5°) Regular los honorarios del Dr. Juan Augusto Fernández Cecenarro en la suma de Pesos Cincuenta y ocho mil novecientos cuarenta (\$ 58.940), que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el IVA que corresponda por la condición tributaria que revista al momento de su percepción. Protocolícese y Hágase Saber"- Fdo.: López Selene Carolina Ivana: Juez. Río Cuarto, 18/10/2021.-

10 días - N° 343108 - s/c - 12/11/2021 - BOE

EDICTO. El Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. Secretaría N° 1 de Villa Dolores, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 67. VILLA DOLORES, 07/07/2021. Y VISTO: estos autos caratulados "ROLDAN, LIDIA GRACIELA – USUCAPION, Expte. 1113547", traídos a despacho a los fines de resolver.- Y DE LOS QUE RESULTA QUE (...)-Y CONSIDERANDO QUE (...)-RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal, a la Sra. Lidia Graciela Roldan, argentina, D.N.I. N° 11.156.015, C.U.I.L. N° 27-11156015-9, domiciliada en La Población, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, nacida el 09/02/1954, estado civil soltera, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Lote 34: "Un inmueble de aproximadamente CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CUADRADOS (5.699,00 MTS.2), ubicado en el lugar denominado "La Población", Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, República Argentina, con las siguientes medidas: Partiendo del vértice noroeste designado como L, y partiendo con rumbo este, lado L-K, con long. de 20,03 m, hacia el vértice K, y con ángulo interno de 198° 48' 14", partiendo con rumbo este, lado K-J, con long. de 5,20 m, hacia el vértice J, y con ángulo interno de 191° 24' 47", partiendo con rumbo noreste, lado J-I, con long. de 49,72 m, hacia el vértice I, y con ángulo interno de 198° 56' 13", partiendo con rumbo noreste, lado I-H, con long. de 9,54 m, hacia el vértice H, y partiendo con rumbo noreste, lado H-G, con long. de 21,10 m, hacia el vértice G, y

con ángulo interno de 78° 25' 48", partiendo con rumbo sureste lado G-F, con long. de 57,51 m, hacia el vértice F, y con ángulo interno de 97° 40' 08", partiendo con rumbo suroeste lado F-E, con long. de 18,11 m, hacia el vértice E, y con ángulo interno de 167° 03' 36", partiendo con rumbo suroeste lado interno de 102° 09'25"- Lo que arroja una superficie de 5.699,00 m2.- Y colinda: al Norte con Macario González, al Este, con Isidora Escobar de Godoy, posesión de Ignacia Nicolaza Aguilera de Sosa; al Sur con calle Pública, y al Oeste con Rodolfo Osvaldo Pascual y Leticia Amelia Muñoz Cobeñas" todo conforme el Plano de Mensura del inmueble objeto del presente, suscripto por el Ing. Civil Mario Alberto Heredia, M.P. 1114/1, aprobado y visado por la Dirección General de Catastro el día 29 de Diciembre de 2010, en Expte. Provincial N°0033-3696/05 (fs. 01 y17/18) del cual se desprende que "el inmueble afecta de manera parcial la Parcela 7, Inscripto en el Dominio 116635, F° 19902, T° 80, A° 1937, a nombre de ISIDORA ESCOBAR de GODOY, N° de Cuenta: 290301468219" y según informe N° 6335 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 70): "Verificados los registros obrantes en esta Repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad" y "Empadronamiento y Titularidad: Nomenclatura Catastral: 2903320101018007, Numero cuenta: 290301468219, Titular según Rentas: ESCOBAR DE GODOY ISIDORA, Domicilio fiscal: LA POBLACION DTO S JAVIER 0-CP:5875 - LA POBLACION – CORDOBA, Inscripción Dominial: FR, Observaciones: Afecta en forma parcial un inmueble inscripto de acuerdo al asiento 16635, F 19902, T° 80, A° 1937 a nombre de ISIDORA ESCOBAR de GODOY" (hoy Matrícula 1500815). - 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 26 de Julio de 2002.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este Juzgado y para estos autos, al D° 54 de fecha 19/02/2020, a cuyo fin oficiese.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, E-D, con long. de 6,14 m, hacia el vértice D, y con ángulo interno de 162° 21'11", partiendo con rumbo oeste, lado D-C, con long. de 26,10 m, hacia el vértice C, y con ángulo interno de 200° 56' 10", partiendo con rumbo suroeste, lado C-B, con long. de 71,46 m, hacia el vértice B, y con ángulo interno de 174° 56' 17", partiendo con rumbo

suroeste, lado B-A, con long. de 22,04 m, hacia el vértice A, y con ángulo interno de 56° 13'22", y partiendo con rumbo noreste, lado A-L, con long. de 60,24 m, hacia el vértice L, y cerrando el polígono con ángulo oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. - 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). - 7) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados interviniente, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y déjese copia en autos.- Fdo: CUNEO Sandra Elizabeth - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- OF.12/10/2021.

10 días - N° 343151 - s/c - 18/11/2021 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. USUCAPION. En los autos "Bango Carlos Alberto – Usucapion – Medidas Preparatorias para Usucapion" Expte N° 9738867, que tramitan ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria Fanny Mabel Troncoso, se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 31/08/2021. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapion a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Osvaldo Antonio Garasa o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro, en representación de la Provincia, y a la Comuna de San Lorenzo, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por: Estigarríbia José María, Juez de 1° instancia; Aguirre Silvana de las Mercedes, Prosecretaria Letrada.- DESCRIPSON DEL INMUEBLE: Conforme surge de plano de Mensura de Pose-

sión N° 28-02-115163-2019, confeccionado para acompañar a Expediente SAC 9738867 - Pág. 1 / 2 Juicio de Usucapión, aprobado mediante Expte N° 0033-115163/2019 de fecha 7 de Julio de 2019, se encuentra ubicado en lugar denominado El Paraíso, localidad de San Lorenzo, Pedanía Transito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba.- La superficie se describe en plano: Partiendo del punto 1 al S. y con ángulo interno de 113°28' el punto (1-2) mide 66,14 m, hasta el punto 2, desde 2 al O. está formado por 2 tramos el 1° con un ángulo interno de 85°44' el punto (2-3) mide 70,69 m; el 2° tramo con un ángulo interno de 173°15' mide el punto (3-4) 34,51m hasta el punto 4, desde 4 al N. con un ángulo interno de 95°36' el punto (4-5) mide 96,07 m, hasta el punto 5, desde 5 con ángulo interno de 71°57', al E. el lado (1-5) mide 103,87 mts cerrando la figura con una superficie total de 8.339 mts². El inmueble se encuentra edificado, conteniendo una vivienda y cerrado con alambrado en todo su perímetro.- El inmueble forma parte de una superficie mayor, la que se encuentra registrada ante la Dirección Provincial de Catastro con la nomenclatura catastral 2803492996310041000, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con el número de Cuenta 28030515454/0 del Impuesto Inmobiliario Rural.- OFICINA, 15/10/2021. Fdo: Fanny Mabel Troncoso, Secretaria Juzgado 1° Instancia.-

12 días - N° 343360 - s/c - 23/11/2021 - BOE

Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados : " SENINI PATRICIA ROMINA USUCAPION " (Expte 3338318)" que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero , SE CITA Y EMPLAZA a Ernesto Cordeiro y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindantes: Rúben Sebastián Núñez, y Alicia Susana Oliveri y/o sus sucesores, a los mismos fines , l bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD OBJETO DE USUCAPION: "Inmueble con todo lo clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado sobre calle Avda. Mina Clavero s/n , de la localidad de

Villa Cura Brochero , Pedanía Transito , Departamento San Alberto , Provincia de Córdoba , cuyas medidas y colindancias resultan : A partir del punto A , con ángulo interno de 87°, 27' 10" , con respecto al lado D-A , se mide el lado A-B de 19,88m. ; desde el punto B , y ángulo interno de 92°50'05" con respecto al lado A-B- , se mide el lado B-C de 25 m. ; desde el lado C , y ángulo de 87°01'45" con respecto al lado B-C- se mide el lado C-D de 20,00 m. ; desde el punto D y ángulo interno de 92°41'00" , con respecto al lado C-D se mide el lado D-A de 24,94m. , cerrando el perímetro todo lo cual encierra una superficie de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS (497,51m²) .- LINDA : al Noreste con Sucesión de Ernesto Cordeiro , D°11475 , F° 13458 T° 54 ,A°1935 , Parcela 8 , Lote 8 ; al Este con Alicia Susana Oliveri , F°15081 A° 1988, Parcela 6 , Lote 6 ; al Sur con Avenida Mina Clavero y al Oeste con Sucesión de Ernesto Cordeiro , D°11475 , F° 13458 T° 54 ,A°1935 , resto de la Parcela 7 , Lote 7 , posesión de Rubén Sebastián Núñez .- DATOS CATASTRALES Dep.: 28 , PEEd.03;Pblo:36C:01;S:02;M:006;P:011 .- AFECTACIONES DOMINIALES El predio objeto de esta acción de usucapión afecta en forma parcial el lote nro 7 de la Manzana Nro 7 , que obra inscripto al D°11475 , F° 13458 T° 54 ,A°1935 , Hoy MFR 1605783 , Titular : Sucesión de Ernesto Cordeiro.- CUENTAS AFECTADAS : Se afecta la cuenta que esta empadronada en la Direccion General de Rentas de la Provincia al Nro. 2803-06943599 a nombre de quien figura como titular de dominio , todo según plano de mensura de posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 25-04-2007 , en Expte Pcial nro. 0033-16069/06 .-Fdo Dra Fanny Mabel Troncoso (Secretaria) .- Oficina , 08 de febrero del año 2021.-

10 días - N° 343570 - s/c - 16/12/2021 - BOE

BELL VILLE, el Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst. 3° Nom. CCCF de Bell Ville, Sec. N° 5°, en los autos: "EXPEDIENTE SAC 1839958 -ESPAÑÓN, WALTER DARIO - USUCAPION", cita y emplaza por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho los demandados sucesores y/o herederos del señor Rubelo Avanti Saracco y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, terceros y colindantes, bajo apercibimiento de rebeldía.- El inmueble de que se trata, ubicado en la localidad de Ballesteros entre las calles Bv. Rosario y Camino a Ballesteros Sud, es el siguiente: 1)

DESCRIPCIÓN SEGÚN TÍTULO: "Sitios ubicados en el Pueblo de Ballesteros, Pedanía Ballesteros, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, Designados con los números uno, dos, tres cuatro y cinco de la MANZANA G compuesto de 73,50 cm. De este a Oeste, al Norte y 93,10 cm al lado sur por 70,60 cm de Norte a Sud al lado Este, lindando: por el Norte, con terrenos del Ferro Carril Central Argentino; por el Sud, con Boulevard Rosario; por el Este, con calle San Carlos, y por el Oeste, con camino a Ballesteros Sud. SUPERFICIE TOTAL DE 5.045.98 M2." Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula N° 1732807, (Antecedente Dominial Folio N° 39443 Año 1952). La titularidad del inmueble se encuentra a nombre del señor Rubelo Avanti Saracco (100%), desde el año 1952 por Escritura de Compraventa del 07/10/1952, Escrib. Aristóbulo A. Navarro, Reg. 355. Cert. Nro. 53906 del 1952. Precio: D° 33023 del 13/10/1952.- Of. 31/10/1952.- Conversión art. 44, Ley 17801, Res. Gral. N° 109 del 30/07/2010.- Nomenclatura Catastral N° 36020202010403. DGR Cuenta N° 360205937877- 2) DESCRIPCION SEGÚN PLANO MENSURA, confeccionado por el Ingeniero Civil Ingeniero Civil Guillermo H. Briner, M.P. 1082/7 C.I.C., debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 21/05/2013 (Expediente Provincial N° 0563-005303/13): "Lote de terreno ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Ballesteros, designado como Lote 03 de la manzana catastral N° 04 (Mza of. G) de la localidad de Ballesteros, posesión de Walter Darío Español, con las siguientes medidas y linderos:Partiendo del esquinero N.O., vértice A, con un ángulo interno de 104° 49' 31" y con rumbo S.E. hasta el vértice B mide 57,06 metros (línea A-B), colindando con el Ferrocarril Nuevo Central Argentino; desde el vértice B con un ángulo interno de 89° 51' 09" y con rumbo S.O. hasta el vértice C mide 59,88 metros (línea B-C), colindando con la calle San Carlos; desde el vértice C con un ángulo interno de 90° 10' 41" y con rumbo N.O. hasta el vértice D mide 72,76 metros (línea C-D), colindando con el Boulevard Rosario; y cerrando la figura desde el vértice D, con un ángulo interno de 75° 08' 39" y con rumbo N.E. hasta el vértice A mide 61,98 metros (línea D-A), colindando con calle a Ballesteros Sud.- Superficie total 3887,73 m²." Que conforme plano de mensura (croquis de afectación dominial), la afectación de la posesión sobre el inmueble abarca los lotes 1, 2, 3, 4 y 5, formando un todo, conforme surge de la matrícula 1732807, (Antecedente Dominial folio 39443 Año 1952), pero es parcial, atento que dicho inmueble fue afectado, en su momento, por el ensanche de la ruta provincial que comunica Ballesteros con Ba-

llesteros Sud, por lo tanto de los 5.045,98 m2 que medía el inmueble, por esa afectación mencionada supra, se redujo la posesión efectiva a los 3887.73 m2.- Nomenclatura Catastral Provincial se designa Dpto: 36.Ped.:02.Pblo.:02.C.:02. S.: 01. M.: 04 Parc.: 03 y según Nomenclatura Municipal se designa: C.:02. S.: 01. M.: G Parc.: 01. Empadronado en Cuenta Rentas de la Provincia N° 36-02-0593787/7; a nombre de: Rubelo Avanti Saracco.-Antecedentes Registrales: DOMINIO: D° 33212 F° 39443 T° 158, año 1952, a nombre de: Rubelo Avanti Saracco, desig. Of.: Mza. Of. G Lotes 1-2-3-4-5.-Fdo.- Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Eduardo Pedro JUEZA DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.10.19- RODRIGUEZ Andrea Carolina PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.10.19.

10 días - N° 343771 - s/c - 10/11/2021 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "FASOLIS, VÍCTOR JUAN Y OTROS- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 3449255, Secretaría N° 1), ha resuelto: "MORTEROS, 28/07/2021. Proveyendo a fecha 22.07.2021: Téngase presente lo manifestado. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese al demandado Martín Ruffinetti, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo.: Marcela Rita Almada, Prosecretaria.-"

5 días - N° 343995 - s/c - 03/11/2021 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "FASOLIS, VÍCTOR JUAN Y OTROS- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 3449255, Secretaría N° 1), ha resuelto: "MORTEROS, 05/07/2021. Proveyendo a la presentación de fecha 08/06/2021:.... Proveyendo a fs. 95, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, por el término de tres días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio por edictos que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario La Voz de San

Justo, en los términos del art. 783 ter del C.P.C. bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por Representante al Sr. Asesor Letrado. Cítese asimismo a los colindantes actuales para que en el plazo de seis días comparezcan a estos autos a deducir oposiciones, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante de la Pcia. y Municipalidad de Balnearia, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de la ciudad de Balnearia acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Notifíquese.- Fdo.: Alejandrina L. Delfino, Jueza.- Gabriela A. Otero, Secretaria.-"

10 días - N° 344000 - s/c - 10/11/2021 - BOE

LABOULAYE, 06/07/2021... Admitase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados JUAN PIÑATA ó PIÑATA, LORENZO PIÑATA ó PIÑATA, LUCRECIA PIÑATA, ANA PIGNATTA ó PIÑATTA, VICENTE ANTONIO MARCHIANDO, ELVA JUANA MARCHIANDO y ANA NORY MARCHIANDO y asimismo cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de General Levalle y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de General Levalle por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio a la Sra. Juez de Paz con competencia en el domicilio objeto del presente (art. 786 CPCC)... Notifíquese. Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés - JUEZ; FERNANDEZ Maria Tatiana - PROSECRETARIA. El inmueble objeto de la presente se describe como: Una fracción de terreno con todas sus mejoras que es parte de la FRACCION B, de la Quinta SEIS del Pueblo Gral. Levalle, Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña, Ped. La Amarga, Pcia. de Córdoba, según plano de mensura y subdivisión (planilla 109818 - Plano 84.379), se designa como LOTE 9, que mide: 20

mts en sus costados Norte y Sud, por 35 mts en sus costados Este y Oeste, con una superficie de 600mts2; que linda: al Norte con el lote 10; al Sud con calle Emilio Genoud; al Este con el lote 8 y al Oeste con calle pública. Inscripto en el RGP en la Matricula N° 1.366.226. Of., 04/10/2021. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Maria Tatiana - PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 344291 - s/c - 25/11/2021 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Cuneo, Sandra Elizabeth, Secretaria N°2 cargo de la Dra. Maria Alejandra Larghi. en autos: "CORIA, SEGIO ALEJANDRO – USUCAPION- Exp. N° 7706692"; Cita y emplaza por el plazo de treinta días a los demandados JUSTO CLEMENTE CORIA Y/O SUS SUCESORES, JESUS NICOLAS CORIA, RAMONA IMELDA URQUIZA, OLGA URQUIZA, MARIO O MARIN URQUIZA, PEDRO FÉLIX CORIA Y/O SUS SUCESORES, Y JACOBO CORNELIO CORIA y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir; y cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Justo Clemente Coria (titular de la cuentas afectadas), a la Municipalidad o Comuna de la jurisdicción que corresponda al inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes por plano José Estanislao Perez, Miguel Perez, Pedro Lapucheski, Mario Menes, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, conforme mensura obrante en Exp. Prov. N° 0587-002834/2017, aprobación de fecha 23/11/2017, se designa como Lote 427984-302519, y se describe de la manera siguiente: "Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas.- Que de acuerdo al plano de mensura de posesión; esta formado por los siguientes limites a saber: Al NORTE: es in alinea quebrada compuesta de nueve tramos, tramo uno-dos, mide ciento doce metros, cuarenta y un centímetros, ángulo diecisiete-unos dos mide noventa y nueve grados, cuarenta y ocho minutos, cuarenta y un segundos, tramos dos-tres, mide ciento treinta y cuatro metros, ochenta y ocho centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento setenta y nueve grados, catorce minutos, diecinueve segundos, tramo tres-cuatro mide cuatrocientos veinte metros, ochenta y tres centímetros ángulo dos-tres- cuatro mide noventa y cuatro grados, treinta y cinco minutos, diecinueve segundos, tramo cuatro-cinco mide ciento cuatro metros, noventa

y cinco centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide doscientos setenta grados, doce minutos, cuarenta y cuatro segundos, tramo cinco-seis mide un metro, cincuenta centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide doscientos cincuenta y seis grados, dos minutos, catorce segundos, tramo seis-siete mide trescientos dos metros, cero centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento cuatro grados, cuarenta y cuatro minutos, nueve segundos, tramo siete-ocho mide quinientos ochenta y tres metros, ochenta y nueve centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento ochenta grados, treinta y dos minutos, cincuenta y un segundos, tramo ocho-nueve mide trescientos treinta y nueve metros, veinte centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento ochenta grados, trece minutos, ocho segundos, al ESTE tramo nueve-diez mide setecientos treinta y cinco metros, ocho centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide setenta y dos grados, cincuenta y tres minutos, treinta y seis segundos, al SUR... es una línea quebrada compuesta de cuatro tramos, tramo diez-once mide trescientos ochenta y ocho metros, treinta y cuatro centímetros, ángulo nueve-diez-once mide ciento seis grados, cuarenta minutos, treinta y cinco segundos, tramo once-doce mide cuatrocientos quince metros, cincuenta y tres centímetros, ángulo diez-once-doce mide ciento ochenta grados, veintitrés minutos, veintiocho segundos, tramo doce-trece mide trescientos ochenta y tres metros, cuarenta y seis centímetros, ángulo once-doce-trece mide ciento setenta y nueve grados, cuarenta y cinco minutos, veintitrés segundos, tramo trece-catorce mide ciento ochenta y dos metros, cincuenta y un centímetros, ángulo doce-trece-catorce mide ciento ochenta grados, veintinueve minutos, veintiocho segundos, al OESTE; es una línea quebrada compuesta de cuatro tramos, tramo catorce-quince mide setecientos trece metros, setenta y cuatro centímetros, ángulo trece-catorce-quince mide ochenta y un grados, cero minutos, seis segundos, tramo quince-dieciséis mide ocho metros, treinta y cuatro centímetros, ángulo catorce-quince-dieciséis mide doscientos cuarenta y siete grados, once minutos, cuarenta y nueve segundos; tramo dieciséis-diecisiete mide doscientos metros, cuarenta y cuatro centímetros, ángulo quince-dieciséis-diecisiete mide doscientos diez grados, cuarenta y nueve minutos, treinta y cuatro segundos, cerrando la figura, tramo diecisiete-uno mide cuatrocientos cincuenta y seis metros, dieciocho centímetros, ángulo dieciséis-diecisiete-uno mide setenta y cinco grados, veintidós minutos, treinta y seis segundos. Con una superficie de, CIENTO TRECE HECTAREAS CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. Lindando al Norte camino

publico; propiedad de PEREZ, Jose Estanislao Fº 202 Aº 1930 parcela sin designación ocupado por PEREZ Miguel y propiedad de PEREZ Jose Estanislao Fº 202 Aº 1930 parcela sin designación; al Este con propietarios desconocidos sin datos de dominio parcela sin designación ocupado por LAPUCHESKI Pedro; al Sur con propietarios desconocidos sin datos de dominio ocupado por MENES, Mario, al Oeste con camino publico.--- NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnia: 05; Lote 427984-302519.- Sup: 113 Has 446 m² (sic).- AFECTA Matrícula 1766710 y 1766706 a nombre de Coria Justo Clemente, Coria Jesus Nicolas, Urquiza Ramona Imelda, Olga Urquiza, Marin o Mario Urquiza, Coria Pedro Felix, Joboco Cornelio Coria y cuentas 2905-0656885/2 y 2905-0384952/4 de Coria Justo Clemente. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- OF. 20/10/2021. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.10.20.

10 días - N° 344331 - s/c - 08/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 37º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Perona, Claudio, secretaria a cargo del Dr. BONALDI Hugo Luis Valentin, en autos "EVANGELISTI, OSCAR LUIS - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION- Expediente: 8294089", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/10/2021. Cítese y emplácese en los términos del proveído de fecha 12/05/2021 a los demandados herederos del Sr. PAFUNDO GENARO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces (art. 165 CPCC). Fdo:PERONA Claudio (JUEZ) PASTORI Constanza (PROSECRETARIO). OTRO DECRETO: CORDOBA, 12/05/2021. En su mérito, encontrándose cumplimentados los aportes de ley y tasa de justicia y atento lo obrado en autos, provyendo a la demanda iniciada: Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados PAFUNDO GENARO y PAZZANESE VICENTE para que en el término de diez días Comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese y emplácese a los demandados herederos de ZARRAGA DE GOROSITO Maria para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces (art. 165 CPCC).Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Mu-

nicipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Texto Firmado digitalmente por: PERONA Claudio (juez)- PASTORI Constanza. (PROSECRETARIO/A LETRADO) Que los inmuebles objeto de la acción se describen de la siguiente manera: UBICACION: 1.- Lote de terreno ubicado en Paraje "Alto Alegre", Pedanía Calera Norte y Rio Ceballos, próximo a la población de Unquillo, Dpto. Colon de esta Provincia, designado como Lote 12 y parte del Lote 13 de la Manzana Letra "J", con una superficie de 1375 Mts.2, con las siguientes medidas lineales y colindancias: 25 mts. de frente al Norte, que linda con calle Mogote Moro; 25 mts. De contrafrente al sur, que linda con los lotes 23 y 24 (Parcela 24 de Amores Vicenta Isabel Matr: 1177410 y parte de Parcela 25 de Savi Horacio Matr. 1172901); 55 mts. de fondo al Este, que linda con el lote 11 (Parcela 5 de Saferstein Rodolfo Matr: 1194392) y 55mts. de contrafrente al Oeste que linda con parte del mismo Lote 13 (Parcela 33 de Pazzanese Vicente), todos de la misma manzana. CUENTA N°1301-0430146/1. NOMENCLATURA CATASTRAL: 3014901053334. NUMERO DE MATRICULA: N° 1026563 a nombre de PAFUNDO GENARO. 2.- Lote de terreno ubicado en "Alto Alegre", Pedanía La Calera Norte y Rio Ceballos, Dpto. Colon, de esta Provincia, designado como Lote N° 14 y parte del Lote N° 13 de la Manzana Letra "J", con una superficie total de 935 mts. 2, límites y medidas lineales: 17 mts. de frente al Norte por ende linda con calle Mogote Moro; 17 mts. De contrafrente al Sur por ende linda con lotes 22 y parte del 23 (Parte de Parcela 25 de Savi Horacio Matr. 1172901 y Parcela 26 de Dagradi Hugo Mario, Matr. 1321194); 55 mts. de fondo al Oeste por donde linda con los lotes 17;16 y 15 (Parcela 1 de Zarraga de Gorosito, y Parcela 32 y 31 de Evangelisti Oscar Luis, Matr. 1109093); y 55 mts. de contra fondo al E. por donde linda con parte del lote 13 (Parcela 34 de Pafundo Genaro). CUENTA N°: 1301-0430145/3. NOMENCLATURA CATASTRAL: 13014901053333. NUMERO DE MATRICULA: N° 1177507 a nombre de PAZZANESE VICENTE. 3.- Lote de terreno ubicado en "Alto Alegre", Pedanía La Calera Norte y Rio Ceballos, Dpto. Colon, próximo a la estación de

Unquillo de esta Provincia. Designado como Lote N° 15 de la Manzana Letra "J", con una superficie de 522,732 mts, con las siguientes medidas lineales y linderos: 15,40 mts. de frente al Norte con calle Mogote Moro; 23 mts. al Este con el Lote 14 (Parcela 33 de Pazzanese Vicente); 27,60 mts. al Sur con el lote 16 de la misma manzana (Parcela 32 de Evangelisti Oscar Luis Matr. 1109093); 22,47 mts. al Oeste con Avda. Alto Alegre; todo de acuerdo al plano de referencia. CUENTA N°: 1301-0430144/5. NOMENCLATURA CATASTRAL: 13014901053301. MATRICULA N° 1024592 a nombre de ZARRAGA MARIA DE GOROSITO.

5 días - N° 344400 - s/c - 03/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. C.C.C.y Flia de Cosquin, Sec. N° 2 a Cargo de la Dra. Curiqueo Marcela en autos : ORTIZ TOMAS S/ USUCAPION- EXPTE. 789372. Ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 221 de fecha 01/10/21. Y vistos y Considerando Resuelvo: 1) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. Tomás Ortiz, DNI n.° 5.819.422, argentino, estado civil casado en primeras nupcias con Juana Generosa Antelo, con domicilio real en calle Malvinas Argentinas esq. Sarmiento, de la localidad de Biale Massé, pcia. de Cba y, en consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio con fecha 5/4/2012, por prescripción adquisitiva larga, del 100% de la fracción de terreno ubic. en calle Malvinas Argentinas y Sarmiento, de Biale Massé, ped. Rosario, dpto. Punilla, pcia de Cba.; según plano de mens. Confec. por el Ing. Civil Luis Alberto Ríos (MP 1891-3), aprobado por la Dirección Gral. de Catastro de la Pcia. en expte n.° 0033-7726/05, con fecha 9/3/2006, plano que fuera en su oportunidad actualizado con fecha 9/5/2008 y que afecta en forma parcial la parcela n.° 1, lote 12, de la mz of. n.° 21, al que catastro le asigna el N° de lote 30. Dicho lote se encuentra inscripto en el Registro Gral. de la Pcia., originalmente en el D° 2771, F° 3451, T° 14, del año 1958, actualmente convertido en matrícula n.° 1131869 (23), nom. catastral: 23-ped.03, pueblo 003, circ.32, secc.002, Mz.015, parcela 30, lote oficial 12 de la mz. Of. 21 empadronado en la DGR en la cuenta n.° 23-030632519-7; con las siguientes medidas y colindancias: la línea A-B mide 19,96mts y linda con la parcela 500 de Juan Eduardo Ricardo Expte. SAC 789372 - Pág. 28 / 30 - N° Res. 221 Mat. 452350, desde el punto B hacia el Sur línea B-C mide 32,60mts y linda con la parcela 23 de Héctor Natalio Antelo, F° 23877/82, hacia el Oeste línea C-D mide 20,22mts y linda con la calle Casaffouth hoy calle Malvinas Argentinas y cerrando el lote, la línea D-A al Norte mide 36,34mts y linda con calle Sarmiento. Con una

sup. según mens. de 687,96mts2. Afectaciones Registrales: Afecta parcialmente la propiedad de: José Estevez Rodriguez, (D°2771, F°3451, T° 14, A° 1958; hoy matrícula 1131869), empadronada en la cuenta n.° 23-03-0.632.519/7, Des. Of. Manz. 21, Lote 12. Superf. 696,99m2 (Pueblo 003.Circ. 32. Secc. 002.Manz. 015.Parc. 30). Antecedentes relacionados: Parcelario en Delegación n.° 9 DGC, planos N954 y N1323 y plano de la localidad. Descripción según matrícula: lote de terreno, ubicado en el pueblo de Biale Massé, Ped. Rosario, dpto. Punilla, Pcia. de Cba., desig. en un plano particular de subdivisión como LOTE N° 12, de la MZA. 21, compuesto de una SUP. TOTAL de 696 MTS. 99 DMS.2 y mide: 20 mts. 299mms. Al O., con calle Casaffouth; 19 mts. 96 cms. al E., lindando con parte del lote 11; 36 mts. 76 cms. al N., lindando con calle Sarmiento; y al S. 33 mts. 79 mms. lindando con lote 13. Titulares sobre el dominio: 100% de José Estevez Rodriguez, español, No cit. Doc.; mayor de edad; cas.; domic. en Estados Unidos n.° 1282 Loc. Cap. Fed. 2) Líbrese oficio al Registro Gral. de la Pcia. de Cba. a los fines de la inscripción dominial a nombre del actor, la anotación de la sentencia (art. 789, CPCC) y cancelación de la anotación de litis. Cumplimentense las demás formalidades administrativas. 3) Oportunamente, publíquense edictos en el boletín oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. Protocolícese, hágase saber y dese copia.Fdo: Machado Carlos Fernando Juez.

10 días - N° 344446 - s/c - 29/11/2021 - BOE

RÍO CUARTO La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. Civ. y Com. Dra. Mariana Martínez, Sec. N° 11-Dra.Carla Mana, en estos autos caratulados: "Bonelli, Susana Graciela- Usucapión- Medidas Preparatorias Para Usucapión- Expte. N° 9020058" se ha dictado la siguiente Resolución: Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de la Sr. Bruno Marcelo Bonelli DNI 26.728.354; y la Sra. Paula Natalia Bonelli DNI: 24.783.607; y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente ubicado en la Zona Rural de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, sobre Ruta Provincial 30, a la altura del km 62 de dicha arteria, designado como lote 359725-339520, matrícula N.°1.317.356 cta DGR N.°240521568993, el cual posee una superficie de 8.486,92 m2 de otra mayor. Constituida por un polígono irregular de 6 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: En costado Noreste, una poligonal de cuatro lados: primero, el lado A-B de 4,01m y rumbo SE, con ángulo en vértice A de 87°47'; segundo, el lado B-C de 100,00 m y rumbo SO, con ángulo en vértice B de 92° 24';

tercero, el lado C-D de 55,99 m y rumbo SE, con ángulo en vértice C de 267° 36' y cuarto, el lado D-E de 137,90m y rumbo SO, con ángulo en vértice D de 92°06'; En costado Suroeste, el lado E-F de 60,81m y rumbo NO, con ángulo en vértice E de 80°50'; En costado Noroeste, el lado F-A de 230,41 m y rumbo NE, con ángulo en vértice F de 99°17', cerrando así el polígono; a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: MARTINEZ, Mariana- AZCURRA Ivana Verónica.

10 días - N° 344640 - s/c - 25/11/2021 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. CUNEO Sandra Elizabeth, Secretaria N° 1, en autos: "SOSA, FRANCO ANTONIO – USUCAPION -Expte. N° 1125643", ha resuelto: "SENTENCIA NÚMERO: 117. VILLA DOLORES, 07/10/2021. Y VISTO: estos autos caratulados "SOSA, FRANCO ANTONIO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1125643" traídos a despacho a los fines de resolver.- Y DE LOS QUE RESULTA QUE:...Y CONSIDERANDO QUE: ... RESUELVO 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintefinal, al Sr. Franco Antonio Sosa, argentino, D.N.I. N° 31.318.411, soltero, nacido el 21 de Enero de 1985, C.U.I.L. N° 20-31318411-1, con domicilio en calle Felipe Vállese 244, Barrio Parque de localidad de Caleta Olivia, departamento Puerto Deseado, provincia de Santa Cruz, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno emplazada en Zona RURAL, localidad de "Las Chacras Sur", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma regular, ubicado sobre Ruta Prov. N°14, designado como Lote 2534 - 6081 al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 6081.- Conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, tramitada por ante Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 0033 64360/11, con fecha de aprobación del 06 de agosto de 2012, se describe de la manera siguiente: "ANEXO Posesión de: Sosa Franco Antonio, Parcela: 2534-6081, Ubicación: El bien está ubicado en Departamento San

Javier, pedanía Talas, en el lugar "Las Chacras" (Sur). Descripción: A partir del vértice "A" con ángulo interno de 93°01' se miden 111,60 m hasta el vértice "B", desde donde con un ángulo interno de 91°56' se miden 20,00 m hasta el vértice "C", desde donde con un ángulo interno de 88°04' se miden 113,33 m hasta el vértice "D", desde donde con un ángulo interno de 86°59' se miden 20,02 m hasta el vértice "A", donde cierra el polígono totalizando una superficie de 2.248,09 m². Colindancias: La posesión colinda en su costado Norte lado "A-B", con Parcela sin designación Sosa Buenaventura Propiedad N° 290506541741 Folio 48974 Año 1.953, en su costado Este lado "B-C" con Parcela sin designación Segundo Faustino Romero datos de Dominio no constan, en su costado Sur lado "C-D" con Parcela sin designación Ocupación de Daniel Esteban Lucero datos de Dominio no constan, y en su costado Oeste lado "A-D" con Ruta Provincial N° 14" (sic).- Conforme el plano de mensura del inmueble objeto del presente y su anexo, realizado por el Agrimensor Carlos M. U. Granada, Mat. 1261/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-64360/11, con fecha 06-08-2012 (fs. 02/02 bis): "el inmueble afecta de manera total, un inmueble Parcela: Pto. 1 Terreno N° 1 inscripto en el Dominio: F° 48.974, A° 1953 a nombre de Sosa Antonio Tancredo, N° de Cuenta 2905-0654162/8" y según informe N° 9587 (fs. 46) refiere en relación al inmueble que se pretende usucapir: "1° Que corroborados los registros obrantes en esta repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2° Que verificada la información suministrada en plano, mediante la consulta del Sistema Informático Registral (S.I.R.) y los antecedentes obrantes en esta Repartición, surge que la presente acción de usucapición afecta en forma total un inmueble sin designación inscripto con relación al dominio N° 40684 F° 48974, según consta en el asiento dominial, del año 1953 (no obstante consultado el mismo en S.I.R., corresponde al año 1952) a nombre de Antonio Tancredo SOSA (adjudicado en el terreno inventariado al N° 1). Respecto a la superficie afectada de la que no se consigna dominio, conforme a lo manifestado por el profesional y del análisis de los antecedentes dominiales no surge que la misma posea dominio inscripto en el Registro General de la Provincia. 3° Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos se encuentra empadronado en la Cuenta N° 2905-0654162/8 a nombre de Antonio Tancredo SOSA, con domicilio tributario en Las Chacras-La Paz, Córdoba." Con afectación de dominio en la matrícula N° 1588925 (por conversión), conforme informa el Registro General de la Provincia.-2) A mérito de lo dispuesto por el artículo

1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 19 de Abril de 2018.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).-4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este Juzgado y para estos autos, al D° 1678 de fecha 06/12/2019, a cuyo fin oficiase.-5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.- 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).-7) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dr. Irineo Aníbal Quiñones, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO: SANDRA E. CUNEO(JUEZ) OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).---Of. 22/10/2021

10 días - N° 344696 - s/c - 09/11/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, en autos: "NIEDERHAUSER, Alfredo - USUCAPION" (Expte. N° 1232157), mediante Sentencia N° 142 del 7/10/21; a resuelto: "Villa Dolores, 07/10/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteñal al Sr. Alfredo Jorge Niederhauser, L.E. N° 4.539.811, C.U.I.T. N° 20-04539811-1, argentino, nacido el 22 de Octubre de 1945, de estado civil casado con Sara Noemí Griskan, con domicilio en Camino al Champaqui s/n, Departamento San Javier, Córdoba, en el porcentaje del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: Conforme mensura en cuestión, el inmueble que se pretende usucapir se describe en ANEXO de la manera siguiente: "El inmueble objeto de posesión se compone de una fracción ubicada en el Departamento San Javier (29), Pedanía San Javier (03) de esta Provincia de Córdoba. Parcela 2532-9971: Fracción de terreno RURAL de SUPERFICIE igual a 5 Hectáreas 8.505 metros cuadrados; que partiendo del vértice Noroeste designado como A se miden hacia el Sureste 77,65 metros

(lado A-B) hasta llegar al vértice B. formando un ángulo de 45°10' en A, desde el vértice designado como B se miden hacia el Este 24,27 metros (lado B-C) hasta el vértice designado como C, formando un ángulo de 222°08' en B, desde el vértice designado como C se miden hacia el Noreste 91,26 metros (lado C-D) hasta el vértice designado como D, formando un ángulo de 213°50' en C, constituyendo estos lado el límite NORTE, colindando con Arroyo El Molle, desde el vértice designado como D se miden hacia el Suroeste 550,49 metros (lado D-E) hasta el vértice designado como E, formando un ángulo de 49°14' en D, desde el vértice designado como E se miden hacia el Oeste 65,65 metros (lado E-F) hasta el vértice designado como F, formando un ángulo de 96°36' en E, desde el vértice designado como F se miden hacia el Sur 117,48 metros (lado F-G) hasta el vértice designado como G, formando un ángulo de 271°57' en F, constituyendo estos lados el límite ESTE, colindando en parte con Parcela Sin Designación Resto de D° 736 F° 1084 T° 5 A° 1960 Posesión de Filomena Delicia Prado, Parcela Sin Designación Resto D° 736 F° 1084 T° 5 A° 1960 Posesión de María Inés Figueroa, Carlos Benjamín Castillo. Desde el vértice designado como G se miden hacia el Oeste 12,04 metros (lado G-H) hasta el vértice designado como H, formando un ángulo de 88°52' en G, constituyendo este lado el límite Sur colindando con Calle Pública, desde el vértice designado como H se miden hacia el Norte 181,28 metros (lado H-I) hasta el vértice designado como I, formando un ángulo de 91°06' en H, desde el vértice designado como I se miden hacia el Este 10,99 metros (lado I-J) hasta el vértice designado como J, formando un ángulo de 87°21' en I, desde el vértice designado como J se miden hacia el Norte 484,44 metros (lado J-A) hasta el vértice designado como A, formando un ángulo de 273°46' en J, constituyendo estos lados el límite Oeste, colindando con Parcela Sin Designación Resto de D° 736 F° 1084 T° 5 A° 1960 Posesión de Alejo Viana, cerrando así la figura del polígono", todo conforme el Plano de mensura del inmueble objeto del presente y su anexo, suscripto por el Ingeniero Agrimensor Carlos E. Villalba, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro, el 10 de diciembre de 2007, bajo el Expte. N° 0033-034115/07 y su rectificación suscripta por el Ingeniero Civil Alfredo Estrada, visada y aprobada por la Dirección General de Catastro, el 06 de Octubre de 2011, bajo el mismo nro. de expediente (fs. 03 y 94/95).- El inmueble objeto de usucapición, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapición cuenta con los siguientes datos catastrales: Dpto: 29, Pnía: 03, Hoja: 2532 y Parcela: 9971, y según informe N° 010330 del

Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 62) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 06 de Octubre de 2011 obrante a fs. 94/95 de los presentes, el inmueble afecta en forma parcial el Dominio: D° 736, F° 1084, T° 5, A° 1960 a nombre de Hipólito Prado, Manuel Prado y Jesús Rojo (ver fs. 62).- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 29 de Marzo de 2007.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.).- 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenadas por este juzgado y para estos autos, a saber: D° 296/2020 del 23/09/2020, a cuyo fin oficiase.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.- 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).- 7) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Irineo Aníbal Quiñones, Mat. Prof. 6/130, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia. - FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).--of. 22/10/2021. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM María Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.10.22.

10 días - N° 344846 - s/c - 09/11/2021 - BOE

Villa María. El Juzg. de 1° Inst. 2° Nom. C.C. y Flia. de Villa María, secretaria a cargo de la Dra. María Lujan Medina en los autos caratulados "GEA ROMINA NOELIA - Usucapición" (Expte. n° 9677834) cita y emplaza al Sr. Antonio Rodriguez, eventualmente a sus sucesores, al Sr. Victoriano Baigorria o Baygorria y a todos los terceros que se crean con derecho al inmueble que se identifica según título como: "Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa María, Departamento tercero Debajo de esta Provincia compuesta de veinte metros de frente de Norte a Sur por cincuenta metros de fondo de Este a Oeste, o sea una superficie total de mil metros cuadrados, lindando al Norte con propiedad de Mercedes de Montoya, al este con calle pública, al sur y al oeste con propiedad de Victoriano Baygorria." Se ubica en la manzana número 64, Parcela 093 de la ciudad de Villa María, Departamento General San

Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina." Titularidad Dominial: Antonio RODRIGUEZ. Inscripción - Empadronamiento: El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en Dominio 5518, Folio 6538, Tomo 27 del año 1937, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta N° 160421443294. Asimismo cita y emplaza a los colindantes para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley .

10 días - N° 344294 - s/c - 01/12/2021 - BOE

En autos "Yamaha, Sergio Omar - USUCAPION" (Expte. N° 1105644) que se tramita por ante este Juzgado de 1° Inst. 2° Nomin. Civil, Comercial, y Conciliación de Villa Dolores, (Cba.), Sec. N°4, Dra. María Victoria Castellano, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: CIENTO VEINTIUNO.- Villa Dolores, veintidós de octubre de dos mil veintiuno.- Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Sergio Omar Yamaha, argentino, D.N.I. N° 17.155.407, CUIT/L 20-17155407-2, nacido el 13/03/1965, con domicilio real en calle Cándor Romero esq. Ceballos, B° Piedra Pintada de esta ciudad, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre una fracción de terreno urbana de superficie igual a 10.550,92 metros cuadrados, baldía, ubicada sobre calle Roberto J. Noble s/n, en Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba, que partiendo del vértice Noroeste designado como A con un ángulo de 88°23' se miden hacia el Este 46,70 m (lado A-B) hasta llegar al punto B, formando este lado el límite Norte colindando con parcela 42 de Tomaselli Alberto - Mat. 1.271.578 cta. N° 2901-2703539/1 (pasillo privado) Expte. 0033-035118/07, desde vértice B con un ángulo de 92° 16' se mide hacia el Sur 81,97 metros (lado B-C) hasta el punto designado como C; desde aquí con ángulo 269°47' se miden hacia el Este 88,93 metros (lado C-D) hasta llegar a D; desde aquí con ángulo 88°28' se miden hacia el Sur 46,25 metros (lado D-E) hasta llegar a E, formando estos lados el límite Este, colindando en parte con parcela 15 Mario Gregorio Chavero Cta. 2901-1762924/2, Folio 20661 del año 1987, en parte con parcela 16, matrícula 1.149.727, a nombre de Felipe Guillermo Assef, hoy posesión de Suc. De Juan Ismael Chavero, cuenta 2901-1760659/5, en parte con parcela 17 de Antonio Valentín Cejas y María Cristina Escobar Mat. 740.050 cta. N° 2901-1760660/9 a nombre de Suc. Antonio Valentín Cejas, en parte con la parcela 18 matrícula

N° 406.702 a nombre de José Rolando Amaya empadronada en la cuenta N° 2901-0420663/6 a nombre de José Domingo Rebuffo, y en parte con calle Roberto J. Noble; desde vértice E con ángulo 93° 45' se miden hacia el Oeste 135,79 metros (lado E-F) hasta llegar a vértice F, formando este lado el límite Sur colindando con parcela 19 Villarreal de Peralta M. D. F° 4288 A° 1963 cta. N° 2901-1078158/8 y en parte con resto de parcela 33 María D. Villarreal de Peralta D° 8836 F° 11411 A° 1960 Cta. N° 2901-0656143/3; desde vértice F con ángulo 87°21' se miden hacia el Norte 135,12 metros (lado F-A) hasta llegar a vértice A, cerrando el polígono, constituyendo éste lado el límite Oeste colindando en parte con parcela 20 Matrícula 405.037 a nombre de Yasmila Desiree Yunen y Javier Alberto Roura Folio Cuenta 2901-1764578/7 a nombre de Alfonso Tomaselli y en parte con parcela 31 Francisco A. Palacios, F° 31669 A° 1975 Cta. N° 2901-0144880-9, según plano aprobado por la Dirección General de Catastro en expte. N° 0033-60447/2011 de fecha 03/12/2014. - Según informe N° 8484 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 82), afecta en forma parcial dos inmuebles, el F° 11.411 año 1960 inventariado al punto 4to. a nombre de María Deidamia Villarreal de Peralta y la Matrícula N° 406.702 a nombre de José Rolando Amaya y se encuentran empadronados bajo Cuenta N° 290106561433 y 290104206636.- b) Ordenar la cancelación de las medidas cautelares de Anotación de Litis trabadas en los presentes autos sobre los inmuebles inscriptos en la Matrícula 1612519, anotado en el Diario N° 269, con fecha 20/05/2021 y en la Matrícula 406.702, anotado en el Diario N° 268, con fecha 20/05/2021, a cuyo fin deberá oficiarse.- c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Marcelo Ramiro Duran Lobato-Juez.- VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 26 de octubre de 2021.-

10 días - N° 345010 - s/c - 12/11/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 3° Nom en lo Civ. Y Com. Secretaria N° 5, en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 8337309- BUCHINIZ, WALTER DANIEL - USUCAPION," ha decretado: Por iniciada la presente demanda de Usucapición, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a

los Sres. Clarinda Rosa ORTEGA DNI 3.204.522, y Andrés Julio PERALTA, DNI 6.627.128, y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio usucapido: sin inscripción dominial, terreno ubicado en Sampacho, Depto. Río Cuarto, pedanía Achiras, de esta Pcia. de Córdoba, que forma parte de una mayor superficie, midiendo esta 50 metros de frente por cincuenta de fondo, o sea, una superficie total de dos mil quinientos metros cuadrados, lindando: al Sud-Oeste, calle Larrea; Sud-Este, calle Deán Funes; Nor-Este, con propietario desconocido, y al Nor-Oeste, con solar A. Empadronado en la Dirección General de Rentas de la provincia de Córdoba a nombre de Clarinda R. Ortega y Andrés J. Peralta, con relación a la Cuenta Nro. 2401-1.758.736-4. Se deja constancia que lo que se transfiere en este acto, mide: treinta y siete metros de frente por veinticinco metros de fondo, lo que hace una superficie total de novecientos veinticinco metros cuadrados, para que dentro del término de VEINTE DIAS, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -BERGIA Gisela Anahí SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 345343 - s/c - 25/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "CESERE, LUCIA NATALIA- USUCAPION " (Expte. 10370449), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación, Civil, Comercial y de Familia de Villa María (Cba), Secretaría N° 4 se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARÍA, 14/10/2021.- (...) Admitase la presente demanda de USUCAPION. (...) Cítese y emplácese a los sucesores del demandado, Señor Oscar Fernández Voglino, o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (...)- Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. (...) NOTIFIQUESE. -Fdo.: BRANCA Julieta – Prosecretaría Letrada; ROMERO Arnaldo Enrique – Juez. El inmueble se describe como: fracción de terreno, que corresponde a las parcela 5, 6 y 7, lotes 30, 31 y 32, de la Manzana OCHO, La Playosa, Depto. Gral. San Martín, (Cba.), que conforman Lote 45, conforme plano de mensura

de posesión (fs. 5), y que es de forma regular y mide: 32 m. de frente en sus costados Nor-Oeste y Sud-Este, por 50 m. de fondo tanto en sus lados Nor-Este como Sud-Oeste, o sea una superficie de 1.640 m2., y que linda: al Nor-Oeste con calle Mendoza; al Nor-Este con la Parcela 8, de Jorge Chiavasa y otra, Matrícula 267.381; Parcela 9, de Leoncio Eugenio Villafañe, inscripta al Folio 45.669, Año 1978; Parcela 10, de Carlos Alberto Lombardo, F° 44.239, año 1978; Parcela 11, de Américo Ernesto Barale y sra., Folio n° 44.175, año 1978 y Parcela 12, de Américo Delfino Scienza y señora, inscripta al Folio 44.485 del mismo año; al Sur-Este linda con Parcela 19 de Víctor Rubén Calvo, F° 17.436, del año 1979, y Parcela 20 de Catalina Ciancia de Albanese, inscripta al Folio 50.553 del año 1977, y al Sur-Oeste limita con Parcela 36, de la Municipalidad de La Playosa, Matrícula 618.957.

10 días - N° 345558 - s/c - 01/12/2021 - BOE

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial de 36ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría única en los autos caratulados "DAVIES DANIEL HUGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 9798235 cita y emplaza para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que infra se describe, mediante la publicación de edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El inmueble que se encuentra afectado se describe como LOTE DE TERRENO, ubicado en Cerro de las Rosas, Departamento Capital, designado según Plano 21.311, como LOTE VEINTIUNO DE LA MANZANA "L" que mide: diez metros cincuenta centímetros de frente; por veinticinco metros de fondo; con una Superficie de 262 ms. 50 dms. Cdos. lindando, al Nor-Este con lote 22; al Nor-Oeste con calle; al Sud-Este con lote 12; al Sud-Oeste con lote 20. El cual se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula nro. 67700, Departamento Capital (11) a nombre de ANGEL DOLINSKY - JUAN CARLOS DI PINTO S.R.L. INSTALACIONES DE GAS, empadronado con la cta DGR 1101-0972891/8. Designación oficial Catastro: 11 01 01 05 17 005 021.- Fdo. Roman Abellaneda, Juez.-

10 días - N° 346060 - s/c - 06/12/2021 - BOE

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial de 48va. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Josefina Matus en los autos caratulados "COBOS, NURIA ISABEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA

USUCAPION" Expte. N° 9798234 cita y emplaza a los Sres. Manuel Cobos Reche, Natividad Hortencia o Mercedes Hortencia Arias, Olga Lidia Arias e Irma o Irma Teresa Arias para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Atento los términos de lo requerido en la demanda cítese a los accionados referidos supra, a los codemandados Sres. María Juana Arias, Teresa Arias, Celestino Arias, Modesta Arias, Luis Enrique Arias, María Juana Arias de Spinelli y Teresa Arias de Andrade y a los sucesores de los Sres. Carmen Cobos Reche y Nélide Yolanda Arias por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y en diario de circulación en Buenos Aires y Capital Federal para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Fdo.: Raquel Villagra, Juez. M.J. Matus, secretaria. El inmueble que se encuentra afectado se describe como Fracción de terreno ubicada en Villa Cabrerá, DPTO. CAPITAL la que según Plano de Unión y Subdivisión confeccionado por el Agrimensor Enzo Ottonello, aprobado por la D.G.C. Expte. 520-C-61. según plano y planilla se designa LOTE "C"; y mide Diez metros de frente al Norte, sobre calle Sarsfield (hoy Ciudad de Tampa), por Veintinueve metros de fondo, lo que hace una superficie total de 290 ms. cds., y linda: al Este, con parte de la propiedad de Javier Heredia y en parte con el Lote "b" de la misma subdivisión; al Sud, con parte de la propiedad de Luis Arias; y al Oeste, con el Lote "d" del mismo fraccionamiento.- Empadronada en la Dirección General de Rentas bajo la CUENTA N° 11-01-1595123/8.- Inscripto en el Registro General de Propiedades en folio real por conversion en la MATRICULA 1.779.235 a nombre de Carmen Cobos Reche, Manuel Cobos Reche, María Juana Arias, Teresa Arias, Celestino Arias, Natividad Hortencia o Mercedes Hortencia Arias, Modesta Arias, Olga Lidia Arias, Irma ó Irma Teresa Arias, Nélide Yolanda Arias, Luis Enrique Arias, María Juana Arias de Spinelli y Teresa Arias de Andrade.-

10 días - N° 346067 - s/c - 06/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano), en los autos caratulados: "BERTELLO, MYRIAM BEATRIZ RAMONA USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" (SAC N°: 7.976.773), ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 158. Villa Carlos Paz, 01/11/2021. Y VISTOS: . . . ; Y CONSIDERANDO: ; RESUEL-

VO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión declarando que la Sra. Myriam Beatriz Ramona BERTELLO, argentina, DNI N° 12.365.504, CUIT 23-12365504- 4, con domicilio real en calle Cuesta Amelita N° 20 (Chalet La Sofía) de la localidad de Cuesta Blanca y casada en segundas nupcias con el Sr. Osvaldo Carlos Terreno DNI 10.151.414 , argentino, CUIT 20-10151414-6 ha adquirido por prescripción veintañal, a partir del día 01 de junio de 2013 el inmueble que de acuerdo al plano acompañado a f. 11/12 y visado por la Dirección De Catastro del Ministerio de Finanzas Provincia De Córdoba, bajo responsabilidad técnica del ing. civil Sergio A. Nicolás (MP 4438), EXPTE. PROV. 0033-107977/2018, aprobado el 07 de enero 2019 y que se describe como lote de terreno ubicado en calle Alameda De José Crossetto S/N°, Comuna De Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia De Córdoba, designado catastralmente como: C 43, S 01, MZ. 053, P: 100, de forma irregular que mide y linda: arrancando del vértice A con ángulo de 88° 36' y rumbo este hasta el vértice B mide 32,64 ms (lado a-b), colindando con Calle Alameda de José Crossetto; desde el vértice b con ángulo de 91° 24' hasta el vértice c mide 37,08 ms (lado b-c) colindando con parcela 03 (lote "b") de Afra Alegría (O Alegría Hermosa)- matrícula n°: 577.513; desde el vértice c con ángulo de 90° 00" hasta el vértice d mide 32,63 ms (lado c-d) colindando con parcela 25 (lote 12) de Myriam Beatriz Ramona Bertello- matrícula n°: 381.398; desde el vértice d con ángulo de 90° 00" hasta el vértice inicial mide 37,88 ms (lado d-a) colindando con parcela 01 (lote 13) de María Esther Bayoni, Ovidio Víctor José Ballerio, Elsa Estela Ballerio, Oscar Enrique Ballerio, y Elina Elba Ballerio (F°: 38.357/ 969). Superficie según mensura: 1.222,97 mts2. La posesión afecta registralmente según el plano de mensura base de la acción y según informe de catastro, en forma total la cuenta N°: 23040442159/5 (hoy Cuenta N°: 230495750049), titularidad a nombre de José Antonio Filippini, Dominio 1.227.918 designación oficial lote 14 manzana F. La nueva parcela descrita, se designa como lote 100 de la manzana F con superficie de 1.222,97 mts.2 todo conforme plano de mensura de posesión. Descripción según Matrícula N°: 1.227.918: una fracción de

terreno, ubicada en el lugar denominado "Cuesta Blanca", Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como lote 14 de la manzana "F", y mide: 32,64 ms. al norte, sobre calle pública; 32,63 ms. al sud, por donde linda con parte del lote 12; 37,88 ms. al oeste, por donde linda con el lote 13, 37,08 ms. al este, por donde linda con el lote 15, todos de la misma manzana, encerrando una superficie total de uno mil doscientos veintidós metros, noventa y siete decímetros cuadrados (1.222,97 mts2). UBICACIÓN CATASTRAL: DEP-TO.: 23; PEDANÍA: 04; PUEBLO: 15; CIRCUNSCRIPCIÓN 43, SECCIÓN 01, MANZANA 053, PARCELA 02. N° DE CUENTA ANTE LA D.G.R.: 23040442159/5. DESIGNACIÓN OFICIAL: LOTE 14. MANZANA "F". AFECTACIÓN REGISTRAL: afecta el 100% del dominio del inmueble de José Antonio Filippini, designado como lote 14 (Parcela 02) de la manzana "F"- inscripto el dominio en Matrícula N°: 1.227.918 - número de cuenta DGR: 23040442159/ 5 (hoy Cuenta N°: 230495750049). II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de la adquirente Sra. Myriam Beatriz Ramona Bertello, argentina, DNI N° 12.365.504, CUIT 23-12365504-4, con domicilio real en calle Cuesta Amelita N° 20 (Chalet La Sofía) de la localidad de Cuesta Blanca y casada en segundas nupcias con el Sr. Osvaldo Carlos Terreno (DNI 10.151.414), argentino, CUIT 20-10151414-6 y efectúe las operaciones pertinentes respecto del dominio del inmueble que resultó afectado (art. 789 CPCC). VI.- Regular provisoriamente, los honorarios profesionales del Doctor Eduardo Sosa, en la suma de pesos trescientos cincuenta mil seiscientos sesenta y uno con un centavo (\$ 350.661,01), a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia).

10 días - N° 346078 - s/c - 30/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 42da. Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. Juan Manuel Sueldo, Secretaría a cargo de la Dra. Pucheta de Tiengo, en los autos caratulados: "HUNZIKER, Ramiro Nicolás -

Usucapión- (Expte. n° 9913623)"; ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/10/2021... Admitase la presente demanda en cuanto por derecho corresponda la que se le dará trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la sociedad demandada Empresa de Tierras Parque Río Ceballos S.R.L., y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de diez (10) días los primeros y veinte (20) días los segundos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes denunciados, para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento del art. 784 del CPCC. Debiendo cursar la notificación al colindante Reynaldo Narciso Nasurdi al domicilio indicado en el informe expedido por la repartición catastral. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado por 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días"- Descripción del inmueble: una fracción de terreno designada como lote 112 de la manzana G, sito en calle Manuel Belgrano s/n°, barrio Parque Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia, siendo sus medidas y colindancias: partiendo desde el vértice "A" con rumbo Nor-Este y ángulo interno de 110°23', tramo A-B de 30,14 metros, que linda al Nor-Oeste con parcela 56; desde el vértice "B" con ángulo interno 90°49', tramo B-C de 25,09 metros, que linda al Nor-Este con parcela 58; desde el vértice "C" con ángulo interno de 90°02', tramo C-D de 36,39 metros, que linda al Sud-Este con parcela 54; desde el vértice "D" con ángulo interno de 81°01', tramo D-E de 9,79 metros, que linda al Sud-Oeste con calle Manuel Belgrano; y desde el vértice "E" con ángulo interno de 167°45' y cerrando la figura, tramo E-A de 17,02 metros que linda con calle Manuel Belgrano. Todo lo que hace una superficie total de 878,49m2.- La nueva nomenclatura catastral asignada a este inmueble es: 1304400101051112 y el mismo afecta de manera total al lote 23 (parcela 055) de la manzana G, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 1.775.655.-

10 días - N° 346094 - s/c - 03/12/2021 - BOE